



ACUERDO No. 009
De Mayo Treinta y Uno (31) de 2012

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE NORCASIA CALDAS PARA EL PERIODO 2012 – 2015, BAJO EL LEMA NORCASIA UN MUNICIPIO PARA TODOS”

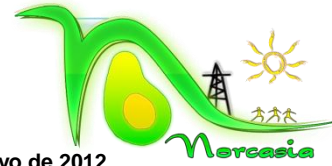
1

EL CONCEJO MUNICIPAL DE NORCASIA CALDAS, En uso de sus facultades Constitucionales y Legales y especialmente las conferidas por el artículo 313 del Numeral 2 de la Constitución Política, y 36 y siguientes de la ley 152 de 1994 y,

CONSIDERANDO

1. Que, como el numeral 2 del Art. 313 de la Constitución Política de Colombia, establece que corresponde a los Concejos adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social;
2. Que el Art. 74 de la ley 136 de 1.994 establece que el trámite y aprobación del plan de desarrollo municipal debe ajustarse a lo que disponga la ley orgánica de planeación;
3. Que, el Art. 339 de la Constitución Política de Colombia, determina la obligatoriedad municipal en la adopción del plan de desarrollo.
4. Que, el Art. 342 de Constitución Política de Colombia, prevé que en la adopción del plan de desarrollo debe hacerse efectiva la participación ciudadana en la su elaboración;
5. Que, en cumplimiento a lo anterior, se realizan talleres en el municipio de Norcasia que contaron la participación activa de la comunidad, y la interacción y participación activa del Consejo Territorial de Planeación;
6. Que, el Plan de Desarrollo del Municipio de Norcasia 2012-2015, concerta nuevas perspectivas y estrategias de desarrollo social para un Municipio que a través de su comunidad identifica las necesidades más sentidas, para así llegar al progreso.
7. Que, la Ley 134 de 1994, constituye los aspectos más importantes de una democracia participativa, en la cual toda la comunidad viene a hacer parte con su veeduría en cada una de las obras a desarrollar en el Municipio con el Plan de desarrollo, de allí que este Plan compromete a todos los habitantes del Municipio en su participación.





Por lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese y adóptese el Plan de Desarrollo para el Municipio de Norcasia Caldas, periodo 2012 – 2015, que a continuación se precisa, con sus respectivos anexos.

2

TITULO I GENERALIDADES

El Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015, forma parte del propósito Sociedad con alto nivel de convivencia, basado en el lema: **“NORCASIA UN MUNICIPIO PARA TODOS”**

La Administración debe ser el Ente eficiente, eficaz y transparente que pueda brindar bienestar a todos los niveles, convivencia y satisfacer las necesidades insatisfechas de la población Norcaseña.

El desarrollo de la localidad se cimienta en un diagnóstico y conocimiento general del Municipio para tratar de viabilizar programas y proyectos que permitan impulsar los servicios públicos, la salud, la seguridad ciudadana y la participación concertada de la ciudadanía. Para llevar a cabo lo anterior debemos contar con una Administración moderna y eficiente con metas posibles de alcanzar.

TITULO II VISION, MISION, VALORES, PRINCIPIOS Y ESTRUCTURA DEL PLAN

ARTÍCULO SEGUNDO: Visión Compartida; Para el año 2015 Norcasia será reconocida a nivel regional y nacional como un Municipio modelo en desarrollo sostenible dinamizando los sectores económico, social y ambiental que permitan la integralidad y el bienestar humano; con una administración competitiva, que promueve la convivencia ciudadana, el respeto, la justicia, la participación comunitaria y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes.

ARTICULO TERCERO: Misión Compartida; Direccionar el futuro colectivo de la comunidad Norcaseña de una manera concertada, con fundamento en la constitución y las normas establecidas, buscando mejorar las condiciones de vida de todos los habitantes a través del desarrollo económico, social y ambiental y además asegurar la convivencia y seguridad ciudadana.





CONCEJO MUNICIPAL
Municipio de Norcasia - Caldas
NIT. 810.002.963-5



Acuerdo No 009 de 31 de mayo de 2012

ARTÍCULO CUARTO: Valores; el Plan de Desarrollo denominado “**Norcasia un Municipio para Todos 2012-2015**”, definido por el Municipio de Norcasia se fundamenta en los siguientes Valores:

- **RESPECTO:** Se valorará a los demás, se acatar su autoridad y se considerará su dignidad. El respeto como valor fundamentan se acoge siempre a la verdad; no tolera bajo ninguna circunstancia la mentira, y repugna la calumnia y el engaño.
- **JUSTICIA:** Es el esplendor de la virtud y su compañera es la benevolencia. Justicia es ética, equidad y honradez. Es la voluntad constante de dar a cada uno lo que es suyo. Es aquel sentimiento de rectitud que gobierna la conducta y hace acatar debidamente todos los derechos de los demás.
- **CONVIVENCIA:** Es la capacidad de vivir juntos respetándonos y consensuando las normas básicas, así como la resolución de conflictos, ya sea previniendo su aparición o evitando su escala cuando ya se han producido.
- **EQUIDAD:** Tiene una connotación de justicia e igualdad social con responsabilidad y valoración de la individualidad, llegando a un equilibrio entre las dos cosas, la equidad es lo justo en plenitud.

ARTICULO QUINTO: Principios; el Plan de Desarrollo denominado “**Norcasia un Municipio para Todos 2012-2015**”, definido por el Municipio de Norcasia se fundamenta en los siguientes Principios:

- **UNIDAD:** Se construye a partir de una visión compartida, una esperanza anhelada o una causa para el bien común. La unidad da fuerza y el valor para hacer que lo imposible se haga posible junto con la determinación y el compromiso, la unidad hace que la tarea más difícil parezca fácil.
- **DESARROLLO SOSTENIBLE:** “Hace referencia a la forma como el Estado debe planificar el manejo y el aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución”. El desarrollo sostenible debe enfocarse no solo a preservar y mantener la base ecológica del desarrollo y la habitabilidad, sino también a aumentar la capacidad social y ecológica de hacer frente al cambio, y la capacidad de conservar y ampliar las opciones disponibles para confrontar un mundo natural y social en constante cambio (Gallopín, 2003).





- **GESTIÓN:** Es la disciplina que guía e integra los procesos de planificar, captar, dinamizar, organizar talentos y administrar recursos con el fin de generar el mayor impacto con los programas y proyectos ejecutados.
- **ECONOMÍA:** Se debe lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el manejo de los recursos económicos y en su proyección financiera para identificar, formular, gestionar y ejecutar eficientemente proyectos económicos en beneficio de toda la comunidad.

TITULO III

AREAS DE DESARROLLO MUNICIPAL

ESTRUCTURA DEL PLAN, OBJETIVOS ESTRATEGICOS, PROGRAMAS ESTRATEGICOS Y SUBPROGRAMAS DEL PLAN

ARTICULO SEXTO: Estructura del Plan; Teniendo en cuenta que el objetivo general del Plan de Desarrollo es generar un desarrollo sostenible a través de la integración del componente económico, social y ambiental que permita asegurar y satisfacer las necesidades básicas de la población Norcaseña; así mismo lograr una administración que promueva el respeto, la justicia, la participación comunitaria y las alianzas estratégicas; se han establecido seis ejes articuladores o estratégicos de la siguiente manera:

En primer lugar tres ejes o programas trasversales que deben estar involucrados en todos los procesos que adelante la administración y la comunidad:

Se debe asegurar la **CONVIVENCIA CIUDADANA** que implica la interacción entre individuos desde la familia hasta la sociedad y permite que prevalezcan los intereses colectivos a los individuales; buscando así respetar los derechos de los demás, la solución pacífica de los conflictos, el cumplimiento de acuerdos colectivos, el bien de todos, la tolerancia y la construcción de ciudadanía en paz. **LA SEGURIDAD CIUDADANA** va encaminada a la protección universal a los ciudadanos en especial el delito violento y el temor a la inseguridad, garantizando su vida, integridad, libertad y patrimonio económico.

Se debe asegurar la **PLANIFICACIÓN** la cual debe concebirse como un medio (un conjunto articulado de técnicas, instrumentos y herramientas específicas) para la consecución de un fin, objetivo o propósito, cualquiera que éste sea. Ello nos obliga a clarificar desde el inicio cuál es el propósito que se pretende lograr; si no conocemos y definimos con precisión adonde queremos llegar, cualquier ejercicio de planificación carece de sentido. Planificar supone reducir el riesgo de una determinada acción gracias a anticiparse a sus consecuencias, planificar supone minimizar el riesgo.





Se requiere la **COMPETITIVIDAD** en la gestión administrativa para que los procesos y procedimientos sean eficientes, eficaces y efectivos permitiendo así mantener sistemáticamente ventajas comparativas que permitan alcanzar, sostener y mejorar una posición en el entorno socioeconómico y político. La función de dicho proceso es sistematizar y coordinar todos los esfuerzos de las dependencias que integran administración, encaminada a maximizar la eficiencia de lo público que se traduce en una buena atención a la comunidad.

5

Los anteriores ejes serán transversales a los tres pilares fundamentales del plan de desarrollo como son el Desarrollo Productivo y Económico, el Desarrollo Humano y Social y el Desarrollo Ambiental y Turístico.

CAPITULO PRIMERO

EJE DE DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y RURAL

ARTICULO SEPTIMO, Objetivo Estratégico del Eje: Objetivo estratégico 1: *Fortalecer los sistemas de producción, empresarial y el desarrollo físico para convertir a Norcasia en un municipio competitivo; permitiendo así mejorar el bienestar y reducir la pobreza de la población.*

Hoy nos enfrentamos a un mundo competitivo que exige que el estado y las instituciones diseñen e implementen estrategias para mejorar los ingresos de los pobladores y además que mejoren los niveles de vida. El crecimiento de la economía urbana y rural debe ir de la mano del crecimiento físico de los municipios y buscar como fin único mejorar las condiciones de vida digna de las personas y entre ellos el derecho al trabajo, el derecho a la propiedad y el derecho a la seguridad social. El derecho a una vida digna es una suma de capacidades institucionales colectivas y privadas que dan como resultado el ejercicio efectivo de los derechos consagrados en la Declaración de Derechos Humanos.

El derecho al desarrollo, por otro lado, es un derecho individual y colectivo que permite a los seres humanos el desenvolvimiento pleno de sus capacidades, para lograr una existencia digna, en el marco del cual el Estado debe asegurar progreso social y el bienestar de la población mediante la apertura de oportunidades que desarrollen las capacidades, habilidades, intereses y destrezas de su población. El derecho a los medios de vida sostenible y la generación de ingresos supone que todo ser humano tiene derecho a disponer de los medios (capacidades, bienes y actividades) necesarios, que le permitan desarrollar una actividad productiva que le genere los ingresos suficientes para mantener una vida digna de forma sostenible.

Hoy trabajaremos arduamente para integrar los bienes de producción (tierra, trabajo, capital, conocimiento y tecnología) de nuestro municipio para fortalecer los sistemas de producción agropecuarios, aumentar la asistencia técnica y la





transferencia de tecnologías, lograr incentivar los procesos empresariales y el emprendimiento e implementar estrategias para la generación de empleo o ingresos; por otro lado mejoraremos la infraestructura enfocada al aumento de la cobertura de los servicios públicos, agua potable y saneamiento básico, mejoramiento de la red vial, el equipamiento municipal y mejoramiento y/o construcción de vivienda

6

ARTICULO OCTAVO: Programas Estratégicos del Eje; el presente eje estará integrado por una serie de programas estratégicos con sus respectivos Subprogramas e indicadores de producto.

1.1.1 Programa Estratégico 1.1 Norcasia con un Campo Competitivo: Fortaleciendo el Sector Rural y los Sistemas de Producción Agropecuarios.

Norcasia es un municipio con una gran riqueza y potencial agropecuario que se deber ser aprovechado para generar un verdadero desarrollo sostenible tendiente a mejorar las condiciones de vida de los habitantes; se debe aprovechar la gran demanda de alimentos a nivel mundial, las condiciones agroclimáticas de nuestra zona y las demás ventajas comparativas de nuestros campos para convertirlas en ventajas competitivas.

No somos ajenos a la realidad que se vive en la zona rural en Colombia por causa de los problemas sociales y la ola de violencia; el desplazamiento, los cultivos ilícitos, falta de tenencia de la tierra (minifundios y latifundios), el cambio climático, etc. han traído como consecuencia el aumento de la pobreza en ésta zona. Es por ello que debemos impulsar políticas integrales para el desarrollo del campo permitiendo así disminuir la gran brecha que hay entre la zona rural y la urbana

Estrategias

Tenemos una gran tarea alrededor del fortalecimiento del sector rural y agropecuario que nos permita mejorar los sistemas de producción agrícolas; es así como buscaremos mejorar las cadenas productivas alternativas del municipio, en temas de: (I) Establecimiento de viveros para la producción del material vegetal de diferentes especies, con estándares de calidad, (II) establecimiento de nuevas áreas con materiales más productivos y resistentes a las plagas y enfermedades, (III) asistencia técnica integral (ATI¹) y transferencia de tecnologías para el establecimiento, mantenimiento y aprovechamiento de los cultivos que permitan mejorar la calidad de los productos (IV) acompañamiento en la estructuración de proyectos de los agricultores, (V) Apoyar a los pequeños productores para que

¹ incluye, además del enfoque tradicional en aspectos técnicos y productivos, la generación de capacidades para la gestión de proyectos y la comercialización de los productos, y en el caso de los pequeños productores, la promoción de formas colectivas y asociativas a lo largo del proceso.





CONCEJO MUNICIPAL
Municipio de Norcasia - Caldas
NIT. 810.002.963-5



Acuerdo No 009 de 31 de mayo de 2012

accedan a los servicios financieros; (VI) Incentivar el uso de las buenas prácticas agrícolas y sostenibilidad en los diferentes sistemas de producción que permitan disminuir los efectos del cambio climático y (VII) Mejorar las Vías terciarias del Municipio.

1.1.1.1 SUBPROGRAMA 1. *Fortalecimiento de los sistemas de producción agropecuarios para mejorar los ingresos de las familias.*

7

Debemos aprovechar las condiciones agroclimáticas que posee el municipio de Norcasia para aumentar las zonas sembradas con cultivos tanto transitorios como permanentes, pero inicialmente trabajaremos en el montaje de viveros para la producción de material vegetal de calidad a partir de semilla o propágulos con características agronómicas deseables y tolerantes o resistentes a las principales plagas y enfermedades; de ahí gestionaremos recursos para el establecimiento de nuevas áreas de cultivos con dichos materiales que permitan aumentar la producción y la calidad de los productos de cada cadena productiva.

De igual manera se implementarán acciones para gestionar recursos que permitan el mantenimiento y mejoramiento de las áreas sembradas que se encuentran en etapa de levante o producción; para de alguna manera asegurar una mayor producción agropecuaria y poder abastecer mercados especiales.

Se incentivará de igual manera la producción pecuaria (Bovina, especies menores, etc.) a través de la formulación y ejecución de proyectos en convenio con diferentes instituciones.

Una tarea importante para lograr la sostenibilidad de los sistemas productivos es la implementación de sistemas agroforestales; es por ello que desde esta administración se incentivará el establecimiento de sistemas silvi-culturales, agroforestales y silvo-agrícolas para aumentar la producción de bienes y servicios ambientales; cabe también resaltar la vocación forestal que tiene el municipio; por tal motivo se trabajará para que empresas privadas y públicas establezcan plantaciones forestales en la zona con especies comerciales tanto exóticas como nativas aprovechando los Certificados de Incentivos Forestales (CIF), actividad que permitirá la generación de nuevos empleos.

Estamos convencidos que para fortalecer los sistemas productivos debemos mejorar la infraestructura; es por ello que se gestionarán los recursos para mejorar la red vial terciaria del municipio y además la construcción de un Centro de Acopios; dicha actividad permitirá que los agricultores lleguen a ser más competitivos.





CONCEJO MUNICIPAL
Municipio de Norcasia - Caldas
NIT. 810.002.963-5



Acuerdo No 009 de 31 de mayo de 2012

INDICADORES DEL PRODUCTO: Subprograma 1; *Fortalecimiento de los sistemas de producción agropecuarios para mejorar los ingresos de las familias.*

8

Línea Base	Meta de Resultado	Subprograma	Sectores de competencia y metas de producto asociado
3.953 ha	Aumentar en un 10% las áreas nuevas de cultivos que permitan fortalecer las cadenas productivas	1.1.1 Fortalecimiento de los sistemas de producción agropecuarios para mejorar los ingresos de las familias.	Diseñar y gestionar (1) programa que permita el establecimiento de nuevas áreas de cultivos tanto transitorios como permanentes con materiales con características agronómicas deseables y tolerantes o resistentes a las principales plagas y enfermedades durante los cuatro años de la Administración
0	El 100% de los viveros en funcionamiento		Establecimiento de (2) viveros comunitarios para la producción de material vegetal de calidad a partir de semilla o propágulos con características agronómicas deseables y tolerantes o resistentes a las principales plagas y enfermedades durante los cuatro años de la administración
0	Mantenimiento de al menos un 7% de las áreas sembradas en cultivos para el fortalecimiento de las cadenas productivas de la población menos favorecidas		Diseñar, gestionar y ejecutar (1) programa que permita el mantenimiento y mejoramiento de las áreas sembradas que se encuentran en etapa de levante o producción en los últimos dos años de la administración
0	al menos 10% de los productores del municipio participando de los		Implementar (4) acciones que busquen incentivar la producción pecuaria (Bovina, especies menores, etc.) permitiendo así mejorar los ingresos





CONCEJO MUNICIPAL
Municipio de Norcasia - Caldas
NIT. 810.002.963-5



Acuerdo No 009 de 31 de mayo de 2012

Línea Base	Meta de Resultado	Subprograma	Sectores de competencia y metas de producto asociado
	procesos		de las familias durante los 4 años de la administración.
5% de áreas sembradas bajo sistemas agroforestales	aumentar en un 5% las áreas de cultivos establecidas en modalidad de sistemas agroforestales		Ejecutar (3) acciones que incentiven el establecimiento de sistemas silviculturales, agroforestales y silvoagrícolas para aumentar la producción de bienes y servicios ambientales, durante los 4 años de la administración
5%	aumentar en un 10% las áreas establecidas en plantaciones forestales		Apoyar (4) iniciativas que permitan el establecimiento de plantaciones forestales comerciales tanto exóticas como nativas aprovechando los Certificados de Incentivos Forestales (CIF) durante los 4 años
0	Un centro de acopio		Construcción de (1) centro de acopios para que los agricultores puedan tener un espacio para realizar sus negocios comerciales
1%	pavimentación de al menos el 3% de la red vial terciaria a través de huellas tipo placa		Gestionar y ejecutar (8) acciones que permitan el mejoramiento de la red vial terciaria del municipio para mejorar la competitividad del sector rural
80%	Legalizar al menos el 5% de los predios que no poseen titulación		Diseñar, gestionar y ejecutar (2) acciones que busquen la titulación de predios tanto en el sector urbano como rural.

9





1.1.1.2 SUBPROGRAMA 2. Asistencia Técnica Integral para Todos

Los procesos agropecuarios deben ir articulados de la asistencia técnica integral que busca entre otras cosas, la transferencia de tecnologías apropiadas a los sistemas de producción desarrollados en la región, incluye, además del enfoque tradicional en aspectos técnicos y productivos, la generación de capacidades para la gestión de proyectos y la comercialización de los productos, y en el caso de los pequeños productores, la promoción de formas colectivas y asociativas a lo largo del proceso.

10

Dicho proceso irá encaminado a mejorar las competencias laborales de nuestros agricultores para que innoven y mejoren en sus sistemas de producción; tal actividad se coordinará con el SENA y las diferentes entidades de educación presentes en el municipio. Es necesario realizar días de campo con los agricultores para visitar experiencias exitosas en la zona; que puedan ser replicadas en sus fincas.

Se contará con personal capacitado e idóneo para que guíe los procesos agropecuarios del municipio y fortalezca temas como la capacitación, asistencia técnica y asesoría en la elaboración, gestión y ejecución de proyectos presentados por la comunidad y además la elaboración de planes de negocios sostenibles. Es importante seguir trabajando por las propuestas existentes alrededor de las alianzas productivas y oportunidades rurales.

Es claro que para que nuestro campo se vuelva competitivo, debemos trabajar en alianza con diferentes entidades para apoyar a las cadenas productivas en la adopción de nuevas tecnologías apropiadas a la zona como: técnicas de cultivo (preparación y mantenimiento, nuevas variedades, etc.), maquinaria y equipos para el aprovechamiento de los cultivos y manejo de plagas y enfermedades.

Nuestros pequeños agricultores deben tener acceso a los servicios financieros; es por ello que trabajaremos en compañía del sector financiero para realizar campañas que incentiven el uso de los servicios financiero en temas de créditos, cuentas de ahorro y demás alternativas que brinden los bancos.

INDICADORES DEL PRODUCTO: Subprograma 2; *Asistencia técnica integral para todos*

Línea Base	Meta de Resultado	Subprograma	Sectores de competencia y metas de producto asociado
0	Al menos el 10% de los agricultores asistiendo a jornadas de	1.1.2. Asistencia Técnica Integral para todos	Gestionar y desarrollar (5) acciones para mejorar las competencias laborales de los agricultores del municipio en alianza con el SENA y





CONCEJO MUNICIPAL
Municipio de Norcasia - Caldas
NIT. 810.002.963-5



Acuerdo No 009 de 31 de mayo de 2012

Línea Base	Meta de Resultado	Subprograma	Sectores de competencia y metas de producto asociado
	capacitación para fortalecer las competencias laborales		las instituciones de Educación Superior presentes en el municipio durante los 4 años la administración
0	al menos el 10% de los agricultores del municipio participando en las salidas a campo		Realizar (2) salidas al campo con los agricultores, para visitar experiencias exitosas en la zona, que puedan llegar a ser replicadas en sus fincas; cada año de la administración
0	Atención de al menos del 20% de los agricultores del municipio		Fortalecer el capital humano de la división de desarrollo productivo, empresarial y turístico del municipio con al menos (2) personas para que trabajen en temas como la capacitación, asistencia técnica y asesoría en la elaboración, gestión y ejecución de proyectos presentados por la comunidad y además la elaboración de planes de negocios sostenibles; durante los 4 años de la administración
0	Al menos un 5% de las fincas en producción adoptando alguna técnica		Elaborar, gestionar y ejecutar (1) programa que permita la transferencia de nuevas tecnología apropiadas a la zona como: técnicas de cultivo (preparación y mantenimiento, nuevas variedades, etc.), maquinaria y equipos para el aprovechamiento de los cultivos y manejo de plagas y enfermedades; durante los 4 años.
0	Al menos un 5% de los agricultores accediendo a un servicio financiero		Realizar (2) campañas que incentiven el uso de los servicios financiero en temas de créditos, cuentas de ahorro y demás alternativas que brinden los bancos

11





Línea Base	Meta de Resultado	Subprograma	Sectores de competencia y metas de producto asociado
			en alianza con el sector financiero; cada año durante la administración

1.1.2 Programa Estratégico 1.2 Norcasia Emprendedora: Fortaleciendo los Procesos Empresariales, Asociativos y la Generación de Empleo.

Tanto la zona rural con urbana debe alcanzar procesos importantes alrededor del emprendimiento y la asociatividad para lograr ser más fuertes y poder llegar a mercados más especializados, competir en el mercado en precios y calidad y lograr producciones a una mayor escala. El desarrollo comunitario y la asociatividad permitir generar cambios alrededor del desarrollo productivo ya que el trabajo colectivo logra hacerle frente a las dificultades que se den en cualquier proceso; las iniciativas a nivel nacional se deben presentar en grupo; es por ello que se deben lograr la conformación de asociaciones debidamente legalizadas para poder aplicar a iniciativas y lograr mejorar los procesos de producción.

Este programa está orientado a fortalecer cuatro aspectos importantes; el primero a mejorar las competencias laborales y el emprendimiento de los habitantes del municipio; el segundo incentivar a los productores a la asociatividad; el tercero a la gestión y consolidación de iniciativas empresariales (pequeñas empresas, fami-empresas, etc.); y la cuarta a lograr alternativas para la generación de empleo o ingresos.

1.1.2.1 SUBPROGRAMA 1. Fortalecer los Procesos Empresariales y las Iniciativas Productivas

Trabajaremos en fortalecer las competencias laborales de nuestra comunidad y en la identificación de perfiles que permitan determinar las posibles alternativas empresariales a desarrollar en el municipio; claro está que inicialmente se enfocará el trabajo en mejorar las competencias de las personas que se encuentren desarrollando algún proceso empresarial y luego se realizará para toda la comunidad.

Concientizaremos a la comunidad de la necesidad de crear una asociación que reúna todas las cadenas productivas del municipio para realizar un trabajo mancomunado que permita mejorar los cultivos, la disposición, la venta y comercialización de los mismos.





Es indispensable trabajar para sacar adelante iniciativas empresariales que nazcan de la comunidad; es por ello que apoyaremos dichas iniciativas para que accedan a créditos o subsidios y que además sean apoyados con entidades como el Fondo Emprender, el Banco Agrario, el INCODER, etc. Ayudaremos a la comunidad para que aplique a las diferentes alternativas que tiene el Ministerio de Agricultura para reducir la pobreza, aumentar el empleo y los ingresos, acceder a diferentes mercados, aumentar la competencia de las microempresas y fortalecer las capacidades empresariales de los pobladores rurales.

Finalmente apoyaremos a los grupos y asociaciones empresariales del municipio para que participen de ferias empresariales, mercado de negocios e intercambio de experiencias exitosas agropecuarias y empresariales a nivel regional y nacional.

INDICADORES DE PRODUCTO: Subprograma 1; *Fortalecer los procesos empresariales y las iniciativas productivas*

Línea Base	Meta de Resultado	Subprograma	Sectores de competencia y metas de producto asociado
4180 personas (Población económicamente activa)	al menos el 5% de la comunidad con competencias laborales	1.2.1 Fortalecer los procesos empresariales y las iniciativas productivas	Realizar (2) acciones que busquen mejorar las competencias laborales de la comunidad ; permitiendo así identificar los perfiles empresariales para desarrollar en el municipio cada año durante la Administración
1512 personas	al menos al 10% de la comunidad productora participando del proceso		Incentivar a la comunidad a crear (1) asociación que reúna todas las cadenas productivas del municipio permitiendo; durante la Administración





CONCEJO MUNICIPAL
Municipio de Norcasia - Caldas
NIT. 810.002.963-5



Acuerdo No 009 de 31 de mayo de 2012

Línea Base	Meta de Resultado	Subprograma	Sectores de competencia y metas de producto asociado
4180 personas PEA	al menos el 2% de la población beneficiada de los procesos		Apoyar y fortalecer (2) iniciativas empresariales que nazcan de la comunidad en alianza con entidades como el Fondo Emprender, el Banco Agrario, el INCODER, etc. para que apalanquen recursos y ayuda en los procesos administrativos, productivos y comercialización; durante los 4 años.
0	Al menos el 10% de la comunidad beneficiada de las iniciativas para reducir la pobreza		Aplicar a (4) iniciativas para reducir la pobreza, aumentar el empleo y los ingresos, acceder a diferentes mercados, aumenta la competencia de las microempresas y fortalecer las capacidades empresariales de los pobladores rurales ante el Ministerio de Agricultura; durante los 4 años de la Administración
0	al menos el 3% de los productores o empresarios participando de las ferias agropecuarias		Apoyar a los grupos asociados y empresariales del municipio para que participen de (1) feria agropecuaria y/o empresarial a nivel regional o nacional; cada año de la Administración.





1.1.2.2 SUBPROGRAMA 2. Impulsar la Generación de Empleo o Ingresos para la Comunidad

La promoción de la empleabilidad, el fomento al emprendimiento y la generación de ingresos, son algunas de las estrategias principales para el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias, la promoción social y la superación intertemporal de la pobreza.

15

Las estrategias de éste subprograma se enfocarán a: (I) Creación de la Unidad Municipal de Gestión de Empleo, (II) Convenios con las Asociaciones Comunitarias para el desarrollo de proyectos, (III) Fortalecimiento de las ferias agropecuarias y empresariales del municipio, (IV) gestión de la concurrencia y la aplicación a nivel municipal de la ley oficial de formalización y generación de empleo la cual está pensada para ayudar a jóvenes menores de 28 años, mujeres mayores de 40, personas con discapacidad, mujeres cabeza de familia, reinsertados, PVDF, entre otros y (V) fomentar e implementar con la Asociación de Desplazados el programa de generación de ingresos PGI de Acción Social; siempre y cuando la población aplique en alguna de las líneas.

INDICADOR DE PRODUCTO: Subprograma 2; *Impulsar la Generación de Empleo o Ingresos a la Comunidad*

Línea Base	Meta de Resultado	Subprograma	Sectores de competencia y metas de producto asociado
0	al menos en 5% de la población registrada en la UMGE con su perfil profesional y laboral	1.2.2 Impulsar la generación de empleo o ingresos para la comunidad	Creación de (1) Unidad Municipal de gestión de empleo para la población activamente durante los 4 años de la Administración
0	el 5% de las asociaciones Comunitarias desarrollando convenios		Realizar al menos (4) convenios con las Asociaciones Comunitarias para la ejecución de proyectos; cada año durante la Administración
0	Número de ferias realizadas		Gestionar los recursos para realizar (1) feria agropecuaria y empresarial cada dos años durante la Administración





CONCEJO MUNICIPAL
Municipio de Norcasia - Caldas
NIT. 810.002.963-5



Acuerdo No 009 de 31 de mayo de 2012

Línea Base	Meta de Resultado	Subprograma	Sectores de competencia y metas de producto asociado
0	Al menos el 2% de la población foco beneficiada		Realizar (2) acciones que permitan la gestión de la concurrencia y la aplicación a nivel municipal de la ley oficial de formalización y generación de empleo que involucre jóvenes menores de 28 años, mujeres mayores de 40 años, personas discapacitadas, mujeres cabeza de familia, reinsertados, etc.; durante los 4 años de la Administración
3%	al menos el 20% de la población desplazada en el proceso; siempre y cuando apliquen a alguna iniciativa		Fomentar e implementar (4) acciones con la Asociación de Desplazados el programa de generación de ingresos PGI de Acción Social; durante los 4 años de la Administración

16

1.1.3 Programa Estratégico 1.3. Norcasia Apuntándole al Desarrollo Físico: Construyendo Espacios Amables para Mejorar la Calidad de Vida de Todos.

Trabajaremos para garantizar la distribución y el acceso equitativo a los servicios, la infraestructura y los equipamientos, en armonía con el ambiente, a fin de que la población cuente con las condiciones básicas necesarias para ejercer y gozar de sus derechos.

Es indispensable definir políticas y estrategias que permitan el crecimiento económico amarrado del mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad en temas de vivienda, agua potable y saneamiento básico, movilidad, equipamientos municipales y servicios públicos; lo que permitirá disminuir la pobreza y aumentar las potencialidades que tiene la zona.

Las estrategias se enfocarán a (I) mejorar el acceso a condiciones de salubridad aptas para los habitantes, (II) Incrementar la cobertura y el mejoramiento en calidad de los servicios públicos domiciliarios tanto en la zona urbana como rural, (III) Desarrollar, en conjunto con municipios vecinos, estrategias de divulgación y promoción de la región con el fin de comprometer técnica y económicamente al





Departamento, la Nación, ONGs y otros gremios con los grandes proyectos de infraestructura, (IV) diseñar programas de mejoramiento, construcción y saneamiento básico en viviendas de interés social y (VI) diseñar iniciativas que permitan el mejoramiento de la malla vial veredal y municipal que faciliten la movilidad de los habitantes y de sus actividades económicas.

1.1.3.1 SUBPROGRAMA 1. *Bienes y Servicios Públicos Domiciliarios: Incremento de la Cobertura y Mejoramiento en Calidad Tanto en la Zona Urbana como Rural.*

Los servicios públicos domiciliarios son tenidos en cuenta como un derecho colectivo en cuanto se garantiza su prestación como un medio para lograr un nivel de vida adecuado que permita el desarrollo de las personas y de las comunidades; es por ello que desde ésta administración trabajaremos para aumentar las coberturas de los servicios públicos (energía eléctrica, gas domiciliario, alcantarillado, acueducto y recolección de basuras), se hará un especial énfasis en la zona rural dado a que allí se presentan los porcentajes de cobertura más bajos; de tal manera que nos enfocaremos a (I) gestionar recursos para construcción nueva y/o la reposición de redes de acueducto y alcantarillado para aumentar la cobertura en el municipio, (II) aumento en la cobertura de electrificación rural en el municipio y/o el mantenimiento del alumbrado público, (III) estudio diseño de la red de gas para domiciliario para el municipio, (IV) elaborar y ejecutar iniciativa que permita la recolección de la basura en la zona rural para disminuir el impacto de ésta en el medio ambiente, (V) Crear una asociación para el aseo y ornato público del municipio y gestión de subsidios para el consumo de energía eléctrica en todo el municipio con las empresas pertenecientes a ISAGEN y la CHEC.

INDICADOR DE PRODUCTO: Subprograma 1; *Bienes y Servicios Públicos Domiciliarios: Incremento de la Cobertura y Mejoramiento en Calidad tanto en la zona Urbana como Rural.*

Línea Base	Meta de Resultado	Subprograma	Sectores de competencia y metas de producto asociado
94% de cobertura en alcantarillado en la zona urbana y 2% en la zona rural. 99% de cobertura en acueducto en la zona urbana y 9%	Aumentar en al menos el 2% en la zona urbana Aumentar en al	1.3.1 Bienes y servicios públicos domiciliarios: Incremento de la cobertura y mejoramiento en calidad tanto en	Gestionar y ejecutar (4) estrategias para construcción nueva y/o la reposición de redes de acueducto y alcantarillado para aumentar la cobertura





CONCEJO MUNICIPAL
Municipio de Norcasia - Caldas
NIT. 810.002.963-5



Acuerdo No 009 de 31 de mayo de 2012

Línea Base	Meta de Resultado	Subprograma	Sectores de competencia y metas de producto asociado
en la zona rural.	menos en el 1% el alcantarillado en la zona rural. Aumentar el acueducto en la 5% el acueducto en el área rural.	la zona urbana como rural.	en el municipio durante los cuatro años
99% de cobertura en energía en la zona urbana y 74% en la zona rural.	Aumentar la cobertura en energía en la zona urbana en un 100% y en la zona rural en un 95%		Diseñar, gestionar y ejecutar (3) proyectos que permitan el aumento en la cobertura de electrificación rural en el municipio y el mantenimiento del alumbrado público.
0% de viviendas con gas domiciliario	Estudio y diseño de la red de gas domiciliaria		Elaboración, gestión y ejecución de (2) programas que permita el estudio y diseño de la red del gas domiciliario en el municipio en alianza con entidades departamentales y nacionales; durante los cuatro años de la Administración
0	Al menos 20 personas beneficiadas		Gestionar (1) programa que permita contar con subsidios para el consumo de energía





CONCEJO MUNICIPAL
Municipio de Norcasia - Caldas
NIT. 810.002.963-5



Acuerdo No 009 de 31 de mayo de 2012

Línea Base	Meta de Resultado	Subprograma	Sectores de competencia y metas de producto asociado
			eléctrica en todo el municipio con las empresas pertenecientes a ISAGEN y la CHEC.
100% de cobertura en recolección de basuras en la zona urbana y 3% en la zona rural	Aumentar en un 10% la recolección de basura en la zona rural		Elaborar y ejecutar (2) iniciativa que permita la recolección de la basura en la zona rural para disminuir el impacto de ésta en el medio ambiente
0%	Al menos una 1 asociación creada operante y funcional		Creación de (1) de una asociación para el aseo y ornato público del municipio

1.1.3.2 SUBPROGRAMA 2. *Agua Potable y Saneamiento básico (Plan Departamental de Aguas II)*

En coherencia con la política de planes departamentales para el manejo empresarial de los servicios de Agua y Saneamiento PDSA (PDA II), es necesario e indispensable incluir en este documento proyectos que permitan el mejoramiento en los servicios públicos, teniendo en cuenta si es el caso, vigencias futuras que busquen el desarrollo eficaz y eficiente de las metas en cobertura, pero además, brindar la oportunidad de dar participación en la gestión y fiscalización de las entidades que prestan estos servicios en el municipio a los usuarios a través del fortalecimiento de los comités de Control social de los servicios públicos.

Buscaremos apalancar recursos con el PDA II para aumentar las coberturas en acueducto y alcantarillado en la zona rural; se realizarán acciones para la ampliación y el mantenimiento del boxculver; de igual manera se apoyarán las iniciativas de dicha entidad para el cumplimiento de la habilitación o mejoramiento del suelo para vivienda.





CONCEJO MUNICIPAL
Municipio de Norcasia - Caldas
NIT. 810.002.963-5



Acuerdo No 009 de 31 de mayo de 2012

En el mejoramiento de acceso adecuado a condiciones de salubridad aptas para los habitantes; se adelantarán acciones para la construcción de galerías filtrantes, unidades sanitarias y/o pozos sépticos, principalmente en el área rural; se estudiará la viabilidad de la construcción, adecuación y mantenimiento de relleno sanitario para el manejo de residuos sólidos y líquidos así como el espacio óptimo necesario para el depósito de escombros y que estos cumplan con las normas sanitarias y del medio ambiente requeridas; se adelantarán acciones que permitan el tratamiento de aguas residuales y mantenimiento y mejoramiento de la central de sacrificio.

20

INDICADOR DE PRODUCTO: Subprograma; *Agua Potable y Saneamiento básico*

Línea Base	Meta de Resultado	Subprograma	Sectores de competencia y metas de producto asociado
Cobertura en alcantarillado del 2% y acueducto del 9% en el área urbana y rural	Aumentar la cobertura en alcantarillado al 5% y de acueducto al 15% en la zona rural		Diseñar e Implementar (3) acciones para aumentar las coberturas en acueducto y alcantarillado en la zona rural a través de la gestión de recursos del PDA II; durante la Administración
48% de los sanitarios rurales conectados a pozos sépticos. 69% de las viviendas con inodoro en la zona rural	Aumentar en al menos un 10% los sanitarios rurales y la construcción de pozos sépticos		Desarrollar 5 iniciativas para la Construcción de galerías filtrantes, unidades sanitarias y/o pozos sépticos, principalmente en el área rural.
0%	Número de acciones realizadas para el mejoramiento del Boxcolver	1.3.2 Agua Potable y Saneamiento básico	Diseño y ejecución de (1) proyecto que permita el mantenimiento del boxculver cada año de la administración municipal





CONCEJO MUNICIPAL
Municipio de Norcasia - Caldas
NIT. 810.002.963-5



Acuerdo No 009 de 31 de mayo de 2012

Línea Base	Meta de Resultado	Subprograma	Sectores de competencia y metas de producto asociado
0%	Apoyo en el cumplimiento 100% del Plan Departament al de Aguas II		Apoyar las iniciativas del Plan Departamental de Aguas II para la habilitación o mejoramiento del suelo para vivienda
0%	Número de estudios realizados		Ejecutar (1) acción que permita estudiar la viabilidad de la construcción, adecuación y mantenimiento de relleno sanitario para el manejo de residuos sólidos y líquidos así como el espacio óptimo necesario para el depósito de escombros y que estos cumplan con las normas sanitarias y del medio ambiente requeridas.
0%	Un 100% de las aguas residuales tratadas. Un 20% de acciones realizadas para mejorar las condiciones de la central de sacrificio		Implementar (3) acciones que permitan el tratamiento de aguas residuales y el mantenimiento y mejoramiento de la central de sacrificio.

21

1.1.3.3 SUBPROGRAMA 3. Infraestructura Urbana y Rural

Se debe trabajar para lograr la integración de la región en la búsqueda de progreso y desarrollo con proyectos que beneficien toda la población permitiendo el desarrollo productivo, económico, social, la movilidad y el turismo.





CONCEJO MUNICIPAL
Municipio de Norcasia – Caldas
NIT. 810.002.963-5



Acuerdo No 009 de 31 de mayo de 2012

El municipio de Norcasia está empeñado en ser el eje central para la integración de la región y por tanto compromete su gestión en lograr este objetivo mediante proyectos que mejoren la movilidad intermunicipal y municipal para la población como para la comercialización de los productos producidos en nuestro territorio. Por otra parte, se formularan proyectos para proponer alternativas para el embellecimiento y urbanismo del casco urbano, el sano esparcimiento y la utilización positiva del tiempo libre de la población con un fin único: disminuir el consumo de drogas, licor y actividades que van en contra de la convivencia en paz de la sociedad y mejorar la calidad de vida de todos los habitantes del Norcasia.

22

Nuestra tarea es mejorar las características técnicas de la red vial veredal e intermunicipal logrando movilidad y competitividad en el sector productivo; la construcción, adecuación y mantenimiento de los puentes peatonales y o puentes viales intermunicipales; la adquisición y/o mantenimiento del parque automotor municipal; la elaboración, gestión y ejecución de iniciativas para la construcción de grandes obras de infraestructura; y creación de alternativas para el mantenimiento de las vías a través de las comunidades (peón caminero, dotación con herramientas y/o equipos a las Juntas de Acción Comunal, Alivios tributarios; etc.

INDICADOR DE PRODUCTO: Subprograma 3; *Infraestructura Urbana y Rural*

Línea Base	Meta de Resultado	Subprograma	Sectores de competencia y metas de producto asociado
NA	Mejorar en un 100% las condiciones de movilidad de la red vial para el mejoramiento de la red vial veredal e intermunicipal	1.3.3 Infraestructura urbana y rural	Realización de 5 proyectos o iniciativas que faciliten el mejoramiento de las características técnicas de la red vial veredal e intermunicipal logrando movilidad y competitividad en el sector productivo.
50%	Número de puentes construidos		Construcción de (4) puentes peatonales y o puentes viales intermunicipales.
20%	100% de los puentes con mantenimiento		Mantenimiento (4) puentes peatonales y o puentes viales intermunicipales.





CONCEJO MUNICIPAL
Municipio de Norcasia - Caldas
NIT. 810.002.963-5



Acuerdo No 009 de 31 de mayo de 2012

Línea Base	Meta de Resultado	Subprograma	Sectores de competencia y metas de producto asociado
NA	Aumentar en un 50% el parque automotor		Adquisición de al menos (3) equipos para aumentar el parque automotor municipal durante los cuatro años de la administración.
NA	Número de mantenimientos realizados al parque automotor		Realizar (1) mantenimiento del parque automotor municipal cada año.
NA	Número de obras de infraestructura realizadas		Elaboración, gestión y ejecución de (3) iniciativas para la construcción de grandes obras de infraestructura durante los cuatro (4) años de la administración.
NA	10 % del mantenimiento vial a través de estas estrategias		Creación de (4) alternativas para el mantenimiento de las vías a través de las comunidades (peón caminero, dotación con herramientas y/o equipos a las Juntas de Acción Comunal, Alivios tributarios; etc. Durante los cuatro años de la administración
0%	Corregir en un 100% las inundaciones que se presentan en el box culver		Estudiar y ejecutar una (1) alternativa que permita corregir el problema de inundación que se presenta en el boxculver durante los cuatro años de la administración

23

1.1.3.4 SUBPROGRAMA 4.

Vivienda

Dicho alternativa está enmarcada dentro del Plan Nacional de desarrollo por lo cual se establecerán metas mínimas para la gestión, financiamiento y construcción de Vivienda de Interés Social, tomando en consideración el déficit habitacional calculado por el DANE, las afectaciones del Fenómeno de la Niña 2010-2011, la población desplazada por la violencia, y la localización de hogares en zonas de





CONCEJO MUNICIPAL
Municipio de Norcasia - Caldas
NIT. 810.002.963-5



Acuerdo No 009 de 31 de mayo de 2012

alto riesgo, de acuerdo con la metodología que defina el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Tenemos un gran reto en éste sector teniendo en cuenta el gran déficit de vivienda en nuestro municipio; es por ello que debemos iniciar por adquisición y compra de terrenos para la construcción de vivienda de interés social; de igual manera se deben gestionar recursos para la ejecución de un programa de vivienda tanto urbano como rural; desarrollo de un programa que busque la adecuación y el mejoramiento de las viviendas en malas condiciones (Vivienda con techo, viviendas sin pisos en tierra, viviendas sin hacinamiento, vivienda sin riesgo).

24

INDICADOR DE PRODUCTO: Subprograma 4;

Vivienda

Línea Base	Meta de Resultado	Subprograma	Sectores de competencia y metas de producto asociado
NA	Número de predios adquiridos para la construcción de vivienda	1.3.1 Vivienda	Adquisición y compra de al menos (2) terrenos para la construcción de vivienda de interés social durante los cuatro (4) años
NA	Número de viviendas construidas		Diseños, gestión y ejecución de al menos (2) programa para la construcción de vivienda de interés social durante los cuatro (4) años de la Administración
473 viviendas en mal estado	al menos el 20% de las viviendas con malas condiciones mejoradas		Ejecutar (4) iniciativas que busquen la adecuación y el mejoramiento de las viviendas en malas condiciones (Vivienda con techo, viviendas sin pisos en tierra, viviendas sin hacinamiento, vivienda sin riesgo) durante los cuatro (4) años de Administración.

CAPITULO SEGUNDO

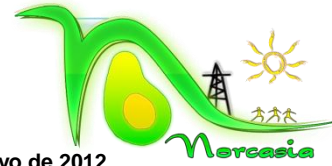
Norcasia
UN MUNICIPIO PARA TODOS



CARRERA 6ª No 10 - 02 Teléfono (6) 8 554 007 www.norcasia-caldas.gov.co

alcaldia@norcasia-caldas.gov.co





EJE DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

ARTICULO NOVENO: Objetivo Estratégico del Eje; Objetivo Estratégico 2: Reducir la Vulnerabilidad Socio-cultural de los Diferentes Grupos Poblacionales del Municipio de Norcasia.

25

Las nuevas realidades y problemáticas que enfrenta la sociedad y los seres humanos en un mundo globalizado y una era digital que ha transformado los hábitos de expresión cultural, tiempo libre y movilidad amenazan con el sedentarismo y la pasividad, y han puesto en enorme riesgo el desarrollo humano integral, la salud, la sociabilidad, la construcción del tejido social y el desarrollo físico, lúdico y cultural que hacen necesario prescribir la actividad física y crear las condiciones de la política pública que aseguren el acceso a los Norcaseños a espacios, actividades y oportunidades para su práctica, disfrute y realización, junto a las estrategias de la salud, de la educación, del deporte, la recreación y la educación física merecen todo el esfuerzo y atención no solo del estado sino de parte de los particulares y de la sociedad para garantizar su efectiva aplicación y respeto.

Los componentes del eje de desarrollo humano y social están conformados por los siguientes programas estratégicos o sectores:

- **Norcasia Saludable:** Protección de la vida y del bienestar de niños, niñas, adolescentes, grupos vulnerables y población pobre a través del acceso y la calidad en salud (universalidad).
- **Norcasia con Educación:** Construcción de bases sólidas para la ciudadanía con niños, niñas y adolescente
- **Norcasia con Recreación, Deportes y Aprovechamiento del Tiempo Libre:** Buscando y construyendo espacios para la convivencia ciudadana y la paz
- **Norcasia gozando y Disfrutando de su Cultura:** pasos para construir la convivencia
- **Norcasia Trabajando para Reducción Significativamente la Desigualdad y la Pobreza Extrema:** Construyendo caminos para inclusión social y la reconciliación

2.1.1. Programa Estratégico 2.1 *Norcasia Saludable: Protección de la vida y del bienestar de niños, niñas, adolescentes, grupos vulnerables y población pobre a través del acceso y la calidad en salud (universalidad).*





El nuevo Sistema de Seguridad Social en salud va encaminado a la Atención primaria en Salud lo que permite acciones coordinadas entre los diferentes sectores públicos, instituciones y la comunidad en general, buscado el bienestar y la generación de espacios saludables con estrategias como acciones de salud pública, promoción de la salud, prevención de la enfermedad y demás prestaciones que, en el marco de una estrategia de Atención Primaria en Salud, sean necesarias para promover de manera constante la salud de la población.

Estrategias

Con el objetivo de promover una vida saludable, buscaremos una atención oportuna y de calidad en salud para todos los Norcaseños y políticas apropiadas para grupos poblacionales que así lo requieran con perspectiva de género, población en condición de desplazada, discapacitados, la infancia, niños y adolescentes. Las políticas se direccionarán según lineamientos del Plan decenal de salud pública, el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, la Política Nacional para la reducción del consumo de Sustancias Psicoactivas y las demás requeridas.

2.1.1.1 SUBPROGRAMA 1: *Aseguramiento a la población Vulnerable del Municipio de Norcasia*

Buscaremos que niños, niñas, adolescentes, población víctima de la violencia, discapacitados y población pobre vulnerable acceda al régimen subsidiado en salud para los cuales se proyectan 416 cupos, para que pueda gozar de los beneficios dispuesto en el Plan Obligatoria de Salud; de igual manera propenderemos por asegurar la continuidad de las personas que se encuentran afiliadas al RS2a través de la financiación del sistemas con recursos propios de la Entidad territorial. Propenderemos por realizaremos inspección, vigilancia y control de los diferentes procesos de Sistema de Seguridad Social en Salud en cuanto a la disponibilidad y manejo de los recursos, y al goce eficiente y eficaz de los derechos de los usuarios en salud y entre ellos los descritos en el POS³.

² RS. El Régimen Subsidiado es el mecanismo mediante el cual la población más pobre, sin capacidad de pago, tiene acceso a los servicios de salud a través de un subsidio que ofrece el Estado.

³ POS. Plan obligatorio de salud; modificado por el acuerdo 029 de 2011 donde se dan las definición, aclaración y actualización integral del Plan Obligatorio de Salud de los regímenes Contributivo y Subsidiado, que deberá ser aplicado por las entidades promotoras de salud y los prestadores de servicios de salud a los afiliados. El Plan Obligatorio de Salud se constituye en un instrumento para el goce efectivo del derecho a la salud y la atención en la prestación de las tecnologías en salud que cada una de estas entidades garantizará a través de su red de





INDICADOR DE PRODUCTO: Subprograma 1; Aseguramiento a la población vulnerable del municipio de Norcasia

27

Línea Base	Meta de Resultado	Subprograma	Sectores de competencia y metas de producto asociado
416 Personas pobres vulnerables no afiliadas al régimen subsidiado	Aumentar en un 8% la cobertura del régimen subsidiado con énfasis en la población pobre vulnerable	2.1.1 Aseguramiento a la población vulnerable del municipio de Norcasia	Realizar la afiliación al Sistema General de Seguridad Social de al menos 200 pobres vulnerables
98% de usuarios afiliados al régimen subsidiado en salud	Mantener las coberturas del régimen subsidiado en salud en un 98%		4560 pobres vulnerables afiliados al régimen subsidiado en salud
542 desplazados en el municipio	El 100% de la población desplazada en el régimen subsidiado		542 personas víctimas de la violencia en el Sistema de seguridad Social en Salud en los cuatro (4) años de la Administración.

2.1.1.2 SUBPROGRAMA 2: *Intervenciones Colectivas en Salud para Todos*

Como tarea fundamental se priorizará la atención a la primera infancia para que nuestro niños, niñas y adolescentes gocen de una buena salud; trabajaremos articuladamente para la elaboración y ejecución de programas y proyectos que busquen (I) acciones de promociones⁴ de salud como la vacunación manteniendo coberturas útiles por encima del 95%, (II) trabajar para combatir la desnutrición con buenos hábitos alimenticios, agua potable, y saneamiento básico

prestadores, a los afiliados dentro del territorio nacional y en las condiciones de calidad establecidas por la normatividad vigente.

⁴Entendiendo la promoción de la salud como un conjunto de acciones eminentemente intersectoriales y de movilización social, con el objeto de garantizar a los niños y niñas ambientes favorables para su crecimiento y desarrollo





CONCEJO MUNICIPAL
Municipio de Norcasia - Caldas
NIT. 810.002.963-5



Acuerdo No 009 de 31 de mayo de 2012

ambiental,(III) Atención prenatal y postnatal en las madres con servicios de salud y (IV) Ambientes sano para el crecimiento y desarrollo.

De igual manera será necesario desarrollar estrategias que permitan abordar temas de promoción de la salud, prevención de enfermedades y estimulación de la atención institucional de los temas de salud Sexual y reproductiva (SSR) maternidad segura, planificación familiar, Salud sexual y reproductiva en la población adolescente, Cáncer de cuello uterino, Prevención y atención de las ITS,VIH/SIDA y violencia doméstica y sexual en niños, niñas y mujeres.

28

No se dejará a un lado el trabajo intersectorial para disminuir el uso de sustancia psicoactivos en nuestros niños y adolescentes y que ira muy de la mano con implementación del programa de salud mental que busca aumentar la atención a personas con algún tipo de problema.

Se promoverán los hábitos de vida saludables en diferentes grupos poblacionales: niños, jóvenes, adultos, hipertensos, diabéticos, vulnerables de adquirir enfermedades crónicas no transmisibles y/o posibles complicaciones de estas mediante actividades de promoción de la salud y prevención primaria y secundaria de la enfermedad.

Dentro de la actividades del equipo extramural se pretende manejar la captación de todas las personas a los diferentes programas de p y p además la promoción del uso del preservativo como medida en la prevención de las infecciones de transmisión sexual, crear conciencia de la importancia de la toma de la citología como herramienta para la detección temprana del cáncer de cuello uterino y el auto examen de seno para las mujeres y la prevención del cáncer de próstata y de testículo en los hombres.

Se continuará con el sistema de Vigilancia en Salud Publica a nivel municipal, que permita vigilar, captar, controlar y evaluar permanentemente el comportamiento de la salud, con el fin de tomar decisiones e intervenciones a nivel individual y colectivo en forma eficiente y oportuna que permitan fortalecer la Salud pública. Dinamizar el flujo de información recogida a través de las diferentes unidades primarias generadoras de datos que operan en el municipio y realizar la respectiva notificación semanal e inmediata al ente territorial, a través del programa SIVIGILA. Desarrollar visitas de campo de investigación frente a los sujetos de vigilancia, a fin de establecer las medidas de vigilancia y control frente a eventos de importancia en Salud Pública. Se pretende además, propender por la





CONCEJO MUNICIPAL
Municipio de Norcasia - Caldas
NIT. 810.002.963-5



Acuerdo No 009 de 31 de mayo de 2012

satisfacción de las necesidades básicas de la población a fin de minimizar los riesgos ambientales, sociales, y culturales en salud de la comunidad.

INDICADOR DE PRODUCTO: Subprograma 2; *Acciones de Intervención colectiva*

Línea Base	Meta de Resultado	Subprograma	Sectores de competencia y metas de producto asociado
<ul style="list-style-type: none">• Anti polio 110%• DPT 110%• Hib 1105• Triple viral 131%• BCG 75%• Toxoide tetánico gestantes 100%• Toxoide tetánico MEF (mujeres en edad gestante) 21%	Mantener las coberturas de biológicos por encima del 95%	2.1.2 Acciones de intervenciones colectivas	Ejecutar (1) programa que permita mantener las coberturas de biológicos en un 95% en niños, niñas, adolescentes y madres gestantes con entidades como la DTSC y el Ministerio de la Protección Social; cada año
	90% de niños en edad de seguimiento con programa de CyD		Desarrollar e implementar (1) programa que garantice a los niños y niñas ambientes sanos para su crecimiento y desarrollo; cada año
<ul style="list-style-type: none">• Tasa del 0% en incidencia de VIH/SIDA en menores de 18 años.• Tasa del 0% en incidencia de VIH/SIDA en mujeres en edad fértil.• Tasa del 0% en mortalidad materna• 5% de partos en niñas y adolescentes entre 10 y 14 años• 26% de partos en niñas y adolescentes entre 15 y 17 años	<ol style="list-style-type: none">1. Mantener las tasas de incidencia de VIH/SIDA en al menos 1% (meta nacional).2. Mantener las tasa se mortalidad materna por debajo del 4,5 por 1000 nacidos (meta nacional)3. Reducir en amenos 2% de partos en niñas y adolescentes entre 10 y 14 años.4. Reducir en al menos al 20% los partos en niñas y adolescentes entre 15		Impulsar en la población (1) programa con medidas de promoción de la salud y de prevención de la enfermedad y estimular la atención institucional de los temas prioritarios en SSR en grupos específicos (Temas: maternidad segura, planificación familiar, Salud sexual y reproductiva en la población adolescente, Cáncer de cuello uterino, Prevención y atención de las ITS, VIH/SIDA y violencia doméstica y sexual en niños, niñas y mujeres) con entidades locales,





CONCEJO MUNICIPAL
Municipio de Norcasia - Caldas
NIT. 810.002.963-5



Acuerdo No 009 de 31 de mayo de 2012

Línea Base	Meta de Resultado	Subprograma	Sectores de competencia y metas de producto asociado
	y 17 años		departamentales, nacionales y ONG´s; cada año.
<ul style="list-style-type: none"> • 1% de desnutrición en niños al nacer. • 13,8% de niños entre 0-5 años con desnutrición crónica • 3,74% de niños con desnutrición aguda 	Reducir las tasas de desnutrición crónica en un 10% y las tasas de desnutrición aguda en un 2%		Elaborar y ejecutar (2) programa que permitan abordar la problemática de Seguridad Nutricional Alimentaria (SAN) en niños y niñas tanto en la zona urbana como rural en forma integral y articulada con diferentes entidades del orden local, departamental, y nacional durante los cuatro años
• 148 notificados de eventos de vigilancia en salud pública	Disminuir en un 3% los casos de las enfermedades trasmisibles y la zoonosis		Ejecutar (1) programa que busque Prevenir y Controlar las enfermedades trasmisibles y la zoonosis (ETV, LEPRO Y TBC); cada año.
12 casos reportados de patologías mentales	Seguimiento a las diferentes patológicas mentales que presenten las personas del municipio		Gestionar (1) programa que permita implementar el Plan de salud mental y de reducción del consumo de SPA en el municipio de Norcasia cada año.





CONCEJO MUNICIPAL
Municipio de Norcasia - Caldas
NIT. 810.002.963-5



Acuerdo No 009 de 31 de mayo de 2012

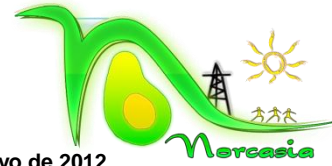
Línea Base	Meta de Resultado	Subprograma	Sectores de competencia y metas de producto asociado
100% de eventos notificados de los casos concernientes a salud pública	Asegurar la vigilancia y el seguimiento a los casos de Salud pública		Ejecución de (1) programa que permita realizar la acciones de vigilancia en Salud y Gestión del conocimiento cada año.
	Aplicar las acciones de APS y atender en un 20% la población del municipio		Gestionar (1) programa que permitir realizar acciones de atención primaria en salud a la población pobre vulnerable y/o victima de la violencia como brigadas de salud en la zona rural y urbana, promotoras rurales, con diferentes entidades departamentales y nacionales durante los cuatro años de la administración.
<ul style="list-style-type: none">• 48.4 personas con hipertensión esencial por 1000 hb• 9.9 diabéticos por cada 1000 hb	20% de la población participando de las acciones		Realización al menos (3) estrategias que permitan incentivar los estilos de vida saludable de la población adulta del municipio, para prevenir las enfermedades crónicas durante los cuatro años de la administración.

31

2.1.2 Programa Estratégico 2.2 Norcasia con educación: *Construcción de Bases Sólidas para la Ciudadanía con Niños, Niñas y Adolescentes*

Tenemos la misión de seguir construyendo las bases solidad para nuestra sociedad formando nuestro capital humano con una educación con enfoque de desarrollo humano, de paz y la democracia, afianzada en el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos, y capaz de integrar a las familias y a los alumnos en el gobierno escolar. Debemos asegurar para los niños, niñas y adolescentes y sobre todo los más vulnerables el acceso a la educación.





ESTRATEGIAS

Entendemos que la educación es la base fundamental para el desarrollo de una sociedad más equitativa y con igualdad de condiciones para enfrentar los retos y exigencias del mundo; siendo éste un proceso que inicia desde la primera etapas de la vida hasta la tercera edad y que requiere entonces involucrar y formar ciudadanos con valores éticos, paz y convivencia; ellos nos motivan a continuar trabajando de la mano de entidades departamentales y nacionales para (I) el incremento y el fortalecimiento de las coberturas en educación, buscando disminuir la deserción escolar de niños, niñas y adolescentes pobres vulnerables y víctimas de la violencia, (II) fortalecer el programa de alfabetización para jóvenes y adultos, (III) Gestión de un programa de educación especial para los discapacitados, (III) buscar la presencia en el municipio de instituciones de educación superior, promover la articulación entre la educación media con la superior a partir de ciclos propedéuticos y por competencias, (IV) tener a la mano de nuestras comunidades el acceso a las tecnología de información y la comunicación (TIC), (V) contar con oferta de programas para la formación del trabajo para la población activa económicamente tanto para empleados como para desempleados, (VI) mejorar las competencias de nuestras instituciones educativas para mejorar la calidad y (VII) gestión de recursos para mejorar las instituciones educativas con mantenimientos, mejoramientos y dotación con nuevos equipos.

32

2.1.2.1 SUBPROGRAMA 1. *Incremento y Fortalecimiento de la Cobertura en Educación*

Con el fin de aumentar las coberturas en educación y disminuir la descensión a causa de condiciones extremas de pobreza se buscaran acciones focalizadas que permitan disponer de transporte escolar, alimentación en marco de la seguridad alimentaria y nutricional, y útiles escolares. Es preciso seguir trabajando por la universalidad de la educación básica buscando alcanzar los objetivos del milenio ODM⁵propuesto para Colombia; es así como se trabajará por coberturas netas del 80% y disminuir las tasas de deserción al 4% ; además se fomentará la vinculación de la familia en la formación inicial, detección temprana de talentos, aumento de cobertura en educación básica en la zona rural, formación en valores y actitudes y en el comportamiento ético y cívico de nuestro niños, niñas y adolescentes

INDICADOR DE PRODUCTO: Subprograma 1; *Incremento y Fortalecimiento de la Cobertura en Educación*

5 Objetivos del milenio para Colombia: Tasa de analfabetismo a 1% para personas entre 15 y 24 años, ☐ Tasa de cobertura bruta del 100% para educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria)y 93% para educación media, ☐ Alcanzar en promedio 10,6 años de educación para la población entre 15 y 24 años☐ Disminuir la repetición a 2,3% en educación básica y media





CONCEJO MUNICIPAL
Municipio de Norcasia - Caldas
NIT. 810.002.963-5



Acuerdo No 009 de 31 de mayo de 2012

33

Línea Base	Meta de Resultado	Subprograma	Sectores de competencia y metas de producto asociado
<ul style="list-style-type: none">Cobertura neta 70% en preescolar, primaria, secundaria y media vocacional8% de deserción escolar (por encima de la media general) zona rural con el 12,5% y urbana con el 6%	Aumentar la cobertura neta en la educación en un 80% y disminuir la tasa de deserción en un 4%	2.2.1 Incremento y fortalecimiento de la cobertura en educación	Gestionar e implementar (4) programas que permitan aumentar y fortalecer la cobertura en educación (transporte, gratuidad, alimentación, etc.) en niños, niñas y adolescentes asegurando su permanencia y en especial la de la población diversa, en situación de desplazamiento, discapacitados y víctimas de la violencia, cada año.
5%	Aumentar la cobertura en al menos el 30%		Fortalecer y mejorar (1) programa de alfabetización que permita mejorar las coberturas de alfabetización cada dos años.
109 habitantes con algún tipo de discapacidad	10% de la población discapacitada en el programa		Gestionar (1) programa para brindar educación a la población discapacitada que les permita mejorar temas como la relación hacia comunicación y su entorno y técnicas necesarias para su autonomía cada año.

2.1.2.2 SUBPROGRAMA 2. Educación Superior, una Vacuna Contra la Violencia

Nuestros jóvenes deben prepararse para enfrentar el mundo cada vez más complejo, competitivo y cambiante; de ahí que la administración debe propender por empezar a formar nuestro capital humano en la región buscando la presencia de Instituciones de Educación Superior para que oferten programas acordes a las necesidades del municipio y la región; se trabajará para ligarnos a un





CONCEJO MUNICIPAL
Municipio de Norcasia - Caldas
NIT. 810.002.963-5



Acuerdo No 009 de 31 de mayo de 2012

CERES⁶ creados para beneficiar a la población pobre vulnerable con pocas posibilidades para acceder a Educación Superior. Dicha posibilidad de tener educación superior en el municipio permitirá la articulación entre la educación media con la superior a partir de ciclos propedéuticos y por competencias.

Los programas no formales deben seguir teniendo presencia en el municipio para formar la población económicamente activa (PEA) que se encuentren trabajando o desempleadas para ello es indispensable seguir trabajando de la mano del Servicio Nacional de aprendizaje (SENA) para que capacite a dicha población con el fin de fortalecer sus competencias.

34

Las tecnologías en informáticas y comunicaciones (TIC) deben estar a la mano de nuestra comunidad para hacerlas partícipes de la globalización y de la era digital, por tal razón se estudiará la viabilidad económica para inicialmente dotar a las instituciones educativas de éste servicio y después se trabajará para habilitar zonas en el municipio con acceso a internet a través de WIFI⁷.

INDICADOR DE PRODUCTO: Subprograma; *Educación Superior, una Vacuna contra la Violencia*

Línea Base	Meta de Resultado	Subprograma	Sectores de competencia y metas de producto asociado
0 programas de educación superior orientados en el municipio	7% de la población en programas de educación superior	2.2.2 Educación superior, una vacuna contra la violencia	Diseñar e implementar (1) programa de regionalización de IES para ofertar programas de educación superior, buscar la articulación entre la educación media con la superior a partir de ciclos propedéuticos y por competencias y además favorecer la incorporación de las TIC cada año.

⁶ CERES: Centro Regional de Educación superior, estrategia creada para disminuir las brechas en el acceso a la educación superior de las zonas distantes y de difícil desplazamiento donde ésta es inexistente o precaria. Así, en 2003 se estableció el programa de Centros Regionales de Educación Superior (CERES).

⁷ WiFi: Tecnología de comunicación inalámbrica mediante ondas (Wirelesslan)





CONCEJO MUNICIPAL
Municipio de Norcasia - Caldas
NIT. 810.002.963-5



Acuerdo No 009 de 31 de mayo de 2012

Línea Base	Meta de Resultado	Subprograma	Sectores de competencia y metas de producto asociado
0%	10% de la población económicamente activa con formación para el trabajo		Gestionar al menos (1) programa de formación para el trabajo para la población económicamente activa (PEA) tanto para personas desempleada como empleada cada año.
2%	5% de la población de la población en programas de educación superior con crédito aprobado		Estudiar la posibilidad de seguir realizando préstamos para la educación superior (créditos educativos) a través de la alcaldía municipal siempre y cuando no se viole la norma y a través del ICETES, cada año de la administración.

2.1.2.3 SUBPROGRAMA 3. Mejoramiento de la Calidad en Educación

La formación de nuestros niños, niña y adolescentes implica grandes retos en materia de calidad que permitan disminuir las brechas para que los Norcaseños puedan acceder a el sistema de educación, puedan permanecer en él y formasen de manera integral con competencias para enfrentar las realidades de hoy; dicha alternativa exige la evaluación permanente del sistema educativo, gestión integral y mejoramiento continuo; además de la integración de un Programa de Educación Municipal (PEM) pensado, articulado con todas las instituciones y adecuado a las necesidades actuales; es por ello que entre las meta en educación para éste cuatrienio esta el tener un PEM consolidado que permitir guiar los esfuerzos para alcanzar los ODM en educación.

Se buscarán perfiles de docentes adecuados a las necesidades de la educación de nuestro municipio con competencias claras en cada asignatura para que nuestros niños, niñas y adolescentes tengan una educación de calidad.

La gestión del riesgo no puede ser ajena al sector educativo, pues consideramos que allí se puede a emperezar a trabajar para que nuestras comunidades se preparen para el cambio climática y para las consecuencias que de él se pueden derivar; nuestros niños y jóvenes serán medio de transmisión a sus familias en la acciones que se deben tomar al momento de cualquier situación de vulnerabilidad por efecto de las condiciones climáticas extremas; claro está, que esa gestión del riesgo también implica evaluar la situación de vulnerabilidad en que se encuentran





CONCEJO MUNICIPAL
Municipio de Norcasia - Caldas
NIT. 810.002.963-5



Acuerdo No 009 de 31 de mayo de 2012

nuestras instituciones educativas para que queden plasmadas en el Plan de emergencias del municipio y además para que se tomen medidas inmediatas.

No podemos dejar de un lado el rendimiento de nuestros estudiantes en las pruebas saber, puesto que de alguna forma ello mide la calidad de educación que se imparte en nuestro municipio; trabajaremos articuladamente con las Instituciones educativas de los municipios para generar estrategias que permitan mejorar en éste aspecto.

36

INDICADOR DE PRODUCTO: Subprograma; *Mejoramiento de la Calidad en Educación*

Línea Base	Meta de Resultado	Subprograma	Sectores de competencia y metas de producto asociado
0%	50% de las instituciones educativas fortalecidas en gestión integral y del riesgo	2.2.3 Mejoramiento de la calidad en educación	Realizar (4) procesos para fortalecer las capacidad de la gestión integral y del riesgo de todas las instituciones involucradas en la prestación del servicio de la educación para mejorar la calidad durante los cuatro años de la administración
20%	aumentar en un 30% los docentes con perfiles idóneos		Desarrollo de (2) estrategias que permitan la consecución de docentes con perfiles adecuados a las necesidades de la educación de nuestro municipio y con competencias claras en cada asignatura durante los cuatro años de la administración.
0%	Proyecto Educativo Municipal		Gestión administrativa para generar los espacios y recursos para la construcción y/o actualización del Proyecto Educativo Municipal (PEM) durante los cuatro años de administración.

2.1.2.3 SUBPROGRAMA 4. *Adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura de los Planteles Educativos*

Un componente importante para que nuestros niños, niñas y adolescentes permanezcas en las aulas clases, es el de que existan espacios confortables y





CONCEJO MUNICIPAL
Municipio de Norcasia - Caldas
NIT. 810.002.963-5



Acuerdo No 009 de 31 de mayo de 2012

adecuados para que desarrollen sus programas de formación; buscaremos a través de diferentes alianzas diseñar, gestionar e implementar un programa que permita el mantenimiento y/o mejoramiento y dotación de las instituciones educativas con mayor necesidad del municipio.

INDICADOR DE PRODUCTO: Subprograma 4; *Adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura de los Planteles Educativos*

37

Línea Base	Meta de Resultado	Subprograma	Sectores de competencia y metas de producto asociado
NA	Número de sedes educativas con mantenimiento o mejoramiento	Adecuación, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de los planteles educativos en un 100%	Diseñar, gestionar e implementar un programa que permita el mantenimiento y/o mejoramiento y dotación de al menos (4) sedes educativas durante los cuatro años con cofinanciación de entidades nacionales y departamentales

2.1.3 Programa Estratégico 2.3 Norcasia con Recreación, Deportes y Aprovechamiento del Tiempo Libre: Buscando y Construyendo Espacios para la Convivencia Ciudadana y la Paz

Nuestra tarea es generar espacios de cohesión social donde podamos garantizar el acceso y práctica de la recreación, el deporte y de alternativas para el aprovechamiento del tiempo libre de nuestros niños, adolescentes, adultos, las personas en situación vulnerable o discapacitadas, las mujeres y los adultos mayores, con el fin único de garantizar el goce y disfrute de éste derecho fundamental consagrado en la constitución política del 91.

Partiendo de la premisa de que el deporte, la recreación y la actividad física promueven el desarrollo cultural, social y ambiental del país; son estrategias eficientes para buscar la paz, la convivencia ciudadana, la reconciliación y el bienestar social; garantizan los derechos sociales y de inclusión social y construyen ciudadanos con cuerpos y mentes sanas; debemos luchar por fortalecer éste sector en el municipio trabajando mancomunadamente con entidades locales, departamentales y nacionales para fortalecer ésta política social y encaminarla a (I) impulsar el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el sector rural del municipio, (II) fomentar la recreación, la educación física, la actividad física y el deporte local, escolar y social comunitario con el apoyo de monitores y aprovechamiento de los espacios físicos construidos para todos en el municipio, (III) Promover el desarrollo de la educación física a





partir de los currículos escolares en todo el municipio, (IV) sostenibilidad de los procesos de preparación y participación de los deportistas en eventos departamentales y nacionales, (V) implementar nuevas disciplinas del deporte que permitan la utilización del tiempo libre de toda la comunidad y la creación de clubes en cada disciplina inscritas a las respectivas ligas departamentales y nacionales, (VI) construcción, mantenimiento y dotación de escenarios del municipio donde se puedan desarrollar, y fortalecer la producción artística, cultural y las expresiones multiculturales.

2.1.3.1 SUBPROGRAMA 1. *Programa que Busque Desarrollar las Múltiples Prácticas del Deporte Social Comunitario*

Se continuará fortaleciendo y aumentando las escuelas populares del deporte y recreación y los programas de actividad física; buscando mantener nuestras tradiciones culturales que se mejorarán con espacios para el goce efectivos del derecho al deporte y la recreación lo que permitirá el aprovechamiento del tiempo libre, estilos de vida saludables y el mejoramiento de las competencias de la comunidad.

Trabajaremos por el desarrollo humano y social de las personas que se encuentran en la zona rural porque consideramos que ello son un pilar fundamental para el sustento de nuestro municipio, ya que sin campo no hay ciudad; es posible gestionar un parque móvil veredal, el aprovechamiento del conocimiento local en las áreas del deporte y la recreación para guiar el proceso en el sector rural, fomentar el intercambio deportivo a nivel veredal y municipal, toma de veredas para generar espacios para el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tipo libre; fomentando así estilos de vida saludable, y claro está que trabajaremos para adecuar y mejorar los escenarios deportivos y recreativos por nuestras veredas; las anteriores iniciativas no estarán desligadas de los procesos que se desarrollen en el área urbana dado a que las dos se complementan para lograr una Norcasia con recreación, deportes y aprovechamiento del tiempo libre.

INDICADOR DE PRODUCTO: *Subprograma 1; Promover y fomentar la recreación, la educación física, la actividad física y el deporte local, escolar y social comunitario.*

Línea Base	Meta de Resultado	Subprograma	Sectores de competencia y metas de producto asociado





Línea Base	Meta de Resultado	Subprograma	Sectores de competencia y metas de producto asociado
0-5años =68% 6-11 años=79% 12-17 años=20%	El 90% de niños, niñas y adolescentes participando de las múltiples practicas del deporte	2.3.1 Promover y fomentar la recreación, la educación física, la actividad física y el deporte local, escolar y social comunitario.	Fomentar (2) programa que busque desarrollar las múltiples prácticas del deporte social comunitario cada año.
0%	50% de las veredas con programas deportivos, recreación y aprovechamiento del tiempo libre		Impulsar (2) programa de deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre en el sector rural del municipio; cada año.

2.1.3.2 SUBPROGRAMA 3. *Programa para incentivar la creación y sostenimiento de nuevas disciplinas del deporte que permitan la utilización del tiempo libre de toda la comunidad y la creación de clubes en cada disciplina con criterios de inclusión*

Tenemos que lograr que nuestros niños, adolescentes, los adultos, las personas en situación vulnerable o discapacitadas, las mujeres y los adultos mayores sean reconocidos a nivel departamental y nacional como líderes en el deporte, pero antes debemos trabajar bajo alianzas estratégicas con entes departamentales, nacionales e internacionales para diseñar, gestionar e implementar un programa que permita establecer un sistema de detección de talentos, acompañamiento en los procesos de formación con personal capacitado, dotación de materiales e implementos, adecuación de espacios para el entrenamiento y apoyo económico para la participación en eventos departamentales, nacionales e internacionales.

Es importante incentivar la creación de nuevas disciplinas del deporte, acompañadas de un proceso de formación profesional y continuo; dicha activada irá acompañada de la creación de clubes debidamente inscritos en la ligas departamentales.





CONCEJO MUNICIPAL
Municipio de Norcasia - Caldas
NIT. 810.002.963-5



Acuerdo No 009 de 31 de mayo de 2012

Estamos seguros que con el deporte y recreación generaremos espacios de convivencia ciudadana y estaremos recorriendo el camino de la paz; es por eso que buscaremos realizar periódicamente jornadas de deportes, cultura y recreación para todos, de igual manera se motivará a la ciudadanía para que utilices los escenarios deportivos los cuales estarán abiertos para toda la comunidad.

40

Las anteriores estrategias se llevarán a cabo con una mirada de inclusión social como una estrategia para asegurar el aumento de la cobertura y la garantía de los derechos a la población y entre ellas la población desplazada, población en situación de discapacidad y población especial, etc.; es claro que tampoco podemos dejar de un lado las estrategias que irán enfocadas a la niñez, adolescencia y juventud con un enfoque conceptual de la recreación buscando la participación de las familias y la comunidad.

INDICADOR DE PRODUCTO: Subprograma 2; *Incentivar la Creación y Sostenimiento de Nuevas Disciplinas del Deporte con Criterios de Inclusión*

Línea Base	Meta de Resultado	Subprograma	Sectores de competencia y metas de producto asociado
0%	Apoyo del 100% de las personas con algún talento		Diseñar y ejecutar (1) programa que permita el apoyo de talentos locales cada año.
0-5años =68% 6-11 años=79% 12-17 años=20%	el 90% de niños, niñas y adolescentes participando de las múltiples practicas del deporte	2.3.2 Incentivar la creación y sostenimiento de nuevas disciplinas del deporte con criterios de inclusión	Implementar (1) programa para incentivar la creación y sostenimiento de nuevas disciplinas del deporte que permitan la utilización del tiempo libre de toda la comunidad y la creación de clubes en cada disciplina con criterios de inclusión cada año.





CONCEJO MUNICIPAL
Municipio de Norcasia - Caldas
NIT. 810.002.963-5



Acuerdo No 009 de 31 de mayo de 2012

Línea Base	Meta de Resultado	Subprograma	Sectores de competencia y metas de producto asociado
NA	Número de jornadas realizadas		Realizar (2) jornadas de deportes, cultura y recreación para todos; cada año durante la Administración
NA	Número de eventos realizados		Ejecutar (1) acción que permita realizar eventos recreativos y deportivos para la población discapacitada; cada año.

41

2.1.3.3 SUBPROGRAMA 3. *Programa para la construcción, mantenimiento y dotación de escenarios deportivos del municipio donde se puedan desarrollar, y fortalecer las practicas del deporte y actividades para el aprovechamiento del tiempo libre*

Trabajaremos en la consecución de recursos que nos permitan construir, mantener, mejorar y dotar los espacios destinados para el goce efectivos del deporte y la recreación; asegurando así que todos los Norcaseños tengan espacios para que desarrollen sus disciplinas y deportes dotados y adecuados a las necesidades de dichas actividades.

INDICADOR DE PRODUCTO: *Subprograma 3; Construcción, Mantenimiento y Dotación de Escenarios Deportivos*

Línea Base	Meta de Resultado	Subprograma	Sectores de competencia y metas de producto asociado
20%	50% de escenarios	construcción, mantenimiento y dotación de escenarios deportivos del municipio donde se puedan desarrollar, y fortalecer las practicas del deporte y actividades para el aprovechamiento del tiempo libre	Diseñar, e implementar (1) programa para la construcción, mantenimiento y dotación de escenarios del municipio donde se puedan desarrollar, y fortalecer la producción artística, cultural y las expresiones multiculturales; cada año.





2.1.4 Programa Estratégico 2.4. Norcasia Gozando y Disfrutando de su Cultura:
Pasos para Construir la Convivencia

42

La cultura en su máxima expresión se considera como “las diversas expresiones artísticas, la dimensión inmaterial del patrimonio, las formas de ser, de pensar y de relacionarse, los estilos de vida, los derechos humanos y los sistemas de valores y memorias de actores y grupos no reconocidos que han delineado la dimensión inmaterial del patrimonio”⁸ dichos procesos caracterizan un pueblo y lo convierten en único e irreplicable puesto que dicha cultura caracteriza su gente en su forma de pensar, actuar y desarrollarse; es por ello que el avance hacia una sociedad más igualitaria y solidaria está determinada, en buena medida, por el fortalecimiento de la cultura.

Entender la configuración cultural de los pueblos es reconocer la diversidad de pensamiento, las formas de ser y actuar; es por eso que visionamos un Norcasia con una cultura que acoge múltiples formas de expresión no necesariamente artísticas, estilos de vida, sistemas de valores, formas de ser y de pensar. Esto nos motiva a proponer que fortaleceremos nuestra cultura bajo un contexto de diálogo intercultural que servirá para mejorarla convivencia, el bienestar de la sociedad y la cohesión social.

Trabajaremos para fomentar la creación de escuelas artísticas, el realce de nuestra identidad cultural y sentido de pertenencia por nuestra patria, el apoyo al desarrollo de redes de información cultural en temas del acceso a los bienes y servicios que disponen las instituciones.

Se gestionarán recursos con las cajas de compensación familiar para desarrollar programas de incentivación y formación artística para la primera infancia involucrando los padres de familia en el proceso como actividades extracurriculares y finalmente generaremos espacios para el intercambio de manifestaciones culturales a través de jornadas culturales en la zona rural y urbana y además motivaremos la participación de la región en éste proceso para generar redes sociales con sentido humano y social que rescaten nuestro patrimonio cultural.

2.1.4.1 SUBPROGRAMA 1. Promover los Procesos de Formación Artística y de Creación Cultural

Es importante empezara a trabajar en la conformación de escuelas artísticas donde la comunidad potencialice sus habilidades y destrezas, además que sean espacios de confluencia comunitaria y de encuentro interinstitucional creados a partir de las necesidades locales de formación y de expresión artística y cultural;

⁸Departamento Nacional de Planeación, 2007





CONCEJO MUNICIPAL
Municipio de Norcasia - Caldas
NIT. 810.002.963-5



Acuerdo No 009 de 31 de mayo de 2012

más allá de la formación de artistas, tienen como objetivo contribuir a la formación de seres humanos sensibles quienes a través de las artes descubran nuevas posibilidades para su expresión cultural, artística y el encuentro social. Éstos espacios tendrán la misión de posibilitar escenarios donde a través de la expresión artística se exploren y asuman nuevas prácticas culturales y sociales donde se posibilite la caracterización de los rasgos distintivos que identifican a la población de Norcasia; dicha actividad permitirá además detectar y apoyar talentos locales.

43

Se buscarán espacios para realizar jornadas culturales tanto en la zona rural como urbana donde lleven todas las manifestaciones culturales trabajadas en aulas de clases, en las escuelas artísticas y en el diario vivir de los habitantes; dichas actividades generaran espacios de convivencia para el goce de nuestra identidad.

Se gestionará la integración de las cajas de compensación familiar en procesos de formación artística de nuestros niños, niña y adolescentes para que desarrollen sus potencialidades y habilidades; en dicha actividad se buscará que los padres de familia hagan parte del proceso para que se generen espacios de convivencia.

INDICADOR DE PRODUCTO: Subprograma 1; *Promover los Procesos de Formación Artística y de Creación Cultural*

Línea Base	Meta de Resultado	Subprograma	Sectores de competencia y metas de producto asociado
0%	20% de la comunidad beneficiadas de las escuelas artísticas	Promover los procesos de formación artística y de creación cultural	Impulsar (1) programa que permita fomentar la creación de escuelas artísticas buscando el desarrollo de las potencialidades de la comunidad cada año.
NA	25% de la población participando de las actividades		Trabajar articuladamente con las diferentes instituciones del municipio para realizar al menos (2) jornadas culturales tanto en la zona rural como urbana donde lleven todas las manifestaciones culturales cada año de gobierno





CONCEJO MUNICIPAL
Municipio de Norcasia - Caldas
NIT. 810.002.963-5



Acuerdo No 009 de 31 de mayo de 2012

Línea Base	Meta de Resultado	Subprograma	Sectores de competencia y metas de producto asociado
2570 niños, niñas y adolescentes	el 20% de niños, niñas y adolescentes participando en alguna formación artística		Desarrollar (1) programas para la formación artística de niños, niñas y adolescentes, con el fin de fortalecer sus habilidades y competencias con las cajas de compensación familiar; cada año.

44

2.1.4.2 SUBPROGRAMA 2. *Programa para la Construcción, Mantenimiento y Dotación de Escenarios del Municipio donde se Puedan Desarrollar, y Fortalecer la Producción Artística, Cultural y las Expresiones Multiculturales.*

Se fortalecerán los procesos de escritura y lectura apoyando el mejoramiento de las bibliotecas con nuevos libros y conectividad; gestionaremos la construcción de un espacio físico llamado la “Casa de la Cultura” donde todos podamos hacer cultura por medio de la danzas, el teatro, la música, etc.; se trabajará para mejorar otros espacios ligados a la casa de la cultura municipal, la biblioteca municipal, etc.

INDICADOR DE PRODUCTO: *Subprograma 2; Construcción, Mantenimiento y Dotación de Espacios Físicos para el Desarrollo de la Cultura*

Línea Base	Meta de Resultado	Subprograma	Sectores de competencia y metas de producto asociado
NA	Una casa de la cultura	2.4.2 Construcción, mantenimiento y dotación de espacios físicos para el desarrollo de la cultura	Gestión y ejecución de (1) programa para la Construcción de la Casa de la Cultura como espacio físico para el goce de la cultura durante los cuatro años de la administración.
2%	Dotación en un 20% de espacios culturales.		Diseñar, gestionar y ejecutar (1) programa que permita adecuar, mejorar y dotar espacios la biblioteca municipal, etc.; cada dos años de la administración.





2.1.4 Programa Estratégico 2.5 Norcasia Trabajando para Reducción Significativamente la Desigualdad y la Pobreza Extrema: Construyendo Caminos para Inclusión Social y la Reconciliación.

Durante la última década, el país ha adelantado iniciativas dirigidas a la disminución de los índices de desigualdad y pobreza. Para esto, el gobierno nacional decreta en el año 2011 la creación de la Agencia Nacional de Superación de Pobreza Extrema la cual tiene a su cargo la implementación de la Estrategia Nacional de Superación de Pobreza Extrema- Red UNIDOS, antes JUNTOS, a través de la articulación con actores públicos y privados y la promoción de la innovación social.

45

Para lograrlo, el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 incluye estrategias que plantean la intervención del Estado buscando la consolidación del Sistema de Protección Social, la focalización del gasto social, el desarrollo de programas sociales pertinentes dirigidos a la población pobre y vulnerable y el fortalecimiento de la Red UNIDOS.

Por lo anterior, el municipio de Norcasia trabajará para mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza extrema, mediante la garantía de su acceso a la oferta de programas y servicios sociales que apunten al cumplimiento de los Logros Básicos Familiares en el marco de la Red UNIDOS, de igual manera dispondrá los recursos necesarios⁹ para llevar a cabo esta estrategia; apuntándole así a la inclusión social y reconciliación con las personas pobres vulnerables.

2.1.5.1 SUBPROGRAMA 1. *Todos Identificados como Ciudadanos Colombianos*

Es indispensable que todos los colombianos cuenten con su identificación y además es un derecho fundamental; dicha labor se requiere por la necesidad esencial al acceder a múltiples situaciones como por ejemplo: atención en salud, vacunación, matrícula escolar, cumplir requisitos de edad mínima para contratación laboral, obtener un pasaporte, abrir una cuenta bancaria, obtener un crédito, ejercer el voto o encontrar un empleo. De alguna manera puede ayudar, entre otros, a prevenir el matrimonio forzoso de niñas antes de la edad legal, evitar el reclutamiento de menores, proteger a los niños y niñas de agresiones por parte de agentes de la ley, proteger a víctimas de la trata de menores mediante la repatriación y la reunificación familiar.

La falta de identidad lleva a una vida de invisibilidad y exclusión; es por ello que trabajaremos articuladamente con Registraduría Municipal, el Ministerio de

⁹En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 715 de 2011 que establece la obligación de focalizar el gasto social y del artículo 9o de la Ley 1450 de 2011, PND 2010-2014, la administración municipal asignará y ejecutará los recursos que sean necesarios durante la vigencia del Plan de Desarrollo Municipal aprobado por el Concejo Municipal, con el fin de alcanzar las metas previstas en materia de superación de pobreza extrema





CONCEJO MUNICIPAL
Municipio de Norcasia – Caldas
NIT. 810.002.963-5



Acuerdo No 009 de 31 de mayo de 2012

Defensa, la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema y la Oficina Municipal del SISBÉN para lograr que todos los integrantes de las familias en pobreza extrema cuenten con los documentos esenciales que los identifican como ciudadanos colombianos así: (I) los menores entre 0 y 7 años tengan registro civil, (II) los niños, niñas y adolescentes entre 7 y 18 años tengan tarjeta de identidad, (III) las personas mayores de 18 años tengan cédula de ciudadanía o contraseña, (IV) los hombres entre 10 y 60 años definan su situación militar para que finalmente obtengan su libreta militar y (V) incluir todas las familias en el Sisben.

INDICADOR DE PRODUCTO: Subprograma 1; *Todos identificados como ciudadanos Colombianos*

Línea Base	Meta de Resultado	Subprograma	Sectores de competencia y metas de producto asociado
80%	Lograr que el 100% de las familias en pobreza extrema tengan sus documentos de identidad, los hombres tengan libreta militar y la familia esté registrada en la base de datos del SISBÉN.	2.5.1 Todos identificados como ciudadanos Colombianos	Ejecutar (1) programa que asegure que las familias en pobreza extrema tengan sus documentos de identidad, los hombres tengan libreta militar y la familia esté registrada en la base de datos del SISBÉN; en articulación con la Registraduría Municipal, el Ministerio de la Defensa, la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema cada año.

2.1.5.2 SUBPROGRAMA 2. *Garantizar que las familias en pobreza extrema acceden a ingresos monetarios o en especie a través de diferentes medios de sustento.*

Es indispensable trabajar mancomunadamente con la Agencia Nacional Para la Superación de la Pobreza Extrema para lograr que las familias en pobreza extrema accedan a ingresos monetarios o en especie que garantice su sustento; dicha estrategia deberá ir encaminada a :

- Elaborar el perfil laboral de las familias Unidos.
- Capacitar a la población Unidos en Orientación Ocupacional.
- Elaboración de hojas de vida de las familias Unidos.





CONCEJO MUNICIPAL
 Municipio de Norcasia - Caldas
 NIT. 810.002.963-5



Acuerdo No 009 de 31 de mayo de 2012

- Acercamiento al sector privado para gestionar la vinculación laboral de la población en pobreza extrema.
- Levantamiento de información sobre los perfiles requeridos por el sector privado en la región.
- Cruce de los perfiles laborales de la población Unidos vs perfiles requeridos por empresarios e identificación de potenciales áreas de capacitación para el trabajo.
- Gestión de capacitaciones y formación para el trabajo en las áreas requeridas por el sector privado.
- Diseño de estrategia para emprendedores aprovechando vocación de las familias Unidos- Creación de Fondo de microempresarios para apoyar con capital semilla o créditos a bajo costo.
- Fortalecimiento o diseño de programas de ingreso rural como cadenas productivas, granjas productivas, huertas caseras.
- Estrategias de comunicación fluida entre el sector público y privado a través del cual se pueda facilitar la vinculación laboral de las familias Unidos.
- Promover la media técnica en las Instituciones Educativas Públicas como estrategia para garantizar la formación para el trabajo en adolescentes y jóvenes.
- Diseño de programas de generación de Ingresos con el apoyo del DNP y la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema.

De igual maneta es indispensable fortalecer los programas para el adulto mayor de 60 años, enfocándolo a:

- Vincular a los adultos mayores en los programas de adulto mayor existentes en el municipio.
- Priorizar la vinculación de esta población en los programas de entrega de subsidio monetario o especie.
- Realizar convenios con entidades sin ánimo de lucro (Centros de Atención al Anciano) para vincular a los adultos mayores en situación de abandono.

INDICADOR DE PRODUCTO: Subprograma 2; *Garantizar que las Familias en pobreza extrema acceden a ingresos monetarios o en especie*

Línea Base	Meta de Resultado	Subprograma	Sectores de competencia y metas de producto asociado
------------	-------------------	-------------	--





CONCEJO MUNICIPAL
Municipio de Norcasia - Caldas
NIT. 810.002.963-5



Acuerdo No 009 de 31 de mayo de 2012

Línea Base	Meta de Resultado	Subprograma	Sectores de competencia y metas de producto asociado
10%	Promover que al menos el 20% de los adultos mayores de 60 años tengan una fuente de ingreso o sustento económico.	2.5.2 Garantizar que las familias en pobreza extrema acceden a ingresos monetarios o en especie a través de diferentes medios de sustento.	Diseñar, gestionar y ejecutar (1) programa que permita promover un ingreso o sustento económico a los adultos mayores de 60 años con entidades como el Ministerio de la Protección Social y el Departamento. Dicho programa puede ir enfocado a entrega de subsidios monetarios o en especie
15%	Generar capacidades laborales en el 50% de las familias Unidos y promover su vinculación laboral efectiva.		Diseñar, gestionar y ejecutar (1) programa que permita generar capacidades laborales en la familias Red Unidos y promueva su vinculación laboral efectiva en apoyo del SENA, la Empresa Privada, el DNP y ANSPE durante los cuatro años

48

2.1.5.3 SUBPROGRAMA 3. *Promover que todos los integrantes de la familia cuenten con una alimentación adecuada y tengan buenos hábitos en el manejo de los alimentos*

Sabemos que uno de los mayores problemas de nuestra población en situación de pobreza extrema es el acceso a una alimentación sana e inocua, es por ello que trabajaremos enfocándonos a: (I) Realizar talleres de educación nutricional y alimentaria que incentiven las prácticas de alimentación saludable en las familias, (II) promover el la implementación de huertas caseras. (III) atender las necesidades de la familia en los temas de generación de ingresos desde la dimensión de ingresos y trabajo, (IV) capacitar a la familia en la optimización de recursos con la compra de alimentos en fechas de cosecha, (V) diseñar la política de seguridad alimentaria y nutricional para el territorio, (VI) evaluar las dificultades de acceso a los alimentos y promover políticas de desarrollo rural para incrementar la producción del campo, (VII) motivar la lactancia materna y hacer seguimiento a través de promotoras de salud y (VIII) promover la creación de





CONCEJO MUNICIPAL
Municipio de Norcasia - Caldas
NIT. 810.002.963-5



Acuerdo No 009 de 31 de mayo de 2012

salas de lactancia materna en el territorio a través del uso de la infraestructura disponible y con el apoyo de las IPS y EPS.

INDICADOR DE PRODUCTO: Subprograma 3; *Promover que todos los integrantes de la familia cuenten con una alimentación adecuada familias en pobreza extrema*

49

Línea Base	Meta de Resultado	Subprograma	Sectores de competencia y metas de producto asociado
10%	Promover que el 20% de las familias en pobreza extrema practiquen hábitos saludables de alimentación y accedan de manera oportuna a los alimentos.	2.5.3 Promover que todos los integrantes de la familia cuenten con una alimentación adecuada y tengan buenos hábitos en el manejo de los alimentos.	Implementar (1) programa que permita promover para que todos los integrantes de las familias cuenten con una alimentación adecuada y tengan buenos hábitos en el manejo de los mismos; con entidades públicas y privadas durante el periodo de mandato

2.1.5.4 SUBPROGRAMA 4. *Garantizar que todas las familias en pobreza extrema tengan condiciones de habitabilidad seguras y acordes con su contexto cultural.*

En éste subprograma nos enfocaremos a trabajar en la identificación de las necesidades concretas de las familias en materia de habitabilidad con el apoyo de la oficina de planeación y urbanismo para lo cual se contará con un profesional especializado que identifique de manera precisa las necesidades de las familias; en la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial se priorizarán predios para la construcción de viviendas; se reubicarán las familias en pobreza extrema ubicadas en zonas de alto riesgo en los nuevos proyectos de vivienda de interés social; se vincularán efectivamente las familias en pobreza extrema a los programas de vivienda municipal; se diseñarán estrategias de acompañamiento y asesoría para apoyar a las familias en el proceso de legalización de sus predios; se gestionará con el sector privado el apoyo para el mejoramiento de las viviendas de las familias en pobreza extrema; y se gestionará ante los prestadores de servicios públicos el acceso preferencial de las familias a los servicios públicos domiciliarios.





INDICADOR DE PRODUCTO: Subprograma 4; *Garantizar que todas las familias en pobreza extrema tengan condiciones de habitabilidad seguras y acordes con su contexto cultural.*

50

Línea Base	Meta de Resultado	Subprograma	Sectores de competencia y metas de producto asociado
5%	Beneficiar al 30% de las familias en pobreza extrema a través de subsidios de vivienda nueva, mejoramientos, construcción en sitio propio y asesoramiento en titulación de predios, de acuerdo a sus necesidades.	2.5.4 Garantizar que todas las familias en pobreza extrema tengan condiciones de habitabilidad seguras y acordes con su contexto cultural.	Diseñar, gestionar y ejecutar (1) programa que permita garantizar a las familias en pobreza extrema condiciones de habitabilidad seguras con entidades Locales, departamentales y nacionales durante el periodo de mandato

2.1.5.5 SUBPROGRAMA 5. *Unidos en familia para lograr la construcción de tejido social*

Es necesario promover en la familias Red Unidos la construcción de un tejido social fortalecido y mecanismos saludables de convivencia y de expresión de afecto, reconociendo la importancia de las relaciones entre sus integrantes para su propio desarrollo; es así como se diseñará, gestionará e implementará un programa que busque y trabaje en:

- Hacer seguimiento al cumplimiento de los logros priorizados por la familia en el plan familiar y garantizar oferta efectiva para su cumplimiento.
- Identificar situaciones de riesgo de violencia intrafamiliar y abuso sexual
- Brindar atención a la familia a través de los protocolos de atención establecidos por el sistema de justicia
- Garantizar el restablecimiento de derechos a las víctimas de la violencia y abuso sexual
- Acompañamiento y atención especial a través de equipos psicosociales
- Prevenir la ocurrencia de hechos relacionados con abuso sexual y violencia intrafamiliar a través de talleres y programas de asistencia continua a las familias Unidos."





CONCEJO MUNICIPAL
Municipio de Norcasia - Caldas
 NIT. 810.002.963-5



Acuerdo No 009 de 31 de mayo de 2012

- Promover la vinculación de las familias Unidos en los programas liderados por las Secretarías de Cultura, Recreación y Deporte y las oficinas de participación comunitaria, infancia y juventud.
- Desarrollar talleres de pautas de crianza con las familias en pobreza extrema que tienen menores de 6 años.
- Realizar intervenciones a la familia que permitan trabajar resolución de conflictos y convivencia familiar.
- Formular la política pública de infancia, adolescencia y juventud y trabajar de manera especial el tema de afectos.

INDICADOR DE PRODUCTO: Subprograma 5; *Unidos en familia para lograr la construcción de tejido social*

Línea Base	Meta de Resultado	Subprograma	Sectores de competencia y metas de producto asociado
15%	<p>Lograr que el 50% de las familias cumpla los logros priorizados en el plan familiar.</p> <p>Reducir los niveles de violencia intrafamiliar y la ocurrencia de hechos relacionados con abuso sexual en las familias Unidos.</p> <p>Lograr que el 25% de las personas Unidos participe en los espacios de aprovechamiento del tiempo libre abiertos dentro del municipio.</p> <p>Lograr que el 25% de las familias aplique pautas de crianza si aplica y genere espacios de diálogo y convivencia familiar.</p>	2.5.5 Unidos en familia para lograr la construcción de tejido social	<p>Promover el desarrollo de (1) programa para que la familia cuente con un tejido social fortalecido y mecanismos saludables de convivencia y de expresión de afecto, reconociendo la importancia de las relaciones entre sus integrantes para su propio desarrollo, durante los cuatro años de la administración.</p>

2.1.5.6 SUBPROGRAMA 6: *Todos con Oportunidad y Ahorro*

Es necesario trabar para lograr que la familia se vincule al sistema financiero como un mecanismo de acceso a las oportunidades de trabajo, ingresos y seguridad familiar, creando cultura de ahorro para lograr las metas propuestas, esto así liderando procesos como: (I) realizar jornadas de sensibilización para crear cultura de ahorro, (II) promover el inicio de mecanismos no formales de ahorro en el





núcleo familiar a través de campañas de ahorro, (III) Realizar ruedas financieras para que las familias conozcan los servicios del sector financiero y (IV) gestionar con el sector financiero la promoción de servicios a bajo costo a través de los cuales se facilite el acceso de las familias Unidos.

INDICADOR DE PRODUCTO: Subprograma 6; *Todos con Oportunidad de Ahorro*

Línea Base	Meta de Resultado	Subprograma	Sectores de competencia y metas de producto asociado
25%	Promover la vinculación del 50% de las familias al sistema financiero y generar cultura de ahorro.	2.5.6 Todos con oportunidad y ahorro	Emprender (1) programa en compañía de las entidades financieras del municipio que incentive en la familia la vinculación al sistema financiero como un mecanismo de acceso a las oportunidades de trabajo, ingresos y seguridad familiar, creando cultura de ahorro para lograr las metas propuestas; cada año.

2.1.5.7 SUBPROGRAMA 7. Acceso a los Servicios de la Justicia para Todos

Garantizar que la familia tenga acceso a los servicios de la justicia formal y no formal para la solución de sus conflictos, conocimiento de sus derechos, fomento de los valores y fortalecimiento de la convivencia de manera oportuna y eficaz; trabajando así en temas como:

- Realizar acercamiento con los entes de justicia y promover la realización de jornadas de explicación sobre las rutas institucionales de acceso a la justicia para las familias Unidos.
- Elaborar documento de rutas de acceso a la justicia y entregarlo a las familias
- A través del cogestor social identificar las familias con trámites pendientes ante los entes de justicia y procurar la agilidad de los procesos.

INDICADOR DE PRODUCTO: Subprograma 7; *Acceso a los Servicios de la Justicia para todos*





CONCEJO MUNICIPAL
Municipio de Norcasia – Caldas
NIT. 810.002.963-5



Acuerdo No 009 de 31 de mayo de 2012

Línea Base	Meta de Resultado	Subprograma	Sectores de competencia y metas de producto asociado
15%	Promover que el 40% de las familias en pobreza extrema conozcan las rutas de atención de los servicios de justicia y accedan a estos de manera oportuna y eficaz.	2.5.7 Acceso a los servicios de la justicia para todos	Realizar al menos (3) jornadas donde se exponga a las familias en pobreza extrema las rutas de atención de los servicios de justicia y accedan a estos de manera oportuna y eficaz; en compañía de la Personería Municipal, Comisaría de Familia, la Inspección de Policía, etc. cada año

53

2.1.5.8 SUBPROGRAMA 8. Familias en acción

Familias en acción es una iniciativa del Gobierno Nacional para entregar subsidios de nutrición o educación a los niños menores de años que pertenezcan a las familias pertenecientes al nivel 1 del SISBEN, familias en condición de desplazamiento o familias indígenas.

El programa Familias en Acción consiste en otorgar un apoyo monetario directo a la madre beneficiaria, condicionado al cumplimiento de compromisos por parte de la familia. En educación, al garantizar la asistencia escolar de los menores y en salud, con la asistencia de los niños y niñas menores a las citas de control de crecimiento y desarrollo programadas.

Desde la administración propenderemos por disponer del recurso humano y físico para adelantar ésta estrategia; garantizar la oferta en salud y educación a la población beneficiada y apoyar para la difusión del programa a nivel urbano y rural.

INDICADOR DE PRODUCTO: Subprograma 8; Familias en Acción

Línea Base	Meta de Resultado	Subprograma	Sectores de competencia y metas de producto asociado
no aplica	Disposición del 100% de la logística para atender el programa familias en acción	2.5.8 Familias en acción	Ejecutar (2) acciones que permitan disponer del recurso humano y físico para adelantar la estrategia de familias en acción; durante los cuatro años





Línea Base	Meta de Resultado	Subprograma	Sectores de competencia y metas de producto asociado
no aplica	seguimiento al 100% de la población de familias en acción		Ejecutar (2) acciones que permitan realiza el seguimiento para garantizar la oferta en salud y educación a la población familias en acción, durante los 4 años
no aplica	Difusión en el 100% del municipio		Realizar (2) estrategias que busquen la difusión del programa de familias en acción

2.1.6. Programa Estratégico 2.6 Infancia y Adolescencia: Niños, Niñas y Adolescentes Construyendo un Municipio para Todos

Hoy estamos convencidos del arduo trabajo que debemos desarrollo alrededor de los niños, niñas y adolescentes del municipio dado a que ellos son las esperanzas y el anhelo para construir un mañana mejor; al fin y al cabo ellos son el sujeto principal de desarrollo: progresamos con ellos y para ellos. Es claro pues que desde ésta administración impulsaremos la construcción y el desarrollo de la Política Publica de Infancia y Adolescencia que no es más que un acuerdo entre los miembros de ésta sociedad que se expresa en una conciencia colectiva sobre los objetivos que pueden lograrse y en una movilización de todos los actores requeridos para lograr tales objetivos enfocados a garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes bajo la premisa fundamental de su indivisibilidad (todos), universalidad (para todos), exigibilidad (siendo ya y progresivamente) e irrenunciabilidad.

2.1.4.1 SUBPROGRAMA 1: *Atención Integral a la Primera Infancia; Estrategia de Cero a Siempre.*

Partiendo del precepto de James Heckman, afirma: **“las condiciones en las cuales sucede el desarrollo infantil temprano impactan la vida presente y futura de las personas y las posibilidades de progreso de la sociedad a la que pertenecen; Invertir en la formación de los niños entre los 0 y los 5 años es la mejor estrategia si se buscan resultados de largo plazo para la sociedad”**¹⁰; trabajaremos en alianzas con las entidades locales, departamentales

¹⁰Heckman JJ. Invertir en la primera infancia. In: Tremblay RE, Barr RG, Peters RDeV, Boivin M, eds. Enciclopedia sobre el Desarrollo de la Primera Infancia [en línea]. Montreal, Quebec: Centre of ExcellenceforEarlyChildhoodDevelopment; 2010:1-2. Disponible en: <http://www.encyclopedia-infantes.com/documents/HeckmanESPxp.pdf>. Consultado el 29 de febrero de 2012





CONCEJO MUNICIPAL
Municipio de Norcasia - Caldas
NIT. 810.002.963-5



Acuerdo No 009 de 31 de mayo de 2012

y nacionales para promover y garantizar el desarrollo temprano de la infancia a través de la articulación de todos los programas, planes y proyectos al respecto; buscando: (I) garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, (II) promover una movilización ciudadana para construir un imaginario colectivo alrededor de la infancia y adolescencia, (III) lograr una Política Pública en la materia y (IV) fortalecer la familia como actor fundamental en el desarrollo temprano de la infancia.

55

Trabajaremos por una política pública que logre el cuidado de los niños, niñas y adolescentes desde la perspectiva de derechos (universales, indivisibles, interdependientes, irreversibles, progresivos, exigibles e irrenunciables) con un apoyo intersectorial, concurrente, coordinado, en el territorio y corresponsable; con una atención de calidad, incluyente, accesible y sostenible en el tiempo.

Prioridades en los Objetivos de Política para la Niñez y Adolescencia

Categorías	Objetivo de la Política	Garantías prioritarias por ciclo de vida, teniendo en cuenta género, lugar de residencia		
		Primera Infancia	Infancia	Adolescencia
EXISTENCIA	Todos Vivos	Ninguna muerte evitable durante el embarazo y el parto; con énfasis en la zona rural. 3 año		
	Todos saludables			Todos con acceso a servicios de salud sexual y reproductiva; diferencia por sexo. Los 4 años
	Ninguno sin familia	Todos con familia donde los quieran, protejan y estimulen su desarrollo. Los	Todos con familia donde los quieran, protejan y estimulen su desarrollo. Los	Todos con familia donde los quieran, protejan y estimulen su desarrollo. Los

Norcasia

UN MUNICIPIO PARA TODOS



CARRERA 6ª No 10 - 02 Teléfono (6) 8 554 007 www.norcasia-caldas.gov.co

alcaldia@norcasia-caldas.gov.co





CONCEJO MUNICIPAL
Municipio de Norcasia - Caldas
NIT. 810.002.963-5



Acuerdo No 009 de 31 de mayo de 2012

Categorías	Objetivo de la Política	Garantías prioritarias por ciclo de vida, teniendo en cuenta género, lugar de residencia		
		Primera Infancia	Infancia	Adolescencia
		4 años	4 años	cuatro años
DESARROLLO	Ninguno Desnutrido	Todos con complementación nutricional. Los 4 años	Todos con complementación nutricional. Los cuatro años	
	Todos Educados	Todos con educación inicial; énfasis en zonas rurales. Después de los 4 años	Todos en educación primaria. Después de los 4 años	Educación básica secundaria; énfasis en los varones y en zonas rurales. Después de los 4 años
	Todos Jugando	Todos con acceso a infraestructura y facilidades recreativas; énfasis en zona rural. Los 4 años	Todos con acceso a infraestructura y facilidades recreativas; énfasis en zona rural. Los 4 años	Todos con acceso a infraestructura y facilidades recreativas; énfasis en zona rural. . Los 4 años
CIUDADANÍA	Todos capaces de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad			Todos capaces de manejar afectos y emociones; diferencia por sexo





CONCEJO MUNICIPAL
Municipio de Norcasia - Caldas
NIT. 810.002.963-5



Acuerdo No 009 de 31 de mayo de 2012

57

Categorías	Objetivo de la Política	Garantías prioritarias por ciclo de vida, teniendo en cuenta género, lugar de residencia		
		Primera Infancia	Infancia	Adolescencia
	Todos registrados.	Todos registrados al nacer; énfasis en zonas rurales		
PROTECCIÓN	Todos participan en los espacios sociales			Todos con espacios de expresión y participación; énfasis en zonas urbanas
	Ninguno sometido a maltrato o abuso	Ninguno maltratado o abusado. 2 año	Ninguno maltratado o abusado. 2 año	Ninguno abusado sexualmente; énfasis en las adolescentes. 2 año
	Ninguno en una actividad perjudicial		Ninguno con un trabajo perjudicial; diferencia por sexo. 3 año	Ninguno explotado económicamente; énfasis en las niñas. 3 año
	Ninguno víctima de la violencia			Ninguno víctima de las minas antipersonal; con énfasis en la zona rural. 3 año

De igual manera se fortalecerá la Comisaría de Familia; a través de un grupo interdisciplinar que busque la operatividad de la misma, acatando lo preceptuado por la Ley 1098 de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia). De igual





CONCEJO MUNICIPAL
Municipio de Norcasia - Caldas
NIT. 810.002.963-5



Acuerdo No 009 de 31 de mayo de 2012

manera desde esta instancia de buscará la atención oportuna a los niños, niñas y adolescentes los cuales se encuentren en situación de vulnerabilidad realizando un trabajo conjunto donde se incluya la familia; dicha atención permitirá: a)

La restitución del derecho vulnerado, amenazado o inobservado no conciliable, b) Restitución del derecho vulnerado, amenazado o inobservado en asuntos conciliables, c) Implementación de los Hogares de paso para niños, niñas y adolescentes, d) Acompañamiento y orientación a los hogares sustitutos y de paso y e) Programa de atención integral al menor infractor.

58

Y por último se institucionalizará la mesa de infancia y adolescencia en el Consejo municipal de Política Social desde la perspectiva de género y grupos étnicos, que permita avanzar en la intervención y el cumplimiento de los indicadores enmarcados en la Ley de Infancia y Adolescencia.

INDICADOR DE PRODUCTO: Subprograma 1; *Atención Integra a la Primera Infancia; "Estrategia de Cero a Siempre"*

Línea Base	Meta de Resultado	Subprograma	Sectores de competencia y metas de producto asociado
Ver análisis sobre la infancia y adolescencia	100% de los niños, niñas y adolescentes con garantía de sus derechos; bajo el esquema de priorización	2.6.1 Atención Integra a la Primera Infancia; "Estrategia de cero a siempre"	Realizar (4) acciones que permitan garantizar los derechos (Existencia, desarrollo, ciudadanía y protección) de niños, niñas y adolescentes durante los 4 años de la Administración
NA	50% de la población movilizada participando de la elaboración de la política pública de infancia y adolescencia		Desarrollar (2) estrategias que permitan la movilización ciudadana para construir un imaginario colectivo alrededor de la infancia y adolescencia ; en primer año de la Administración





CONCEJO MUNICIPAL
Municipio de Norcasia - Caldas
NIT. 810.002.963-5



Acuerdo No 009 de 31 de mayo de 2012

Línea Base	Meta de Resultado	Subprograma	Sectores de competencia y metas de producto asociado
NA	Política Pública de infancia y adolescencia elaborada y aprobada		Lograr una Política Pública de infancia y adolescencias bajo la estrategia de Cero a Siempre; en el segundo año de la Administración
0%	Puesta en marcha de un 10% de la política de infancia y adolescencia		Desarrollar (1) programa que permita la operativización de la Política Pública de la infancia y la adolescencia bajo la estrategia de Cero a Siempre; durante los 4 años de la administración
0%	el 10% de las familias del municipio participando del fortalecimiento de la familia		Ejecutar (2) acciones que permitan fortalecer la familia como actor fundamental en el desarrollo temprano de la infancia.
NA	Número de profesionales que conforman el equipo interdisciplinar		Fortalecimiento del equipo interdisciplinar de la Comisaría de Familia con (3) personas que busque la operativización de la misma y la aplicación de la ley 1098 de 2006 durante los cuatro años de la administración
NA	La mesa de infancia y adolescencia institucionalizada y operando en un 100%		Institucionalizar la mesa de infancia y adolescencia en el Consejo municipal de Política Social desde la perspectiva de género y grupos étnicos, durante los cuatro años de





CONCEJO MUNICIPAL
Municipio de Norcasia - Caldas
NIT. 810.002.963-5



Acuerdo No 009 de 31 de mayo de 2012

Línea Base	Meta de Resultado	Subprograma	Sectores de competencia y metas de producto asociado
			administración.

60

2.1.7 Programa Estratégico 2.7 *Inclusión Social y Reconciliación*

Es claro que nuestro municipio no ha sido ajeno a los problemas de violencia a causa de los grupos al margen de la ley; de ahí que, lucharemos por especial protección de la población víctima de la violencia orientado al goce efectivo de derechos, el acompañamiento psicosocial, el acceso a la justicia, el derecho a ser integralmente reparados por las pérdidas sufridas, el derecho a conocer la verdad concomitante con la agresión recibida y la garantía de no repetición.

Según el PIU de Norcasia; el número total de desplazados que habitan en la jurisdicción del municipio es de 542 personas, que corresponde a 367 mujeres y 175 hombres; dichas personas conforman 137 hogares.

2.1.7.1 SUBPROGRAMA 1: *Protección, atención integral y reparación de la población víctima del Conflicto Armado*

Se adelantarán gestiones que permitan dar información, orientación y acompañamiento jurídico y psicosocial a la víctima, con miras a facilitar el acceso y cualificar el ejercicio de los derechos a la verdad, justicia y reparación; de igual forma se trabajará en las acciones de prevención y protección del desplazamiento forzado, con el objetivo general de evitar la violación de los derechos humanos; se buscará la asistencia técnica a nivel nacional para el apoyo en la gestión de la política pública en nuestro territorio que conlleven al fortalecimiento de la capacidad institución para la Prevención y Atención Integral a la Población Víctima del Desplazamiento Forzado; apoyar los proceso de reparación integral liderados por el gobierno nacional y apoyar las iniciativas departamentales y nacionales para garantizar la no repetición de actos de violencia productos del conflicto armado.

INDICADOR DE PRODUCTO: Subprograma 1; *Protección, atención integral y reparación de la población víctima del Conflicto Armado*





CONCEJO MUNICIPAL
Municipio de Norcasia - Caldas
NIT. 810.002.963-5



Acuerdo No 009 de 31 de mayo de 2012

Línea Base	Meta de Resultado	Subprograma	Sectores de competencia y metas de producto asociado
542 personas	20% de personas víctimas de la violencia con orientación y acompañamiento	2.7.1 Protección, atención integral y reparación de la población víctima del Conflicto Armado	Adelantar (3) que permitan dar información, orientación y acompañamiento jurídico y psicosocial a la víctima, con miras a facilitar el acceso y cualificar el ejercicio de los derechos a la verdad, justicia y reparación, durante los 4 años
NA	Número de encuentros realizados		Realizar (2) encuentros que busquen trabajar en las acciones de prevención y protección del desplazamiento forzado, con el objetivo general de evitar la violación de los derechos humanos; cada año
NA	Número de acciones implementadas		Realizar (2) acciones que permitan buscar la asistencia técnica a nivel nacional para el apoyo en la gestión de la política pública en nuestro territorio que conlleven al fortalecimiento de la capacidad institución para la Prevención y Atención Integral a la Población Víctima del Desplazamiento Forzado durante los cuatro años de la administración.
NA	Numero de procesos apoyados		Apoyar los proceso de reparación integral liderados por el gobierno nacional cuando sean necesarios.
NA	Numero de iniciativas apoyadas para la No repetición de actos de violencia		Apoyar las iniciativas departamentales y nacionales para garantizar la no repetición de actos de violencia productos del conflicto armado, cuando sean necesarios.

61





2.1.7.2 SUBPROGRAMA 2: *Inclusión Productiva y Empleabilidad Población Víctima y Pobre Extrema*

Con el propósito de que las víctimas de la violencia puedan recuperar su capacidad productiva y sus condiciones de vida; se adelantarán acciones enfocadas a: generar competencias laborales en las personas víctimas de la violencia a través de la capacitación; incentivar la empleabilidad de personas víctimas de la violencia y gestionar recursos con las entidades financieras para la capitalización microempresarial.

62

INDICADOR DE PRODUCTO: *Subprograma 2; Inclusión productiva y empleabilidad población víctima y pobre extrema*

Línea Base	Meta de Resultado	Subprograma	Sectores de competencia y metas de producto asociado
0%	10% de la población víctima de la violencia participando capacitada	2.7.2 Inclusión productiva y empleabilidad población víctima y pobre extrema	Ejecutar (2) acciones que permitan generar competencias laborales en las personas víctimas de la violencia en alianza con el SENA; durante los 4 años
0%	2% de la población víctima de la violencia laborando		Realizar (2) acciones que busquen incentivar la empleabilidad de personas víctimas de la violencia; durante los 4 años
0%	Al menos 5% de la población víctima accediendo a recursos		Ejecutar (2) acciones que busquen gestionar recursos con las entidades financieras para la capitalización microempresarial de personas víctimas de la violencia; durante los 4 años





2.1.8 Programa Estratégico 2.7 Equidad de Género

La igualdad de género debe ser un eje transversal al desarrollo humano y social y supone, por tanto, que los diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades de las mujeres y los hombres se consideren, valoren y promuevan de igual manera. Ello no significa que las mujeres y los hombres deban convertirse en iguales, sino que sus derechos, responsabilidades y oportunidades no dependan de sí han nacido hombres o mujeres. La igualdad de género implica la idea de que todos los seres humanos, hombres y mujeres, son libres para desarrollar sus capacidades personales y para tomar decisiones.

2.1.8.1 SUBPROGRAMA 1: *Hombres y Mujeres Disfrutando de los Mismos Derechos y Opciones*

El medio para lograr la igualdad es la equidad de género, entendida como la justicia en el tratamiento a mujeres y hombres de acuerdo a sus respectivas necesidades. La equidad de género implica la posibilidad de tratamientos diferenciales para corregir desigualdades de partida; medidas no necesariamente iguales, pero conducentes a la igualdad en términos de derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades.

Desde la administración impulsaremos el empoderamiento de las mujeres, proceso mediante el cual las mujeres, individual y colectivamente, toman conciencia sobre cómo las relaciones de poder atraviesan sus vidas, y ganan la autoconfianza y la fuerza necesarias para transformar las estructuras; se trabajará por la protección efectiva de los derechos humanos de las mujeres; el empoderamiento económico de las mujeres a través de su vinculación laboral en los diferentes sectores; Diseñar estrategias para que la mujer Norcaseña pueda generar ingresos; realizar la gestión ante las entidades financieras para que las mujeres tengan acceso flexible a los créditos y subsidios de vivienda; Contratación equitativa en la Alcaldía Municipal de mujeres para que lideren procesos; diseñar y ejecutar acciones pedagógicas en todo el municipio donde se reconozca el trabajo doméstico o la economía del cuidado, que realizan las mujeres y aportan al desarrollo social y económico; promover relaciones equitativas y saludables entre mujeres y hombres; en todos los lugares; Promocionar la denuncia de los casos de violencia de género que se den en el municipio; Generar espacios de debate,





CONCEJO MUNICIPAL
Municipio de Norcasia - Caldas
NIT. 810.002.963-5



Acuerdo No 009 de 31 de mayo de 2012

trabajo y propuestas, para las mujeres, las niñas, los niños y la comunidad LGBT alrededor de la prevención y el mejoramiento de la atención a víctimas de la violencia de género y promover relaciones de convivencia ciudadana en torno a la diversidad sexual.

64

INDICADOR DE PRODUCTO: Subprograma 1; *Hombres y Mujeres Disfrutando de los Mismos Derechos y Opciones*

Línea Base	Meta de Resultado	Subprograma	Sectores de competencia y metas de producto asociado
1476 mujeres	10% de las mujeres participando de los procesos de empoderamiento	2.7.1 Hombres y mujeres disfrutando de los mismos derechos y opciones	Realizar (2) acciones que busquen el empoderamiento económico de las mujeres a través de su vinculación laboral en los diferentes sectores; durante los 4 años
1476 mujeres	5% de mujeres generando ingresos		Trabajar y ejecutar (2) Diseñar estrategias para que la mujer Norcaseña pueda generar ingresos, durante los 4 años
1476 mujeres	5% de mujeres accediendo a créditos		Realizar (2) acciones en alianza con entidades financieras para que las mujeres tengan acceso flexible a los créditos y subsidios de vivienda; durante los 4 años
NA	Al menos al 30% de mujeres contratadas en la administración municipal		Realizar la contratación equitativa de hombres y mujeres en la Alcaldía municipal, durante los cuatro años de la administración.
NA	Al menos un 3% participando		diseñar y ejecutar (2) acciones pedagógicas en todo el municipio donde se reconozca el trabajo domestico o la economía del cuidado, que realizan las mujeres y aportan al desarrollo social y económico; durante los





CONCEJO MUNICIPAL
Municipio de Norcasia - Caldas
NIT. 810.002.963-5



Acuerdo No 009 de 31 de mayo de 2012

Línea Base	Meta de Resultado	Subprograma	Sectores de competencia y metas de producto asociado
			4 años
NA	20% de la población participando de los procesos pedagógicos donde se reconoce el trabajo de la mujer		Realizar (2) actividades que promuevan las relaciones equitativas y saludables entre mujeres y hombres; durante los 4 años
NA	Número de campañas realizadas		Realizar (2) campañas que promuevan la denuncia de los casos de violencia de género que se den en el municipio; cada año
NA	Número de espacios de debates realizados		Generar (2) espacios de debate, trabajo y propuestas, para las mujeres, las niñas, los niños y la comunidad LGBT alrededor de la prevención y el mejoramiento de la atención a víctimas de la violencia de género; durante los 4 años
NA	Número de campañas realizadas		Realizar (2) campañas para promover relaciones de convivencia ciudadana en torno a la diversidad sexual; durante los 4 años

CAPITULO TERCERO
EJE DE DESARROLLO AMBIENTAL Y GESTIÓN DEL RIESGO

ARTICULO DECIMO: Objetivo Estratégico del Eje: **Objetivo Estratégico 3.** *Proteger y recuperar la diversidad biológica con el fin de mantener los recursos naturales para que sustenten y contribuyan al bienestar humano y por ende al desarrollo y crecimiento económico.*





CONCEJO MUNICIPAL
Municipio de Norcasia - Caldas
NIT. 810.002.963-5



Acuerdo No 009 de 31 de mayo de 2012

Es indispensable precisar que el nuevo modelo de desarrollo está encaminado a mantener y conservar el medio ambiente, a empoderar a las comunidades de su propio desarrollo, a la constitución de gobiernos pluralistas que faciliten la construcción de ideas colectivas y a la implementación de nuevas tecnologías limpias, procesos que permitirán generar actividades más compatibles con el medio ambiente, mediante la interacción de cuatro componentes esenciales como son: el medio ambiente, la economía, la tecnología y la sociedad.

66

Por su parte, Plata *et al* (2009)¹¹ integra el componente del medio ambiente al desarrollo sostenible como una forma de entender que el aumento de la pobreza, el deterioro ambiental, la proliferación de conflictos sociales armados y la crisis alimentaria, apuntan a la necesidad imperante del modelo de desarrollo que permitan las ganancias económica pero con equilibrio ambiental, siendo vital, la compatibilidad entre crecimiento económico, la protección ambiental y asegurar que el capital natural del planeta (recursos naturales) sean conservados y no agotados.

Rodríguez *et al* (2002)¹² cree que es factible producir una verdadera revolución en la forma como se organizan las comunidades o asentamientos urbanos desde las grandes ciudades hasta las poblaciones más pequeñas, que son las organizaciones sociales, con mayor impacto ambiental y son a la vez los escenarios donde se juega el destino de la calidad de vida de la mayor parte de los habitantes del mundo.

La planificación ambiental regional se piensa como un “*proceso dinámico de planificación del desarrollo sostenible que permite a una zona orientar de manera coordinada el manejo, administración y aprovechamiento de sus recursos naturales renovables, para contribuir desde lo ambiental a la consolidación de alternativas de desarrollo sostenible en el corto, mediano y largo plazo, acordes con las características y dinámicas biofísicas, económicas, sociales y culturales*”¹³. Sin embargo, existen aún limitaciones en la promoción de la participación en procesos ambientales en los gobiernos locales, esto debido posiblemente a poca sensibilización ciudadana, bajos índices de educación ambiental o simplemente falta de voluntad política para buscar mecanismos de participación en este tema.

Se hace necesario entonces trascender este tipo de concepciones, posibilitando a través de procesos formativos las herramientas para hacer de las comunidades protagonistas en los cambios de los municipios, con criterios físicos, económicos, sociales y ambientales; y además buscar que éstas sean artífices de sus procesos

¹¹ PLATA de Plata, Dalia; PLATA Díaz, Omar. Ambiente, economía, tecnología y sociedad: componentes clave para el desarrollo sostenible. EN: Redalyc. Enero-abril, 2009, vol. 9 no. 1, p. 7-12.

¹² RODRÍGUEZ Y ESPINOSA. Gestión Ambiental en América Latina y el Caribe Evolución tendencia y principales prácticas. Banco Interamericano de Desarrollo. Washington: David Wilk, 2002. p.14.

¹³ Decreto 1200 de 2004, cap. 1, Art. 1



UN MUNICIPIO PARA TODOS



CARRERA 6ª No 10 - 02 Teléfono (6) 8 554 007 www.norcasia-caldas.gov.co

alcaldia@norcasia-caldas.gov.co





de desarrollo acordes a sus necesidades básicas apoyados por el estado ya que está estipulado en la constitución política en el artículo 334 que “El Estado, de manera especial, intervendrá para dar pleno empleo a los recursos humanos y asegurar que todas las personas, en particular las de menores ingresos, tengan acceso efectivo a los bienes y servicios básicos (Constitución 1991, título XII, cap. 1, Art.334); esto permitirá en gran medida disminuir la gran brecha en desarrollo que existe entre las poblaciones asegurando el acceso a los servicios públicos, mejoramiento de vivienda, espacios públicos con infraestructura adecuada, pavimentación de sus vías de acceso y acompañamiento en procesos familiares y sociales que ayuden a disminuir los índices de violencia.

El estado a través de instrumentos de la ley ha incentivado a mantener una política para la gestión ambiental, inicialmente con la Constitución Política de 1991 con más de 60 artículos que hacen referencia a una serie de mandatos al Estado en materia de protección y gestión ambiental, el Código de Recursos Naturales de 1974 y sus decretos reglamentarios de la ley 99 de 1993 que permitió la reorganización y financiamiento de las entidades del SINA (Torre, 2005)¹⁴.

De igual forma se contemplan mecanismos de carácter preventivo como la declaración del efecto ambiental y la posibilidad de que las CAR dictarán algunas disposiciones a través de esquemas de gestión como el ordenamiento de cuencas, distritos de manejo integrado y conservación de suelos, y el Sistema de Parques Nacionales. Esta norma estableció los primeros antecedentes en el estudio y manejo del suelo y el ordenamiento territorial (Torre, 2005).

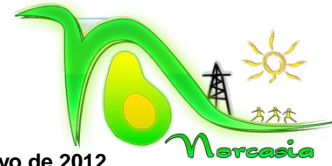
3.1.1. Programa estratégico 3.1 *Gestión Ambiental del Recurso Hídrico*

Entendemos que la educación ambiental es un proceso que incluye un esfuerzo planificado para comunicar información y/o suministrar instrucción basado en los más recientes y válidos datos científicos al igual que en el sentimiento público prevaleciente diseñado para apoyar el desarrollo de actitudes, opiniones y creencias que apoyen a su vez la adopción sostenida de conductas que guían tanto a los individuos como a grupos para que vivan sus vidas, crezcan sus cultivos, fabriquen sus productos, compren sus bienes materiales, desarrollen tecnológicamente, etc. de manera que minimicen lo más que sea posible la degradación del paisaje original o las características geológicas de una región, la contaminación del aire, agua o suelo, y las amenazas a la supervivencia de otras especies de plantas y animales.

ESTRATEGIAS

¹⁴ TORRE, M. G. Política fiscal para la gestión ambiental en Colombia. Santiago de Chile, 2005. p 2-5. ISBN: 92-1-322828-7.





Las cuencas hidrográficas y los bienes y servicios ambientales que ellas generan, proveen una serie de beneficios a los habitantes que redundan en una mejor calidad de vida de la población, y como recurso estratégico son uno de los factores de producción más importantes en la estructura económica y productiva del país. Es por eso que el agua se convierte en un insumo esencial que entra directamente en las actividades de producción industrial, agrícola, hidro energética y de las empresas de servicios públicos de acueducto.

Para trabajar en la gestión del recurso hídrico; nuestras estrategias estarán enfocadas a: (I) Educación ambiental en el manejo de los recursos hídricos, (II) Conservación de las microcuencas (adquisición y mantenimiento de las áreas estratégicas que surten de agua al acueducto del municipio) (III) Elaboración de mapas de riesgo de las bocatomas de los acueductos urbanos y rurales (IV) Manejo integral de las aguas en la fuente, (V) Mitigación del riesgo por deslizamiento e inundaciones y (VI) mantenimiento y educación sobre el uso del boxculvert.

3.1.1.1 SUBPROGRAMA 1. *Educación Ambiental en el Manejo del Recurso Hídrico*

Es necesario concientizar a la comunidad de la importancia del recurso hídrico ya que es indispensable en todas las actividades que desarrolla el hombre; el recurso hídrico ha sido uno de los más afectados en los últimos tiempos, si bien Colombia y Norcasia es rico en éste componente ambiental; existen algunos conflictos como: la contaminación generada principalmente por los vertimientos, con deficiente tratamiento sin él, de una población en crecimiento y concentrada sobre algunos sistemas hídricos, así como, por los vertimientos de las actividades productivas de una economía; contaminación del agua por prácticas y hábitos de consumo inadecuados por parte de los principales usuarios del recurso; y falta de información y de acciones para disminuir vulnerabilidad a los riesgos relacionados con la calidad del recurso.

Trabajaremos articuladamente con entidades como el SENA, la ESAP, CORPOCALDAS y la Universidad de Caldas para realizar campañas comunitarias alrededor del tema del recurso hídrico y desde allí iniciar la gestión integral del recurso hídrico en sus aspectos claves como la oferta, demanda, calidad y riesgos. De igual manera se realizarán convenios con estas mismas instituciones para realizar capacitaciones tanto a la comunidad como a las entidades municipales. Impulsaremos la conformación de organizaciones civiles que promuevan la protección de la fauna y flora y además de fortalecerán las existentes como CIDEAM, grupos ecológicos, PRAES, etc. De igual manera





CONCEJO MUNICIPAL
Municipio de Norcasia - Caldas
NIT. 810.002.963-5



Acuerdo No 009 de 31 de mayo de 2012

impulsaremos la elaboración y ejecución de proyectos de investigación, innovación y tecnología que contribuyan a la protección del medio ambiente.

Se promoverá la sensibilización del ciudadano en aspectos tales como la recuperación, la preservación, el manejo y la apropiación de los espacios públicos con valor ambiental, así como de la gran oferta de áreas protegidas de valor ecológico, permitirá fortalecer el patrimonio ambiental del municipio.

INDICADOR DEL PRODUCTO: Subprograma 1; *Educación ambiental en el manejo del recurso hídrico*

Línea Base	Meta de Resultado	Subprograma	Sectores de competencia y metas de producto asociado
NA	Número de campañas comunitarias realizadas	3.1.1 Educación ambiental en el manejo del recurso hídrico	Realizar al menos (2) Campañas comunitarias sobre la gestión del recurso hídrico con el apoyo de las diferentes instituciones, cada año.
NA	Número de campañas comunitarias realizadas		Realización de (4) capacitaciones tanto de la comunidad como de las entidades del municipio sobre la gestión del recurso hídrico en convenio interinstitucionales (SENA, ESAP, CORPOCALDAS y Universidad de Caldas) cada año
0	Al menos el 1% de la población participando		Impulsar la conformación de al menos (1) organización civil que promueva la protección de la fauna y la flora durante los cuatro años de la administración.
0	20% de los grupos desarrollando actividades		Diseñar al menos (4) acciones que permitan el fortalecimiento del CIDEAM, grupos ecológicos y el PRAES durante los 4 años
0	10% de los espacios con valor ambiental intervenidos		Ejecutar (4) acciones que permitan la recuperación, la preservación, el manejo y la apropiación de los espacios públicos con valor ambiental durante los 4 años





CONCEJO MUNICIPAL
Municipio de Norcasia - Caldas
NIT. 810.002.963-5



Acuerdo No 009 de 31 de mayo de 2012

Línea Base	Meta de Resultado	Subprograma	Sectores de competencia y metas de producto asociado
0%	30% de las áreas con valor ecológico protegidas		Diseñar y ejecutar (5) acciones que permitan la protección de las áreas con valor ecológico, durante los 4 años.
0%	Elaboración de un plan para el manejo de áreas protegidas con interés ambiental		Implementar (1) acción que permita la formulación y/o implementación de los planes de manejo de las áreas con interés ambiental; cada año

70

3.1.1.2 SUBPROGRAMA 2. *Gestión del Recurso Hídrico del Municipio*

El crecimiento vertiginoso de la población y el consumo desmesurado de productos, ponen en riesgo nuestros recursos naturales y entre ellos el recurso hídrico; es por ello que trabajaremos para lograr la elaboración del plan de gestión del riesgo que contenga el mapa de riesgo, la identificación de factores de riesgo y planes de contingencia. Es claro que también trabajaremos para realizar el mantenimiento y vigilancia de las bocatomas del municipio, el seguimiento al caudal y el cuidado de los bosques aledaños.

Alrededor del tema del boxculvert; se adelantarán acciones enfocadas a: (I) mantenimiento y mejoramiento del mismo, (II) campañas educativas a la comunidad con el fin de disminuir el vertimiento de residuos sólidos al ducto, (III) determinación de las franjas de retiro mínimo permisible de construcción, y (IV) gestión de recursos para el mejoramiento ornamental y de iluminación del sendero.

INDICADOR DE PRODUCTO: Subprograma 2; *Gestión del recurso Hídrico del Municipio*

Línea Base	Meta de Resultado	Subprograma	Sectores de competencia y metas de producto asociado
NA	100% del municipio caracterizado	3.1.2 Gestión del recurso hídrico del Municipio	Elaboración de (1) Plan de emergencias y del riesgo del municipio de Norcasia, en el primer año de administración.





Línea Base	Meta de Resultado	Subprograma	Sectores de competencia y metas de producto asociado
0	El 50% de las bocatomas del municipio con alguna acción		Diseñar, gestionar y ejecutar (5) acciones que permitan el mantenimiento y la vigilancia de las bocatomas del municipio y el cuidado de los bosques aledaños durante los 4 años.
NA	100% del boxculvert con mantenimiento y mejoramiento		Realizar (2) estrategias que permita el mantenimiento y mejoramiento del boxculvert durante los 4 años
NA	El 50% de la población influencia por el boxculvert capacitada		Realizar (2) campañas educativas a la comunidad con el fin de que disminuyan el vertimiento de residuos sólidos al boxculvert cada año.
NA	Número de acciones para el mejoramiento del sendero		Diseño, gestión y ejecución de (3) acciones que permitan el mejoramiento ornamental e iluminación del sendero durante los cuatro años

3.1.1.3 SUBPROGRAMA 3. Conservación de las Microcuencas

Se adelantaran las siguientes acciones para la conservación de las microcuencas del municipio: (I) aplicar la normatividad vigente para conservación de Microcuencas, (II) capacitación a la comunidad para la conservación de Microcuencas, (III) garantizar la calidad y continuidad del agua para el sector urbano y rural, (IV) Capacitación a la comunidad sobre concesión y permisos del uso del agua, (V) siembra y protección de la guadua a orilla de ríos y quebradas como las Pavas y Quebrada Norcasia, (VI) retomar los programas de saneamiento básico rural, con la construcción de unidades sanitarias con pozo séptico en las 17 veredas del municipio (VII) celebración de convenios interadministrativos para el desarrollo de programas de conservación y manejo de Microcuencas (establecimiento de aislamientos, reforestación, compra de predios); (VIII) declaración de la microcuencas como zonas de interés ambiental y apoyar e implementar las acciones enmarcadas dentro del Plan de Ordenamiento y Manejo





CONCEJO MUNICIPAL
Municipio de Norcasia - Caldas
NIT. 810.002.963-5



Acuerdo No 009 de 31 de mayo de 2012

de la cuenca del Río la Miel, en alianza con todas las entidades vinculadas en dicho plan.

INDICADOR DE PRODUCTO: Subprograma 3; *Conservación de Microcuencas*

72

Línea Base	Meta de Resultado	Subprograma	Sectores de competencia y metas de producto asociado
NA	Aplicación de la normatividad vigente	3.1.3 Conservación de Microcuencas	Implementar al menos (2) acciones que garanticen la aplicación de la normatividad vigente para la conservación de las microcuencas hidrográficas durante los cuatro años de la administración.
NA	Número de capacitaciones realizadas		Realizar (4) capacitaciones sobre el manejo y conservación de las microcuencas y sobre la concesión y permisos del uso del agua cada año
NA	Número de acciones realizadas		Realizar (4) acciones que permitan la siembra y protección de la guadua a orillas de ríos y quebradas durante los 4 años
	Número de construcciones de unidad sanitarias		ejecutar (4) programa de saneamiento básico rural, con la construcción de unidades sanitarias con pozo séptico en las 17 veredas del municipio durante los 4 años
10%	Número de convenios interadministrativos		Celebración de (5) convenios interadministrativos para el desarrollo de programas de conservación y manejo de Microcuencas (establecimiento de aislamientos, reforestación, compra de predios) durante los cuatro años de la administración.
0%	50% de las microcuencas declaradas como zonas de interés		Implementar (3) acciones que permitan declarar las microcuencas como zonas de interés ambiental





Línea Base	Meta de Resultado	Subprograma	Sectores de competencia y metas de producto asociado
	ambiental		
0%	Apoyo del 100% de las iniciativas Planteadas en el POMCAS		Ejecutar (2) acciones que permitan apoyar e implementar las acciones enmarcadas dentro del Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca del Río la Miel durante los cuatro años de la administración.

3.1.2. Programa estratégico 3.2. Gestión ambiental Sectorial y Urbana

Con el propósito de avanzar en forma coherente con los principios del desarrollo sostenible establecidos en la legislación ambiental y los Objetivos del Milenio, la gestión ambiental urbana en Colombia se inscribirá dentro de los desarrollos conceptuales de la ‘ciudad sostenible’. De acuerdo con dichos desarrollos conceptuales y en el marco de esta política, la ciudad sostenible se entenderá como aquella que integra la dimensión ambiental, combina el desarrollo económico, la elevación de la calidad de vida y el desarrollo social de su población, sin agotar la base de los recursos naturales renovables en que se sostiene, ni deteriorar el medio ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades¹⁵.

La gestión ambiental de los asentamientos humanos implica esquema propio y ordenado de gestión ambiental, el cual debe orientarse bajo el concepto de que la gestión ambiental es un “conjunto de acciones encaminadas a lograr la máxima racionalidad en el proceso de decisión relativo a la conservación, defensa, protección y mejora del medio ambiente, a partir de un enfoque interdisciplinario y global”¹⁶

3.1.2.1 SUBPROGRAMA 1. Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos

¹⁵ Este concepto se construyó con base en la definición de ciudad sostenible tomada del Tesoro Ambiental del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial: “Aquella que integra la sustentabilidad eco sistémica y el desarrollo urbano, que tiene un sector económico y social bien desarrollado y un entorno libre de contaminación, una ciudad que cuida la salud y el desarrollo intelectual y personal de sus habitantes y visitantes”

¹⁶ Guhl, 1998.





CONCEJO MUNICIPAL
Municipio de Norcasia - Caldas
NIT. 810.002.963-5



Acuerdo No 009 de 31 de mayo de 2012

La Política Ambiental Nacional contempla la implantación de la gestión integrada de residuos sólidos, no peligrosos y peligrosos, que como tal consta de una gran variedad de elementos, acciones y prácticas administrativas, que se complementan entre sí y que permiten manejar con seguridad y eficiencia los diversos flujos que componen los residuos sólidos. Un sistema de gestión integrada debe reducir los impactos negativos sobre la salud humana y el medio ambiente, así como promover la valorización y aprovechamiento de los residuos.

74

Nuestra tarea inicial será la actualización de PGIRS (Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos) el cual contempla los programas, proyectos y actividades a ejecutar en la materia. Se priorizará en temas como el análisis de la PPC (producción per cápita de residuos), la ilustración y educación a la comunidad para el manejo de los residuos sólidos con la ayuda de las instituciones educativas e identificación de los sitios más vulnerables a la contaminación por residuos basado en la normatividad existente; después de actualizar el PGIRS se presentara a CORPOCALDAS para su conocimiento, control y seguimiento.

Es necesario impulsar las siguientes acciones:

- Capacitaciones a la comunidad para la clasificación y aprovechamiento de los residuos generados en el municipio.
- Culturizar la comunidad sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos.
- Ampliación de la cobertura del servicio de recolección de basuras a zonas aledañas del municipio como Berlín, San Diego, Florencia e Isaza.
- Con base en el EOT (Esquema de Ordenamiento Territorial) estudiar terrenos adecuados para compostaje y posible relleno sanitario.
- Generar empleo con prestaciones sociales para aquellas personas que van a manejar el reciclaje y compostaje del municipio.
- Transporte y venta del material reciclado a la Dorada e invertir los recursos para el sostenimiento del proyecto.
- Constitución de una asociación de recicladores con el apoyo de la entidad pública y privada.
- Construcción de centros de acopio comunitarios para el almacenamiento temporal de residuos sólidos en la zona rural; en convenio con instituciones presentes en el municipio.
- Separación de residuos sólidos en la fuente

INDICADOR DE PRODUCTO: Subprograma 1; *Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.*





CONCEJO MUNICIPAL
Municipio de Norcasia - Caldas
NIT. 810.002.963-5



Acuerdo No 009 de 31 de mayo de 2012

75

Línea Base	Meta de Resultado	Subprograma	Sectores de competencia y metas de producto asociado
NA	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos	3.1.2 Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos	Desarrollar (1) acción que permita la actualizar el Plan de Gestión Integral de residuos sólidos en el segundo año de la administración.
NA	Análisis producción per cápita		Ejecutar (1) acción que permita el análisis de la producción per cápita de residuos durante los cuatro años.
NA	PGIRS presentado a la CAR		Presentación (1) el Plan de Gestión Integral de residuos sólidos a la Corporación Autónoma Regional (CORPOCALDAS) en el segundo año de la administración.
NA	Número de capacitaciones realizadas		Realizar (2) capacitaciones sobre la clasificación y aprovechamiento de los residuos sólidos cada dos años.
9%	25% de las viviendas con servicio de recolección de basuras en éstas zonas		Implementar (1) proyecto que permita la ampliación de la cobertura del servicio de recolección de basuras a zonas aledañas del municipio como Berlín, San Diego, Florencia e Isaza; durante los cuatro años.
NA	Estudio de viabilidad		Realizar (1) estudio para determinar la viabilidad de la construcción de un relleno sanitario en el tercer año de la administración.
NA	Número de campañas realizadas		Adelantar (2) campañas que busquen incentivar la asociatividad para realizar actividades de aprovechamiento de los residuos sólidos como una alternativa económica durante los 4 años
NA	Número de campañas realizadas		Incentivar a través de (2) campañas comunitarias la separación de los residuos sólidos en la fuente, cada dos





CONCEJO MUNICIPAL
Municipio de Norcasia - Caldas
NIT. 810.002.963-5



Acuerdo No 009 de 31 de mayo de 2012

Línea Base	Meta de Resultado	Subprograma	Sectores de competencia y metas de producto asociado
			años.

76

3.1.2.2 SUBPROGRAMA 2. *Plan de Gestión del Riesgo y Cambio Climático*

Se debe llegar a la formulación de la política de gestión del riesgo que faciliten mejorar las capacidades técnicas y administrativas para disminuir la vulnerabilidad frente a la ocurrencia de eventos extremos de origen natural o antrópico no intencional; adicionalmente se integrarán estrategias para la adaptación al cambio climático conforme a la metodología definida por DNP.

Se apoyará al Comité local de prevención y atención de emergencia en aspectos técnicos, administrativos y financieros para operativizar su política buscando el diseño, montaje y operación de sistemas de monitoreo y alerta temprana de cualquier emergencia desastre.

Es indispensable realizar obras de mitigación en laderas incluyendo ríos y quebradas tanto en la zona urbana como rural del municipio.

INDICADOR DE PRODUCTO: *Subprograma 2; Plan de Gestión del Riesgo y cambio climático*

Línea Base	Meta de Resultado	Subprograma	Sectores de competencia y metas de producto asociado
0%	100% de la política	3.1.3 Plan de Gestión del Riesgo	Formular (1) política de gestión del riesgo que facilite mejorar las capacidades técnicas y administrativas para disminuir la vulnerabilidad frente a la ocurrencia de eventos extremos de origen natural o antrópico no intencional, durante los cuatro años de la administración.
50%	100% de comité operativiza		Realizar (2) acciones que permitan el apoyo administrativo, técnico y financiero del comité Local de Prevención y Atención de Emergencias, del cuerpo de bomberos voluntarios y demás





CONCEJO MUNICIPAL
Municipio de Norcasia - Caldas
NIT. 810.002.963-5



Acuerdo No 009 de 31 de mayo de 2012

Línea Base	Meta de Resultado	Subprograma	Sectores de competencia y metas de producto asociado
	do		cuerpos de socorro, cada año.
0%	20% con mayor riesgo		Ejecutar (4) estrategias que permitan la realización de obras de mitigación en laderas incluyendo ríos y quebradas tanto en la zona urbana como rural del municipio en convenio con entidades departamentales y nacionales cada año.
0%	50% de las zonas con amenazas y riesgos		Gestionar y ejecutar (1) acción que permita adelantar estudios de amenaza y riesgo en el municipio, durante los cuatro años de la administración.
0%	100% del inventario de asentamientos en zonas de riesgo no mitigable		Realizar (2) acción que permita inventariar los asentamientos localizados en zonas de riesgo no mitigable durante los cuatro años de la administración
0%	Número de personas reubicadas		Realizar (4) acciones que permitan la reubicación de asentamientos localizados en zonas de riesgo no mitigable durante los cuatro años de administración.

77

3.1.2.3 SUBPROGRAMA 3. Fortalecimiento del Sector Minero

Debemos trabajar para que las actividades mineras de nuestro municipio se desarrollen en el marco de la sustentabilidad ambiental y social; es claro que enfocaremos nuestras estrategias a generar espacios de diálogo y de concertación entre mineros, comunidades e instituciones presentes en el municipio, en los cuales se pueda concretar agendas de compromisos, cuyo objetivo sea facilitar el crecimiento responsable y competitivo de la actividad minera de nuestra región en un marco de desarrollo integral.





CONCEJO MUNICIPAL
Municipio de Norcasia - Caldas
NIT. 810.002.963-5



Acuerdo No 009 de 31 de mayo de 2012

Impulsaremos en la minería artesanal y de pequeña escala (I) la legalización de la actividad, (II) procesos de asociatividad, (III) fortalecimiento de la actividad, (IV) capacitación y promoción de la reconversión tecnológica a través de sistemas de producción más limpia.

En el nuevo esquema de ordenamiento territorial se trabajará en la elaboración de mapas del uso actual y potencial del municipio donde se especifique muy claramente las zonas con vocación minera y su posibilidad de explotación según los lineamientos ambientales.

Finalmente se aplicarán y gestionarán acciones que permitan la implementación de medidas que redunden en una minería ambientalmente responsable, sostenible y en armonía con la normatividad.

78

INDICADOR DE PRODUCTO: Subprograma 3; *Fortalecimiento del Sector Minero*

Línea Base	Meta de Resultado	Subprograma	Sectores de competencia y metas de producto asociado
0%	Al menos el 50% de los mineros participando de los encuentros	3.2.3 Fortalecimiento del sector Minero	Realizar (4) acciones que generen espacios de diálogo y de concertación entre mineros, comunidades e instituciones presentes en el municipio, en los cuales se pueda concretar agendas de compromisos, cuyo objetivo sea facilitar el crecimiento responsable y competitivo de la actividad minera durante los cuatro años de la administración.
0%	El 10% de los mineros participando del proceso		Ejecutar (1) programa que permita impulsar la minería artesanal y de pequeña escala en temas como legalización, asociatividad, capacitación, uso de tecnologías adecuadas, etc. durante los 4 años
NA	Mapa de zonas de explotación minera		Realizar (1) acción que permita la elaboración de mapas donde se identifiquen las zonas de explotación minera en el marco del POT durante los cuatro años de la administración.





0%	Avanzar en un 5% en la implementación de medidas		Gestionar y ejecutar (2) acciones que permitan la implementación de medidas que redunden en una minería ambientalmente responsable, sostenible y en armonía con la normatividad durante los cuatro años de la administración.
----	--	--	---

3.1.2.4 SUBPROGRAMA 4. *Sistemas Productivos Sostenibles y Producción más Limpia*

La Producción Limpia tiene como propósito generar incentivar y facilitar el aumento de la competitividad y el desempeño de la producción agropecuaria, apoyando el desarrollo de la gestión ambiental preventiva para generar procesos de producción más limpios, incluyendo el uso eficiente de la energía y el agua. La política de PL, representa un eslabón que articula la política ambiental con la política de desarrollo productivo, expresando así una importante dimensión de la estrategia de desarrollo sustentable, teniendo en cuenta que las tecnologías ambientales convencionales trabajan principalmente en el tratamiento de residuos y emisiones generados en un proceso productivo.

Dentro de las principales actividades económicas del municipio, esta la producción agropecuaria y el turismo, de tal modo, que éstas actividades deben tener un acompañamiento continuo para cual se proyecta la constitución de una oficina que permita el asesoramiento en los temas ambientales y en la elaboración y ejecución de proyectos ambientales y productivos.

De igual manera se van a desarrollar jornadas para la capacitación de nuestro productores en técnicas amigables y sostenibles con el medio ambiente en la producción agropecuaria.

Es indispensable fortalecer los programas de reforestación de las microcuencas con especies nativas de la región para recuperar las zonas degradadas y aumentar la capacidad de regulación de los ecosistemas. Es también claro que se celebrarán convenios interinstitucionales que permitan la mitigación del impacto ambiental; así como proyectos productivos amigables con el medio ambiente con la comunidad en general.





CONCEJO MUNICIPAL
Municipio de Norcasia - Caldas
NIT. 810.002.963-5



Acuerdo No 009 de 31 de mayo de 2012

INDICADOR DE PRODUCTO: Subprograma 4; *Sistemas Productivos Sostenibles y Producción más Limpia*

80

Línea Base	Meta de Resultado	Subprograma	Sectores de competencia y metas de producto asociado
0%	Atención al 10% de la población	3.2.4 Sistemas Productivos Sostenibles y Producción más Limpia	Puesta en marcha de (1) oficina permita el asesoramiento en los temas ambientales y en la elaboración y ejecución de proyectos ambientales y productivos durante los cuatro años de la administración.
NA	Número de capacitaciones realizadas		Realizar (4) capacitación de los productores en técnicas amigables y sostenibles con el medio ambiente en la producción agropecuaria durante los cuatro años de la administración
10%	Al menos el 20% de la microcuencas del municipio con alguna acción		Realizar (4) programas de reforestación con especies nativas de las microcuencas del municipio durante los cuatro años de la administración.

3.1.2.5 SUBPROGRAMA 5. *Saneamiento y manejo de vertientes; uso eficiente y ahorro de agua*

Frente a la conservación del ambiente, las fuentes hídricas, los vertimientos indiscriminados a los cuerpos de agua presentes en el área urbana y rural, el saneamiento y descontaminación de las quebradas y sus afluentes, motivar las acciones de aprovechamiento de aguas lluvias, el reúso y la disminución de consumo como estrategia principal; Además del cumplimiento de la normatividad legal vigente como la ley 373 de 1997 y el decreto 1575 de 2007, en los cuales se establece la responsabilidad de los Entes prestadores de servicio público de acueducto y alcantarillado para realizar campañas y/o ejecución de proyectos para la capacitación y sensibilización de la población frente al uso eficiente y racional de agua.

Es así como desde ésta Administración trabajaremos para apoyar y hacer seguimiento a el Programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua(PUEAA) “conjunto de proyectos y acciones que deben elaborar y adoptar las entidades





CONCEJO MUNICIPAL
Municipio de Norcasia - Caldas
NIT. 810.002.963-5



Acuerdo No 009 de 31 de mayo de 2012

encargadas de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado, riego y drenaje, producción hidroeléctrica y demás usuarios del recurso hídrico¹⁷; y al Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) "conjunto de programas, proyectos y actividades, con sus respectivos cronogramas e inversiones necesarias para avanzar en el saneamiento y tratamiento de los vertimientos, incluyendo la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de las aguas residuales descargadas al sistema público de alcantarillado, tanto sanitario como pluvial, los cuales deberán estar articulados con los objetivos y las metas de calidad y uso que defina la autoridad ambiental competente para la corriente, tramo o cuerpo de agua"¹⁸.

81

De igual manera se motivará a la comunidad a la creación, formalización y fortalecimiento de las asociaciones y juntas de acueducto y por último se adelantarán las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a la Resolución 1433 de 2004.

INDICADOR DE PRODUCTO: Subprograma 5; Saneamiento y manejo de vertientes; uso eficiente y ahorro de agua

Línea Base	Meta de Resultado	Subprograma	Sectores de competencia y metas de producto asociado
0%	apoyo en las acciones en un 100% ; en el seguimiento a los compromisos establecidos en el PSMV	3.2.5 Saneamiento y manejo de vertientes; uso eficiente y ahorro de agua	Realizar (4) acciones que permitan el apoyo y seguimiento a los compromisos establecidos en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertientes (PSMV), durante los cuatro años de la administración.
0%	apoyo en las acciones en un 100% ; en el seguimiento a los compromisos establecidos en el PUEAA		Ejecutar (4) acciones que busquen el apoyo y seguimiento a los compromisos establecidos en el Plan de Ahorro y Uso eficiente de Agua (PUEAA) durante los cuatro años de la administración

¹⁷ Ley 373 de 1997, Art. 1

¹⁸ Resolución 1433 de 2004, Art.1



UN MUNICIPIO PARA TODOS



CARRERA 6ª No 10 - 02 Teléfono (6) 8 554 007 www.norcasia-caldas.gov.co

alcaldía@norcasia-caldas.gov.co





CONCEJO MUNICIPAL
Municipio de Norcasia - Caldas
NIT. 810.002.963-5



Acuerdo No 009 de 31 de mayo de 2012

Línea Base	Meta de Resultado	Subprograma	Sectores de competencia y metas de producto asociado
0%	Número de asociaciones y juntas de acueducto creadas		Promover (1) actividad que permita la creación, formalización y fortalecimiento de asociaciones y juntas de acueducto, cada año
NA	Aplicación de la resolución 1433 de 2004		Adelantar (2) acciones que promuevan el cumplimiento a la Resolución 1433 de 2004, presentación de PSMV para centros poblados durante los cuatro años.

82

3.1.2.6 SUBPROGRAMA 6: *Fortalecimiento del Sector Turístico.*

Somos consientes del gran potencial turístico que tiene nuestro municipio; actividad que permitirá el mejoramiento económico de nuestra comunidad con la generación de nuevos ingresos; claro está que tenemos que trabajar por un turismo sostenible que busque la integración del componente económico, social y ambiental.

Los atractivos turísticos hacen parte de nuestro municipio; por tal motivo resulta necesario pensar en el uso y aprovechamiento de todos aquellos espacios, lugares y paisajes que cuentan con condiciones patrimoniales, como medio para fortalecer el turismo de la región; dicha actividad deberá involucrar a la comunidad para que se empodere de su proceso y genere nuevas alternativas sustentable para la generación de ingresos.

El turismo cultural debe convertirse en una herramienta de transformación social, ya que agrupa los lazos que le son comunes a los pueblos en pro del progreso y el desarrollo del mismo; eso sí, se debe garantizar la permanencia de los valores, la identidad y las tradiciones de nuestro pueblo.

La ventana turística del oriente debe liderar procesos importantes en el tema; logrando grandes proyectos enfocados a: (I) Apoyar los grupos organizados del municipio en la elaboración de proyectos turísticos comunitarios; (II) impulsar y promover la inversión para el mejoramiento de la infraestructura y oferta turística; (IV) realizar mantenimiento y rehabilitación de los sitios culturales; (V) Levantamiento sobre información sobre el patrimonio cultural y sitios de interés ambiental; (VI) fortalecer los artesanos del municipio mediante procesos de





CONCEJO MUNICIPAL
Municipio de Norcasia - Caldas
NIT. 810.002.963-5



Acuerdo No 009 de 31 de mayo de 2012

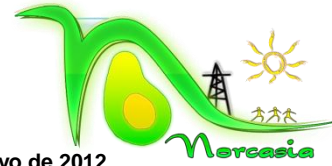
formación, capacitación, asistencia técnica y apoyo a la comercialización y (VII) fortalecimiento del talento humano para la promoción y desarrollo del turismo.

INDICADOR DE PRODUCTO: Subprograma 6; *Fortalecimiento del Sector Turístico.*

83

Línea Base	Meta de Resultado	Subprograma	Sectores de competencia y metas de producto asociado
0%	Al menos el 2% de la población apoyándolos en la elaboración de proyectos turísticos.	3.1.2.6 Fortalecimiento del Sector Turismo	Desarrollar (2) acciones que permita el apoyo a los grupos organizados del municipio en la elaboración de proyectos turísticos comunitarios; durante los 4 años
0%	el 5% de los sitios turísticos con mejoramiento de infraestructura		Diseñar, gestionar y ejecutar (2) acciones que busquen impulsar y promover la inversión para el mejoramiento de la infraestructura y oferta turística; durante los 4 años
0%	Número de sitios con mantenimiento y rehabilitación		Ejecutar (1) acción que permita realizar mantenimiento y rehabilitación de los sitios culturales; cada año
0%	100% de los sitios turísticos identificados		Ejecutar (1) acción que permita el levantamiento sobre información sobre el patrimonio cultural y sitios de interés ambiental del municipio; el primer año
0%	10% de los artesanos capacitado		Desarrollar (2) proyecto para fortalecer los artesanos del municipio mediante procesos de formación, capacitación, asistencia técnica y apoyo a la comercialización en alianza con el SENA; durante los 4 años
0%	5% de las personas involucradas en el proceso turístico fortalecida		Diseñar y ejecutar (2) actividades que permitan el fortalecimiento del talento humano para la promoción y desarrollo del turismo; durante los 4 años





CAPITULO CUARTO

EJES TRANSVERSALES DEL PLAN DE DESARROLLO

ARTICULO DECIMO PRIMERO: Objetivo Estratégico del Eje: **Objetivo Estratégico 4.** *Trabajar por la convivencia y seguridad ciudadana de nuestro municipio y alcanzar procesos de planificación adecuados para lograr mejorar las condiciones de vida de todos los ciudadanos.*

84

4.1.1 Programa Estratégico 4.1: *Programa de Justicia, orden público, seguridad, convivencia ciudadana y protección del ciudadano*

La seguridad y la convivencia ciudadana se constituyen en un eje central de nuestro municipio; que entre otras cosas, busca la prevención, la presencia y el control policial, la justicia, la cultura de la legalidad, ciudadanos partícipes, proponentes e informantes.

Dichas actividades deben ser coordinadas entre el sector privado y público presentes en el municipio para lograr avances en el tema que permitan desarrollar estrategias para mejorar las condiciones de seguridad y convivencia.

La **convivencia ciudadana** implica la interacción entre individuos desde la familia hasta la sociedad y permite que prevalezcan los intereses colectivos a los individuales; buscando así respetar los derechos de los demás, la solución pacífica de los conflictos, el cumplimiento de acuerdos colectivos, el bien de todos, la tolerancia y la construcción de ciudadanía en paz; entonces vivir la convivencia ciudadana implicará la promoción del apego y la adhesión de los ciudadanos a una cultura ciudadana basada en el respeto de la ley .

La **seguridad ciudadana** va encaminada a la protección universal a los ciudadanos en especial el delito violento y el temor a la inseguridad, garantizando su vida, integridad, libertad y patrimonio económico.

Desde la Administración impulsaremos la implementación de las políticas Nacionales, Departamentales y Locales de seguridad y convivencia ciudadana coordinando las distintas entidades y actores que tienen la responsabilidad en la materia.





4.1.1.1 SUBPROGRAMA 1. *Prevención Social y Situacional*

Este subprograma está enfocado a implementar estrategias de neutralización, control y reducción de los riesgos específicos e inminentes de la ocurrencia de delitos, desde un enfoque social (individuos) y situacional (hecho punible).

85

Es así que las actividades de prevención irán enfocadas a: (I) Promover la formación en derechos sexuales y reproductivos, así como en conocimientos y competencias sobre embarazo precoz, sexualidad y paternidad responsable, de niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad, incluidos sus padres y el núcleo familiar o próximo; (II) Capacitar a padres en situación de vulnerabilidad en prácticas de buena crianza y promover un acompañamiento, orientación y apoyo desde la etapa prenatal y durante los primeros años del niño, para prevenir la violencia intrafamiliar y el abuso sexual; (III) Capacitar a padres de familia en situación de vulnerabilidad en competencias básicas sobre resolución de diferencias y conflictos intrafamiliares e interpersonales para prevenir actos de violencia e intolerancia social, en las familias y la comunidad; (IV) Promover la capacitación sobre los riesgos y el daño asociados al consumo de sustancias psicoactivas y el uso inadecuado del alcohol, orientada a la población en general y en especial a niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, incluido su núcleo familiar o próximo. De igual manera en el marco de la prevención situacional; se trabajará en: (I) Promover, en el marco del Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad (SIES), el uso de CCTV sostenibles (circuito de cámaras) en lugares estratégicos de la zona urbana.

INDICADORES DE PRODUCTO: Subprograma 1; prevención social y situacional

Línea Base	Meta de Resultado	Subprograma	Sectores de competencia y metas de producto asociado
NA		4.1.1 Prevención Social y Situacional	Promover (2) acciones de formación en derechos sexuales y reproductivos, así como en conocimientos y competencias sobre embarazo precoz, sexualidad y paternidad responsable, de niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad, incluidos sus padres y el núcleo familiar o próximo; cada Año





CONCEJO MUNICIPAL
Municipio de Norcasia - Caldas
NIT. 810.002.963-5



Acuerdo No 009 de 31 de mayo de 2012

Línea Base	Meta de Resultado	Subprograma	Sectores de competencia y metas de producto asociado
NA			Realizar (8) capacitaciones a padres en situación de vulnerabilidad en prácticas de buena crianza y promover un acompañamiento, orientación y apoyo desde la etapa prenatal y durante los primeros años del niño, para prevenir la violencia intrafamiliar y el abuso sexual; durante los cuatro años de la administración
NA			Realizar (2) Capacitar a padres de familia en situación de vulnerabilidad en competencias básicas sobre resolución de diferencias y conflictos intrafamiliares e interpersonales para prevenir actos de violencia e intolerancia social, en las familias y la comunidad; cada Año
NA			Ejecutar (2) actividades que promuevan la capacitación sobre los riesgos y el daño asociados al consumo de sustancias psicoactivas y el uso inadecuado del alcohol, orientada a la población en general y en especial a niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, incluido su núcleo familiar o próximo; cada año.
NA			Gestionar y ejecutar (2) acciones que promuevan, en el marco del Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad (SIES), el uso de CCTV sostenibles (circuito de cámaras) en lugares estratégicos de la zona urbana durante los cuatro años de la administración.





4.1.1.2 SUBPROGRAMA 2. Presencia y Control Policial

Es indispensable la presencia próxima y permanente de la Policía en la comunidad; además es necesario ajustar las políticas de seguridad Local con el fin de anticiparse y neutralizar dinámicas delincuenciales cambiantes. Es por ello que participaremos en la caracterización y tratamientos de fenómenos criminales.

87

Las estrategias de presencia y control policial; se enfocarán a (I) Focalizar operativos y patrullajes en áreas identificadas como problemas en las zonas priorizadas, con el propósito de garantizar la seguridad y convivencia ciudadana; (II) desarrollar acciones que permitan impulsar el programa Departamentos y Municipios Seguros (DMS); (III) Avanzar en la ejecución de acciones especializadas contra el tráfico y la compraventa de sustancias psicoactivas.

INDICADOR DE PRODUCTO: Subprograma; *Presencia y Control Policial*

Línea Base	Meta de Resultado	Subprograma	Sectores de competencia y metas de producto asociado
0	El 50% de las zonas priorizadas con operativos y patrullaje	4.1.2. Presencia y Control Policial	Realizar (1) acción donde se focalicen operativos y patrullajes en áreas identificadas como problemas en las zonas priorizadas, con el propósito de garantizar la seguridad y convivencia ciudadana; cada mes
0	Número de actividades de promoción		Realizar (2) actividades que permitan Promover el uso responsable del número único nacional (123) por la ciudadanía y una respuesta institucional aún más efectiva; cada año
NA	Apoyo en la puesta en marcha del programa (DMS)		Desarrollar (3) acciones que permitan impulsar el programa Departamentos y Municipios Seguros (DMS) cuando se requiera
0	Número de estrategias implementadas		Ejecutar (4) estrategias que permitan avanzar en la ejecución de acciones especializadas contra el tráfico y la compraventa de sustancias psicoactivas durante los cuatro años





CONCEJO MUNICIPAL
Municipio de Norcasia - Caldas
NIT. 810.002.963-5



Acuerdo No 009 de 31 de mayo de 2012

Línea Base	Meta de Resultado	Subprograma	Sectores de competencia y metas de producto asociado
			de la administración

88

4.1.1.3 SUBPROGRAMA 3. *Justicia, Víctimas y Resocialización*

Partiendo de la premisa de que somos un Estado de Derecho; la justicia es un componente esencial de la seguridad y la convivencia ciudadana, puesto que es la garantía de los derechos individuales y colectivos; enmarcados en éste concepto; trabajaremos para: (I) Identificar, difundir y sensibilizar sobre los mecanismos alternativos de solución de conflictos y justicia, previa evaluación y racionalización de éstos, en especial en zonas vulnerables; (II) Promover mecanismos de denuncia y orientación a víctimas del delito, facilitar su acceso oportuno a las autoridades y a la justicia y la respuesta de éstas, evitando que sea re victimizada, (III) Mejorar el apoyo y la atención jurídica y psicosocial a las víctimas de delitos de violencia intrafamiliar y abuso sexual, a través de la Comisarías de Familia.

INDICADOR DE PRODUCTO: Subprograma 3; *Justicia, Víctimas y resocialización*

Línea Base	Meta de Resultado	Subprograma	Sectores de competencia y metas de producto asociado
NA	Número de acciones implementadas	4.1.3 Justicia, víctimas y resocialización	Adelantar (1) acción que permita Identificar, difundir y sensibilizar sobre los mecanismos alternativos de solución de conflictos y justicia, en especial en zonas vulnerables; cada año
NA	Número de acciones o mecanismos implementados		Realizar (2) acciones que permitan Promover mecanismos de denuncia y orientación a víctimas del delito, facilitar su acceso oportuno a las autoridades y a la justicia y la respuesta de éstas, evitando que sea re victimizada; cada año





Línea Base	Meta de Resultado	Subprograma	Sectores de competencia y metas de producto asociado
NA	Número de personas atendidas		Realizar (4) acciones que permitan mejorar el apoyo y la atención jurídica y psicosocial a las víctimas de delitos de violencia intrafamiliar y abuso sexual, a través de la Comisarías de Familia, durante los 4 años de la Admón.

4.1.1.4 SUBPROGRAMA 4. *Cultura de legalidad y Convivencia*

Es Primordial en una sociedad y en un Estado de Derecho incentivar una cultura de legalidad, de respeto a los demás y de convivencia ciudadana; utilizando herramientas pedagógicas para difundir los valores institucionales y legales; de igual forma es importante articular las políticas sociales con aquellas que promuevan el reconocimiento de la de las diversas identidades; es así que buscaremos a) Concientizar a la ciudadanía sobre la importancia de la no adquisición de bienes hurtados y sustitutos, en especial autopartes, equipos y repuestos de telefonía móvil, discos compactos, películas de video y libros piratas; b) Ejercer un control estricto sobre actos que afectan la tranquilidad, tales como el ruido excesivo en zonas residenciales, vías y sitios públicos, la disposición inadecuada de basuras y el uso indebido del espacio público; c) Promover iniciativas, públicas y privadas, que contribuyan a transformar imaginarios sobre la violencia y la criminalidad, especialmente en relación con la población re socializada y vinculada a los procesos de reintegración; d) Impulsar la construcción colectiva del Código de Convivencia Ciudadana y promover su conocimiento, apropiación y aplicación por todos los ciudadanos y las autoridades, en lo que a cada uno corresponda.

INDICADOR DE PRODUCTO: Subprograma 4; *Cultura de la Legalidad y Convivencia*

Línea Base	Meta de Resultado	Subprograma	Sectores de competencia y metas de producto asociado
------------	-------------------	-------------	--





CONCEJO MUNICIPAL
Municipio de Norcasia - Caldas
NIT. 810.002.963-5



Acuerdo No 009 de 31 de mayo de 2012

NA	Número de actividades realizadas		Realizar (2) actividades de Concientizar a la ciudadanía sobre la importancia de la no adquisición de bienes hurtados y sustitutos, en especial autopartes, equipos y repuestos de telefonía móvil, discos compactos, películas de video y libros piratas; cada año
0	El 20% del espacio público control sobre los actos que afectan la tranquilidad	4.1.4 Cultura de legalidad y Convivencia	Realizar (4) estrategias que permitan ejercer un control estricto sobre actos que afectan la tranquilidad, tales como el ruido excesivo en zonas residenciales, vías y sitios públicos, la disposición inadecuada de basuras y el uso indebido del espacio público; durante los 4 años
0	5% de la población participando de la iniciativa que busca cambiar el imaginario sobre la violencia y la criminalidad		Promover(1) iniciativa, públicas que contribuya a transformar imaginarios sobre la violencia y la criminalidad, especialmente en relación con la población re socializada y vinculada a los procesos de reintegración; durante los 4 años
0	100% construido el Código de Convivencia Ciudadana		Impulsar la construcción colectiva del (1) Código de Convivencia Ciudadana y promover su conocimiento, apropiación y aplicación por todos los ciudadanos y las autoridades, en lo que a cada uno corresponda, durante los cuatro años de la administración.

4.1.2 Programa Estratégico 4.2 *Programa de Planificación Estratégica de Todos los Procesos Sociales y Administrativos*

La planificación estratégica es el corazón del trabajo de una administración. Sin un marco estratégico no sabes a dónde ir o por qué queremos llegar a determinada situación. Un propósito adicional de la planificación consiste en coordinar los esfuerzos y los recursos dentro de una administración. Se ha dicho que la





planificación es como una locomotora que arrastra el tren de las actividades de la organización, la dirección y el control; por otro lado, se puede considerar a la planificación como el tronco fundamental de un árbol imponente, del que crecen las ramas de la organización, la dirección y el control. Sin embargo, el propósito fundamental es facilitar el logro de los objetivos de lo que queremos buscar durante la presente Administración.

4.1.2.1 SUBPROGRAMA 1.

Gestión de la Planificación

La planificación debe concebirse como un medio (un conjunto articulado de técnicas, instrumentos y herramientas específicas) para la consecución de un fin, objetivo o propósito, cualquiera que éste sea. Ello nos obliga a clarificar desde el inicio cuál es el propósito que se pretende lograr; si no conocemos y definimos con precisión adonde queremos llegar, cualquier ejercicio de planificación carece de sentido. Planificar supone reducir el riesgo de una determinada acción gracias a anticiparse a sus consecuencias, planificar supone minimizar el riesgo; es por ello que la tarea de esta Administración es planificar todas acciones que se emprenderán para mejorar y garantizar las necesidades básicas de nuestra población; es así que trabajaremos en: a) actualización, Implementación y mantenimiento del Banco de Proyectos a través de la metodología MGA y las demás que soliciten las entidades ONG´s, empresas privadas, etc; b) Disponer de una persona idóneo y capacitado para la administración del Banco de Proyectos.

INDICADOR DE PRODUCTO: Subprograma 1; *Gestión de la Planificación*

Línea Base	Meta de Resultado	Subprograma	Sectores de competencia y metas de producto asociado
NA	60% de los proyectos elaborados	4.2.1 Gestión de la Planificación	Realizar (1) acción para actualización, Implementación y mantenimiento del Banco de Proyectos a través de la metodología MGA y las demás que soliciten las entidades ONG´s, empresas privadas, cada mes
NA	Número de personas contratadas		Disponer de (1) persona idóneo y capacitado para la administración del Banco de Proyectos durante los cuatro años de la administración





4.1.1.2 Subprograma 2. Elaboración, diseño y/o Implementación de Planes y estrategias locales y regionales.

Los planes locales son esenciales en la Administración Pública; teniendo en cuenta que enmarcan las acciones a desarrollar en los diferentes sectores tanto de la economía, sociales, como de planificación del territorio y se convierten en la carta de navegación del municipio. Durante éste cuatrienio tenemos la tarea de actualización y poner en marcha el esquema de ordenamiento territorial a través de metodología dispuesta por DNP; Elaboración, publicación y modificación del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015; diseño y/o actualización del Plan Local de Emergencia (PLEC); Elaboración del Plan de salud,; Diseño del plan de vivienda, agua potable y saneamiento básico; elaboración del Plan de gestión integral de residuos sólidos y actualización del Plan Integral único de población desplazada.

Atendiendo a lo dispuesto en la ley 1454 de 2011, donde se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial ; y que entre otras cosas busca “*promover el aumento de la capacidad de descentralización, planeación, gestión y administración de sus propios intereses para las entidades e instancias de integración territorial, fomentará el traslado de competencias y poder de decisión de los órganos centrales o descentralizados del gobierno en el orden nacional hacia el nivel territorial pertinente, con la correspondiente asignación de recursos. El ordenamiento territorial propiciará las condiciones para concertar políticas públicas entre la Nación y las entidades territoriales, con reconocimiento de la diversidad geográfica, histórica, económica, ambiental, étnica y cultural e identidad regional y nacional*”¹⁹; desde ésta organización se adelantarán las acciones financieras y Administrativas para lograr procesos de integración regional que beneficien el desarrollo económico, social, ambiental; atendiendo las necesidades reales de la región.

De igual manera se impulsarán programas de interés regional que contribuyan a obtener recursos del Sistema General de Regalías para la realización de proyectos de interés para la subregión del Magdalena Caldense.

INDICADOR DE PRODUCTO: Subprograma; Elaboración, diseño y/o implementación de Planes y estrategias Locales y regionales.

Línea a Base	Meta de Resultado	Subprograma	Sectores de competencia y metas de producto asociado
--------------	-------------------	-------------	--

¹⁹ley 1454 de 2011, Art. 2, parrado 2





CONCEJO MUNICIPAL
Municipio de Norcasia - Caldas
NIT. 810.002.963-5



Acuerdo No 009 de 31 de mayo de 2012

93

Línea a Base	Meta de Resultado	Subprograma	Sectores de competencia y metas de producto asociado
NA	Esquema de Ordenamiento territorial actualizado	4.2.2 Elaboración , diseño y/o implementación de planes locales	Actualización y puesta en marcha del (1) esquema de ordenamiento territorial a través de metodología dispuesta por DNP; durante los 4 años de la Administración
NA	Plan de desarrollo Municipal actualizado		Elaboración, publicación y modificación de (1) Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015; cuando sea requerido a través del concejo municipal
NA	Plan Local de Emergencia actualizado		Diseño y/o actualización de (1) Plan Local de Emergencia y contingencia(PLEC); el primer año de la Administración
NA	Plan de Salud municipal actualizado		Elaboración de (1) Plan Territorial de salud Municipal; el primer año de la Administración
NA	plan de vivienda, agua potable y saneamiento básico actualizado		Diseño del plan de vivienda, agua potable y saneamiento básico del Municipio; durante los 4 años de la Administración.
NA	plan Integral de residuos sólidos Municipal		Elaboración y/o actualización de (1) Plan de gestión integral de residuos sólidos del Municipio; durante los 4 años de la Administración
15%	Plan único de población desplazada actualizado		Actualización de (1) Plan Integral único de población desplazada; el primer año de la Administración
NA	Número de acciones realizadas		Adelantarán (4) las acciones financieras y Administrativas para lograr procesos de integración regional que beneficien el desarrollo económico, social, ambiental; atendiendo las necesidades reales de la región; durante los 4 años
NA	Número de proyectos regionales		Impulsarán (2) programas de interés regional que contribuyan a obtener recursos del Sistema General de Regalías para la realización de proyectos de interés para la subregión del Magdalena Caldense; durante los 4 años





4.1.3 Programa estratégico 4.3

Programa de Fortalecimiento de la Competencia del Ente Territorial

La administración es un proceso distintivo que consiste en planear, organizar, ejecutar y controlar, desempeñada para determinar y lograr objetivos manifestados mediante el uso de seres humanos y de otros recursos; es claro que la Administración debe implementar todas las acciones necesarias para mejorar sus procesos permitiendo llegar así ser más eficiente y efectivo en todo lo que se hace y se proyecta a la comunidad.

4.1.3.1 Subprograma 1.

Gestión del Talento Humano

En la Actualidad el concepto de recursos humanos ha desaparecido debido a la importancia que representa el trabajador para las organizaciones, considerándolo como un ser dotado de habilidades, capacidades, virtudes, acciones emprendedoras y participativas, que generan, un aporte vital para la productividad y el desarrollo de la misma; hoy se hace referencia al talento humano y en esta administración buscaremos: la articulación de la Planeación del Talento Humano a la Planeación Organizacional diseñando e implementándolos planes de previsión de Talento Humano, según los lineamientos emitidos por el DAFP; gestión Integral del Talento Humano mediante el diseño e implementación de planes estratégicos de Talento Humano, según los lineamientos emitidos por el DAFP; aplicación de un Modelo de Gestión Humana en la Alcaldía Municipal, que permita direccionar su Talento Humano y mejorar los procesos internos.

INDICADOR DE PRODUCTO: Subprograma 1; *Gestión del Talento Humano*

Línea Base	Meta de Resultado	Subprograma	Sectores de competencia y metas de producto asociado
0	Plan de previsión del Talento Humano	4.3. 1 Gestión del Talento humano	Diseñar e implementar (1) plan de previsión de Talento Humano, según los lineamientos emitidos por el DAFP, durante los cuatro años de la administración.
0	Numero de planes implementados		Diseñar e implementar planes estratégicos de Talento Humano, según los lineamientos emitidos por el DAFP, durante los cuatro años de la administración.





0	Modelo de Gestión humano		Diseño y aplicación de (1) Modelo de Gestión Humana en la Alcaldía Municipal, que permita direccionar su Talento Humano y mejorar los procesos internos, durante los cuatro años de la administración.
50%	MECI		Actualizar e implementar (1) Modelo Estándar de Control Interno (MECI) ; durante los 4 años

4.1.3.2SUBPROGRAMA 2. Gestión Documental y de Inventarios

La gestión de documentos se enmarca dentro del concepto de Archivo Total, comprendiendo procesos tales como la producción, recepción, distribución, consulta, organización, recuperación y disposición final de los documentos y de forma expresa, refiere entre otros aspectos, a la obligación de la elaboración y adopción de las Tablas de Retención Documental, instrumento archivístico que identifica para cada entidad, de acuerdo con sus funciones y procedimientos, los documentos que produce, recibe y debe conservar, con sujeción al principio de eficiencia que rige la función administrativa, y al de racionalidad, que rige para los archivos como elementos fundamentales de la administración pública, agentes dinamizadores de la acción estatal y sustento natural de sus procesos informativos. Desde esta administración se trabajará por: (I) adecuar las instalaciones del Archivo Municipal, según las observaciones realizadas por el Archivo General de la Nación; (II) mantenimiento y/o mejoramiento de las bases de datos o programas establecidos para sistematizar la información del Archivo; (III) el seguimiento, evaluación y mejoramientos del programa de gestión documental; (IV) implementación de un software o programa que permita el manejo sistematizado y organizado de los inventarios, compras y almacén y (V) realizar el avalúo técnico a los bienes inmuebles pertenecientes al Municipio.

INDICADORES DE PRODUCTO: Subprograma; *Gestión Documental y de Inventarios*

Línea Base	Meta de Resultado	Subprograma	Sectores de competencia y metas de producto asociado
------------	-------------------	-------------	--





CONCEJO MUNICIPAL
Municipio de Norcasia - Caldas
NIT. 810.002.963-5



Acuerdo No 009 de 31 de mayo de 2012

Línea Base	Meta de Resultado	Subprograma	Sectores de competencia y metas de producto asociado
50%	70% del archivo municipal adecuado a las observaciones realizadas por el Archivo general	4.3.2 Gestión documental y de inventarios	Realizar (2) acciones para mejorar la función archivística, según las observaciones realizadas por el Archivo General de la Nación; cada año
30%	50% de las bases de datos de los archivos depuradas		Realizar (2) mantenimiento y/o mejoramiento de las bases de datos o programas establecidos para sistematizar la información del Archivo central; cada año
0	20% de seguimiento, evaluación y mejoramiento del programa de gestión documental		Ejecutar (2) el seguimiento, evaluación y mejoramientos del programa de gestión documental, cada año
0	100% del programa en funcionamiento		Compra e implementación de (1) software o programa que permita el manejo sistematizado y organizado de los inventarios, compras y almacén
0	20% del avalúo realizado		Realizar (1) avalúo técnico a los bienes inmuebles pertenecientes al Municipio; durante los 4 años

96

4.1.3.3 SUBPROGRAMA 3. Infraestructura y Gestión Tecnológica

En la Administración la infraestructura y gestión tecnológica permite ser más eficientes y efectivos en el quehacer diario; es por ello que se buscará dotar a las diferentes dependencias de las herramientas tecnológicas (Software, equipos de cómputo, etc.); mantener y/o mejorar el software que posee la entidad con el fin de contar con información clara, precisa y oportuna que permita el cumplimiento de los procesos (SAIMYR, Correo institucional, gobierno en línea, SECOP y página web, PASSIVOCOL, SICE e Internet, SIU, etc.).





INDICADOR DE PRODUCTO: Subprograma 3; *Infraestructura y Gestión Tecnológica*

97

Línea Base	Meta de Resultado	Subprograma	Sectores de competencia y metas de producto asociado
NA	Número de equipos adquiridos	4.3.3 Infraestructura y gestión tecnológica	Gestionar y ejecutar (4) acciones que permitan dotar a las diferentes dependencias de las herramientas tecnológicas (Software, equipos de cómputo, etc.); durante los 4 años
0%	Mantenimiento al 20% de los equipos y software		Ejecutar (3) acciones que busquen mantener y/o mejorar el software que posee la entidad con el fin de contar con información clara, precisa y oportuna que permita el cumplimiento de los procesos (contables, Correo institucional, gobierno en línea, SECOP y página web, canales de acceso a Internet, SIU, etc.); cada año

4.1.3.4 SUBPROGRAMA 4. Sistema de Atención al Ciudadano y Correspondencia

El servicio de atención a la comunidad es un canal de comunicación entre la Administración y la comunidad y permite evaluar la satisfacción que tienen las personas sobre el papel que ejerce el Ente territorial; éste medio debe estar disponible para la comunidad y es por ello que contaremos con personal idóneo y capacitado para el Sistema de Atención al Ciudadano; se realizará y/o mejorará el programa que permita tramitar las P.Q.R.S y se implementará un software que posibilite el manejo sistematizado de la correspondencia interna y externa de la Administración.

INDICADOR DE PRODUCTO: Subprograma 4; *Sistema de Atención al Ciudadano y Correspondencia*

Línea Base	Meta de Resultado	Subprograma	Sectores de competencia y metas de producto asociado
------------	-------------------	-------------	--





CONCEJO MUNICIPAL
Municipio de Norcasia - Caldas
NIT. 810.002.963-5



Acuerdo No 009 de 31 de mayo de 2012

Línea Base	Meta de Resultado	Subprograma	Sectores de competencia y metas de producto asociado
0	Una persona operando en SAC	4.3.4 Sistema de Atención al Ciudadano y Correspondencia	Contaremos con (1) persona idónea y capacitada para el Sistema de Atención al Ciudadano; durante los 4 años
0	100% de los procesos y procedimientos del SAC montado		Ejecutar (2) acciones que permitan la elaboración de los proceso y procedimiento que permitan mejorar el programa de los tramitar de las P.Q.R.S
0	manejo sistematizado del 100% de la correspondencia de la Alcaldía		Adquisición de (1) un software que permita el manejo sistematizado de la correspondencia interna y externa de la Administración durante el 3 año de la administración

98

2.1.3.5 Subprograma 5. Mecanismos de Transparencia y Redición de cuentas a la Comunidad

La rendición de cuentas y el control social son dos componentes esenciales un gobierno democrático. Por medio de la rendición de cuentas, el gobierno explica a la sociedad sus acciones y acepta consecuentemente la responsabilidad de las mismas. La transparencia abre la información al escrutinio público para que aquellos interesados puedan revisarla, analizarla y, en su caso, utilizarla como mecanismo para sancionar. El gobierno democrático debe rendir cuentas para reportar o explicar sus acciones y debe transparentarse para mostrar su funcionamiento y someterse a la evaluación de los ciudadanos.

En esta perspectiva, el desarrollo de ésta estratégica del acceso a la información contribuye a reforzar los mecanismos de rendición de cuentas e incide directamente en una mayor calidad de la democracia. La obligación de transparentar y otorgar acceso público a la información abre canales de comunicación entre las instituciones del Estado y la comunidad, al permitir a la ciudadanía participar en los asuntos públicos y realizar una revisión del ejercicio gubernamental.

Dentro de las estrategias a adelantar en ésta línea son:





CONCEJO MUNICIPAL
Municipio de Norcasia - Caldas
NIT. 810.002.963-5



Acuerdo No 009 de 31 de mayo de 2012

INDICADOR DE PRODUCTO: Subprograma 5. *Mecanismos de Transparencia y Redición de cuentas a la Comunidad*

99

Línea Base	Meta de Resultado	Subprograma	Sectores de competencia y metas de producto asociado
NA	Número de capacitaciones realizadas	4.3.5 Mecanismos de Transparencia y Redición de cuentas a la Comunidad	Realizar (2) actividades que busquen capacitar a la población sobre el papel que ejercen las veedurías ciudadanas en la Admón. Pública; cada año.
NA	Número de veedurías ciudadanas conformadas		Ejecutar (2) acciones que incentiven a la comunidad a la conformación de veedurías ciudadanas; cada año
NA	Número de rendiciones de cuentas realizadas		Realizar (2) jornadas de rendición de cuentas a la comunidad; cada año
NA	Número de programas de difusión realizados		Realizar (4) actividades que busquen difundir los programas y proyectos gestionados y adelantados por la Administración cada año
NA	Número de estrategias aplicadas para él unos de la Estrategia Gobierno en Línea		Desarrollar las estrategias necesarias que promueven el conocimiento, uso y aprovechamiento de la Estrategia de Gobierno en línea por parte de los empleados de la administración, ciudadanos y empresarios.

2.1.3.6 SUBPROGRAMA 6. *Buscando el Desarrollo Comunitario*

Este subprograma busca fortalecer la participación comunitaria y la difusión de actividades propias de las diferentes instancias procurando los espacios para la





CONCEJO MUNICIPAL
Municipio de Norcasia - Caldas
NIT. 810.002.963-5



Acuerdo No 009 de 31 de mayo de 2012

comunicación y desarrollo de actividades concertadas entre la administración y las comunidad; se hace necesario entonces trascender este tipo de concepciones, posibilitando a través de procesos formativos y de integración las herramientas para hacer de las comunidades protagonistas en los cambios de los municipios, con criterios físicos, económicos, sociales y ambientales; y además buscar que éstas sean artífices de sus procesos de desarrollo acordes a sus necesidades básicas y apoyados por el estado.

100

Se plantea entonces, lograr que las Junta de Acción Comunal se constituya como una asociación organizada que logre fortalecer sus procesos económicos, políticos, culturales y sociales para integrar los esfuerzos de la comunidad, las organizaciones y el estado para buscar mejorar las condiciones de vida de las comunidades; es importante darle institucionalidad a dichos procesos comunales con logos, carnet, camisetas, etc.; se promoverá la capacidad de negocio y autogestión de las organizaciones comunales definiendo proyectos de sociedad y participando organizadamente en su construcción; se incentivará la construcción de organizaciones de base y empresas comunitarias; impulsar la participación de todos los sectores sociales, en especial de las mujeres y los jóvenes, en los organismos directivos de la acción comunal; capacitar las asociaciones en la elaboración, gestión y ejecución de proyectos; desarrollar procesos para la recuperación, recreación y fomento de las diferentes manifestaciones culturales, recreativas y deportivas, que fortalezcan la identidad comunal y nacional y facilitar la celebrar de convenios con la acción comunal, con el fin de impulsar planes, programas y proyectos acordes con los planes comunitarios y territoriales de desarrollo.

INDICADOR DE PRODUCTO: Subprograma 5. *Buscando el Desarrollo Comunitario*

Línea Base	Meta de Resultado	Subprograma	Sectores de competencia y metas de producto asociado
0	Junta de Acción Comunal	Buscando el Desarrollo Comunitario	Desarrollar (3) acciones que permitan lograr que las Junta de Acción Comunal se constituya como una asociación organizada que logre fortalecer sus procesos económicos, políticos, culturales y sociales para integrar los esfuerzos de la comunidad, las organizaciones y el estado para buscar mejorar las condiciones de vida de las comunidades
0	Número de actividades		Ejecutar (2) actividades que permitan la institucionalidad de los procesos comunales con logos, carnet, camisetas, etc.; durante los 4 años





CONCEJO MUNICIPAL
Municipio de Norcasia - Caldas
NIT. 810.002.963-5



Acuerdo No 009 de 31 de mayo de 2012

Línea Base	Meta de Resultado	Subprograma	Sectores de competencia y metas de producto asociado
NA	Número de acciones realizadas		Realizar (4) acciones que para promoverá la capacidad de negocio y autogestión de las organizaciones comunales definiendo proyectos de sociedad y participando organizadamente en su construcción; durante los 4 años
NA	Número de acciones realizadas		Desarrollar (2) acciones que permitan incentivar la a construcción de organizaciones de base y empresas comunitarias; durante los 4 años
NA	Número de personas		Realizar (2) acciones para impulsar la participación de todos los sectores sociales, en especial de las mujeres y los jóvenes, en los organismos directivos de la acción comunal; durante los 4 años
NA	Número de capacitacion es realizadas		Realizar (4) jornadas de capacitación a las asociaciones en la elaboración, gestión y ejecución de proyectos; durante los 4 años
NA	Número de actividades realizadas		Desarrollar (2) procesos que busquen la recuperación, recreación y fomento de las diferentes manifestaciones culturales, recreativas y deportivas, que fortalezcan la identidad comunal y nacional; durante los 4 años
NA	Número de convenios realizados		facilitar la celebrar (2) convenios con las juntas de acción comunal legalmente constituidas, con el fin de impulsar planes, programas y proyectos acordes con los planes comunitarios y territoriales de desarrollo; durante los 4 años

101

CAPITULO QUINTO
DISPOSICIONES FINALES

ARTICULO DECIMO SEGUNDO. El Plan Financiero: Los recursos que se proyectan para financiar el Plan de Inversiones del Plan de desarrollo 2012-2015, ascienden a la suma de veinte un mil novecientos veinte y tres millones ochocientos setenta y nueve mil ciento y un peso (\$ 21.923.879.101); distribuida en la matriz indicada del plan financiero.

FUENTE	2012	2013	2014	2015	TOTALES
Liibre Destinación – SGP	829.019.889	870.470.883	913.994.428	959.694.149	3.573.179.349
Calidad – SGP	139.383.925	146.353.121	153.670.777	161.354.316	600.762.140





CONCEJO MUNICIPAL
Municipio de Norcasia - Caldas
NIT. 810.002.963-5



Acuerdo No 009 de 31 de mayo de 2012

Alimentación Escolar - SGP	29.930.688	31.427.222	32.998.584	34.648.513	129.005.007
Agua Potable - SGP	216.479.197	227.303.157	238.668.315	250.601.730	933.052.399
Propósito General	1.076.392.607	1.130.212.237	1.186.722.849	1.246.058.992	4.639.386.685
Deporte -SGP	57.528.244	60.404.656	63.424.889	66.596.133	247.953.923
Cultura - SGP	43.146.184	45.303.493	47.568.668	49.947.101	185.965.446
Otros Sectores - SGP	975.718.179	1.024.504.088	1.075.729.292	1.129.515.757	4.205.467.316
Salud	865.857.447	909.150.319	954.607.835	1.002.338.227	3.731.953.829
Régimen Subsidiado -SGP - S.S.F	814.798.404	855.538.324	898.315.240	943.231.002	3.511.882.971
Salud Pública - SGP	51.059.043	53.611.995	56.292.595	59.107.225	220.070.858
Etesa	34.000.000	35.700.000	37.485.000	39.359.250	146.544.250
FOSYGA - S.S.F.	646.535.615	678.862.396	712.805.516	748.445.791	2.786.649.318
Estampilla Cultura	7.000.000	7.350.000	7.717.500	8.103.375	30.170.875
Estampilla Tercera Edad	7.000.000	7.350.000	7.717.500	8.103.375	30.170.875
ISAGEN	335.000.000	351.750.000	369.337.500	387.804.375	1.443.891.875
R. PROPIOS (Incluye Sobretasa a la Gasolina)	900.000.000	945.000.000	992.250.000	1.041.862.500	3.879.112.500
TOTALES	5.086.599.368	5.340.929.336	5.607.975.803	5.888.374.593	21.923.879.101

102

ARTICULO DECIMO TERCERO. Plan Plurianual de Inversiones: En el Plan Plurianual de Inversiones se asignarán los recursos para los ejes estratégicos y transversales, programas y subprogramas contemplados en el presente acuerdo y que hacen parte integral del Plan de Desarrollo 2012-2015 y que será cumplido por el ejecutivo Municipal durante el periodo de su vigencia.

ARTICULO DECIMO CUARTO. LIMITE DE MONTOS ASIGNADOS: Se incluye a los valores de inversión; fuentes de financiación de recursos municipales, del Sistema General de Participaciones, del Sistema General de Regalías y de otras entidades nacionales; además se busca la cofinanciación de entidades del orden Nacional, departamental y del sector privado por parte del ejecutivo en pro del cumplimiento de la metas fijadas en el plan de desarrollo, sin embargo, la responsabilidad del cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo está sujeta a la búsqueda de recursos de cofinanciación con entidades del orden Nacional y departamental y a la celebración de contratos y convenios en el sector privado y





CONCEJO MUNICIPAL
Municipio de Norcasia - Caldas
NIT. 810.002.963-5



Acuerdo No 009 de 31 de mayo de 2012

con otras entidades; para lo cual se otorgan las respectivas autorizaciones durante el término de su vigencia.

103

ARTICULO DECIMO QUINTO: Armonización del Plan: Una vez entre en vigencia el presente acuerdo se armonizará el presupuesto Municipal para el año 2012 con el Plan Plurianual de Inversiones. Los presupuestos Municipales para los años 2013, 2014 y 2015 reflejarán las prioridades y previsiones de inversión contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal.

ARTICULO DECIMO SESTO: Difusión del Plan de Desarrollo: La Administración Municipal realizará difusión amplia de los contenidos del presente plan de desarrollo a toda la ciudadanía Norcaseña.

ARTICULO DECIMO SÉPTIMO: Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo: El Municipio desarrollará el sistema de evaluación de gestión y resultados a partir de indicadores de conformidad con los objetivos y metas del plan de desarrollo. Este sistema se aplicará a cada dependencia ejecutora de los programas, las cuales deberán enviar informes semestrales al Concejo Municipal que registren la totalidad de las operaciones y avances.

ARTICULO DECIMO OCTAVO: Correcciones del Documento Plan: el Plan de desarrollo se podrá corregir en la Ortografía, errores de transcripción, de dicción, estructura gramatical o aritmética, que puedan alterar el sentido del documento y en consecuencia la comprensión y alcance del mismo.

ARTICULO DECIMO NOVENO: Vinculación del municipio a esquemas asociativos de entidades territoriales: El municipio podrá vincularse y suscribir esquemas asociativos, tales como contratos-plan, previstos en la Ley 1454 de 2011 y demás normas complementarias y reglamentarias. En dichos esquemas asociativos podrá estar incluido el territorio municipal total o parcialmente. El municipio se vinculara con los programas, proyectos y actividades contemplados en este plan de desarrollo y que coincidan con los de los respectivos esquemas asociativos territoriales y que contribuyan al logro de objetivos previstos en el Plan de Desarrollo que por este acuerdo se expide.

ARTICULO VIGÉSIMO: Otorgase facultades a la alcaldesa municipal para gestionar y suscribir esquemas asociativos, tales como contratos-plan, en los





CONCEJO MUNICIPAL
Municipio de Norcasia - Caldas
NIT. 810.002.963-5



Acuerdo No 009 de 31 de mayo de 2012

términos del artículo anterior, articulando para ello los recursos presupuestales y financieros pertinentes.

104

PARAGRAFO: La alcaldesa, atendiendo las capacidades y competencias de su cargo, presentará al concejo municipal, los proyectos de acuerdo pertinentes en cumplimiento de los requisitos necesarios para la formalización de los esquemas asociativos, tales como contratos-plan a los que haya lugar y/o destinación específica de rentas relacionadas con financiamiento de los proyectos que hagan parte de dichos esquemas asociativos.

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO: Estrategias de Desarrollo Regional: Se autoriza a la Alcaldesa para que en nombre del municipio de Norcasia participe en la elaboración, gestión y ejecución de estrategias de interés regional que propendan por el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad y busquen el Desarrollo Territorial de los municipios.

ARTICULO VIGÉSIMO SEGUNDO: Integración del Plan Decenal de la Intervenciones de Salud Colectiva: Se autoriza a la Alcaldesa Municipal para que mediante decreto, incorpore en el Plan de desarrollo 2012-2015, el Plan Decenal de Salud Pública; el cual se deberá elaborar según las directrices del Ministerio de la Protección Social y la Dirección Territorial de Caldas. Dicha facultad se expide hasta el 31 de diciembre de 2012.

ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO: Fortalecimiento de Asociatividad Solidaria: El municipio promoverá, fomentará y fortalecerá la Asociatividad Solidaria, como instrumento de competitividad mediante el desarrollo de programas, y proyectos estrategias y especiales.

ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO: Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir desde la fecha de su sanción y publicación y deroga todas las que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la corporación del Concejo Municipal de Norcasia Caldas a los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2012.





EDICSON SOTO MEJIA
Presidente

LILIANA CUARTAS TABORDA
Secretaria

105

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL CONCEJO DE NORCASIA CALDAS

HACE CONSTAR

PROYECTO DE ACUERDO No 006 “**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE NORCASIA CALDAS PARA EL PERIODO 2012 – 2015, BAJO EL LEMA NORCASIA UN MUNICIPIO PARA TODOS**”. Fue debatido en primer debate el día quince (15) de mayo en la comisión segunda, actuó como ponente del proyecto de acuerdo en mención la concejal **YARLEDY ELORZA RIVERA**

Debatido y aprobado en plenaria en segundo reglamentario el día treinta y uno (31) de mayo de 2012.

El presente acuerdo será publicado en cartelera municipal durante diez (10) días siguientes a su sanción, según lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley 196 de





CONCEJO MUNICIPAL
Municipio de Norcasia - Caldas
NIT. 810.002.963-5



Acuerdo No 009 de 31 de mayo de 2012

1994 artículo 379 del decreto 1333 de 1986 (derecho a la información para oportuno control sobre la conducta de las autoridades.

PROYECTO DE ACUERDO No 006 “**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE NORCASIA CALDAS PARA EL PERIODO 2012 – 2015, BAJO EL LEMA NORCASIA UN MUNICIPIO PARA TODOS**”. Fue presentado al concejo municipal por la señora alcaldesa; **MARISOL MANRIQUE GARZON**, el día Veintinueve (29) de abril de 2012.

106

Hoy primero (01) de junio de hago entrega del acuerdo No. 009 “**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE NORCASIA CALDAS PARA EL PERIODO 2012 – 2015, BAJO EL LEMA NORCASIA UN MUNICIPIO PARA TODOS**”.

LILIANA CUARTAS TABORDA
Secretaria.

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL CONCEJO DE NORCASIA CALDAS

HACE CONSTAR

Que el honorable Concejo Municipal en sesiones ordinarias del treinta y uno (31) de mayo de 2012 fue debatido y aprobado por nueve (8) concejales el acuerdo No. 009 “**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE NORCASIA CALDAS PARA EL PERIODO 2012 – 2015, BAJO EL LEMA NORCASIA UN MUNICIPIO PARA TODOS**”.

Norcasia
UN MUNICIPIO PARA TODOS



CARRERA 6ª No 10 - 02 Teléfono (6) 8 554 007 www.norcasia-caldas.gov.co

alcaldia@norcasia-caldas.gov.co





Dada en el despacho del Honorable concejo Municipal de Norcasia Caldas a los treinta y un días (31) días del mes de mayo de 2012.

107

LILIANA CUARTAS TABORDA
Secretaria.

CORPORACIÓN HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
INFORME SECRETARIAL

Lugar: **RECINTO HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**
Fecha: **31 de mayo de 2012**

INFORME SECRETARIAL, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley 196 de 1994 artículo 379 del decreto 1333 de 1986 (derecho a la información para oportuno control sobre la conducta de las autoridades.

me permito notificar la aprobación del acuerdo No **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE NORCASIA**





CONCEJO MUNICIPAL
Municipio de Norcasia - Caldas
NIT. 810.002.963-5



Acuerdo No 009 de 31 de mayo de 2012

CALDAS PARA EL PERIODO 2012 – 2015, BAJO EL LEMA NORCASIA UN MUNICIPIO PARA TODOS”.

Fue debatido en primer debate el día quince (15) de mayo en la comisión primera, actuó como ponente del proyecto de acuerdo en mención la concejal **YARLEDY ELORZA RIVERA**

108

Debatido y aprobado en plenaria en segundo reglamentario el día treinta y uno (31) de mayo de 2012.

Para constancia se firma en el recinto del honorable concejo municipal de Norcasia caldas.

LILIANA CUARTAS TABORDA
Secretaria.

